



# BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN

H-137

<b>Imprime.-</b> Imprenta Provincial. Complejo San Cayetano. Teléfono 987 225 263. Fax 987 225 264. Página web www.dipuleon.es/bop E-mail boletin@dipuleon.es	Lunes, 14 de julio de 2008  Núm. 131	<b>Administración.-</b> Excma. Diputación (Intervención). Teléfono 987 292 169. Depósito legal LE-1-1958. Franqueo concertado 24/5. No se publica sábados, domingos y festivos.												
<b>SUSCRIPCIÓN (IVA incluido)</b> <table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 80%;"></th> <th style="text-align: right; border-bottom: 1px solid black;">Precio (€)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Anual</td> <td style="text-align: right;">130,00</td> </tr> <tr> <td>Semestral</td> <td style="text-align: right;">70,20</td> </tr> <tr> <td>Trimestral</td> <td style="text-align: right;">36,70</td> </tr> <tr> <td>Ejemplar ejercicio corriente</td> <td style="text-align: right;">0,65</td> </tr> <tr> <td>Ejemplar ejercicios anteriores</td> <td style="text-align: right;">0,90</td> </tr> </tbody> </table>		Precio (€)	Anual	130,00	Semestral	70,20	Trimestral	36,70	Ejemplar ejercicio corriente	0,65	Ejemplar ejercicios anteriores	0,90	<b>ADVERTENCIAS</b> 1ª- Los señores Alcaldes y Secretarios municipales dispondrán que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETÍN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente. 2ª- Las inserciones reglamentarias en el BOLETÍN OFICIAL se enviarán a través de la Diputación Provincial.	<b>INSERCIONES</b>  0,80 € por línea de 85 mm, salvo bonificaciones en casos especiales para municipios. Carácter de urgencia: Recargo 100%.
	Precio (€)													
Anual	130,00													
Semestral	70,20													
Trimestral	36,70													
Ejemplar ejercicio corriente	0,65													
Ejemplar ejercicios anteriores	0,90													



## S U M A R I O

<p><b>EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN</b>          Anuncio ..... 2</p> <p><b>ADMINISTRACIÓN LOCAL</b>  <b>Ayuntamientos</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Toreno ..... 2</li> <li>Carrocera ..... 3</li> <li>Turcia ..... 4</li> <li>Castropodame ..... 4</li> <li>Bembibre ..... 4</li> <li>Santa María de Ordás ..... 5</li> <li>San Emiliano ..... 5</li> <li>Címanes del Tejar ..... 7</li> <li>Sahagún ..... 7</li> <li>Mansilla de las Mulas ..... 7</li> <li>Villaquejida ..... 8</li> <li>Soto y Amío ..... 8</li> </ul> <p><b>JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN</b>          Delegación Territorial de León          Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo ..... 8</p> <p><b>ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO</b>  <b>Subdelegación del Gobierno en León</b>          Anuncio ..... 12</p> <p><b>Tesorería General de la Seguridad Social</b>          Dirección Provincial de León</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Anuncios ..... 12</li> <li>Unidad de Recaudación Ejecutiva 24/03 ..... 25</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Dirección Provincial de Zamora              Administración nº 1 ..... 25</li> <li><b>Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social</b>              Anuncio ..... 25</li> <li><b>Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Huelva</b>              Anuncio ..... 26</li> <li><b>Confederación Hidrográfica del Norte</b>              Comisaría de Aguas ..... 26</li> <li><b>Confederación Hidrográfica del Duero</b>              Comisaría de Aguas ..... 26</li> <li><b>ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA</b>  <b>Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León</b>              Sala de lo Social - Valladolid ..... 27</li> <li><b>Juzgados de Primera Instancia</b>              Número nueve de León ..... 27</li> <li><b>Juzgados de Primera Instancia e Instrucción</b>              Número dos de Ponferrada ..... 28              Número seis de Ponferrada ..... 28              Número uno de Astorga ..... 30              Número uno de Sahagún ..... 30</li> <li><b>Juzgados de lo Social</b>              Número uno de León ..... 30              Número tres de León ..... 31</li> </ul>
--	--



## Excma. Diputación Provincial de León

### ANUNCIO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 30 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y en el artículo 9 de la Ordenanza General de Subvenciones, aprobada por la Excma. Diputación Provincial de León, las subvenciones concedidas deberán publicarse en el diario oficial correspondiente.

La publicación de las subvenciones concedidas deberá realizarse durante el mes siguiente a cada trimestre natural, y se incluirán todas las concedidas durante dicho periodo, cualquiera que sea el procedimiento de concesión y la forma de instrumentación, salvo aquellas cuya publicación estuviera excluida por la Ley.

Convocatoria para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva de ayudas a proyectos de investigación con destino a la Universidad de León.

\* Acuerdo de concesión: Junta de Gobierno del 6 de junio de 2008.

\* Programa y crédito presupuestario al que se imputa: 600.42231.4810206.

\* Pagos realizados: Ninguno.

\* Beneficiarios e importes concedidos:

a) Proyectos de contenido Social o Humanístico:

Nº	Investigador principal	Proyecto subvencionado	Plazo de duración	Importe de la ayuda
17	Enrique Javier Díez Gutiérrez	La integración social y educativa de la población inmigrante en León: Percepción de la población de acogida	1 año	8.000
25	Sara Márquez Rosa	Estudio de la relación entre la calidad de vida relacionada con la salud y la actividad física en personas mayores institucionalizadas y no institucionalizadas de la provincia de León	2 años	7.000
24	Mª Antonia Morán Suárez	Visibilidad internacional de la producción científico-técnica de la Universidad de León (1995-2006)	2 años	12.000
18	Isabel Cantón Mayo	Análisis de la situación educativa de la población inmigrante en la provincia de León	2 años	8.000
19	Rosa Blanca González Gutiérrez	Cartografía geomorfológica a escala 1/50.000 de las hojas del mapa topográfico nacional de La Pola de Gordón (103) y Boñar (104)	2 años	12.000
22	Laureano Manuel Rubio Pérez	Cultura popular y mentalidades colectivas en la provincia de León durante la Edad Moderna	3 años	7.500

b) Proyectos correspondientes a Ciencias Experimentales y de la Salud y Enseñanzas Técnicas:

Nº	Investigador principal	Proyecto subvencionado	Plazo de duración	Importe de la ayuda
10	Mª del Camino García Fernández	Estudio de riesgos microbiológicos de alimentos envasados en atmósferas modificadas y/o "a vacío" de interés económico en la provincia de León mediante el uso de técnicas clásicas y de biología molecular	2 años	15.000
14	Vicente Gaudioso Lacasa	Evaluación de la supervivencia y calidad del producto obtenido en sistemas alternativos de producción de perdiz roja ( <i>Alectoris rufa</i> , l. 1758), en la comarca de Los Oteros (León)	3 años	24.000
1	José Enrique Garzón Jimeno	Estudio de la mejora en el estado nutricional de los suelos ácidos dedicados al cultivo de vitis vinífera var. mencía en la D.O. Bierzo después de la incorporación de diferentes materiales enclantes. Incidencia sobre parámetros enológicos	3 años	31.000
5	Juan José Rubio Coque	Desarrollo de estrategias naturales de carácter preventivo y curativo para combatir las enfermedades de madera de vid en viñedos de la D.O. Bierzo y la D.O. Vinos Tierra de León	32 meses	20.000
8	Fernando Castedo Dorado	Modelización de la probabilidad espacial y temporal de ocurrencia de incendios forestales por rayo en la provincia de León	1 año	7.000
7	Vicente Martínez Sánchez	Incidencia de lesiones y factores relacionados en la competiciones oficiales de lucha leonesa 2007-2010	3 años	7.000
2	Jesús Suárez Moya	Secado de lúpulo mediante energía solar térmica. Optimización de la eficiencia energética del proceso para obtener producto de calidad	1 año	9.000

León, a 3 de julio de 2008.—El Vicepresidente Segundo (por delegación de firma de la Presidenta, resolución nº 6.046/2007, de 29 de noviembre), Cripriano Elías Martínez Álvarez. 6036

## Administración Local

### Ayuntamientos

#### TORENO

El señor Alcalde del Ayuntamiento de Torano ha dictado la resolución siguiente:

Decreto de la Alcaldía.-

Esta Alcaldía tiene atribuida por ley la facultad de delegar determinadas atribuciones, conforme al artículo 21.3 de la LBRL.

Por tener que desplazarse el Alcalde que suscribe fuera de esta localidad para disfrutar de las vacaciones anuales, en aras del interés público, en cuánto se agilizarán los procedimientos, aumentando el grado de eficacia de los servicios.

Vistos entre otros los artículos 21.3 citado y 43, 44, 120 y 121 del ROF, en relación con el art. 13 de la LRJ-PAC, por el presente,

He resuelto:

1º.- Delegar en el primer Teniente de Alcalde de esta Corporación, don José Antonio Álvarez Álvarez las funciones propias de la Alcaldía permitidas por la legislación vigente en los días comprendidos entre el 5 y el 31 de julio de 2008 ambos inclusive.

2º.- La Delegación conferida requerirá para su eficacia la aceptación, publicándose en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, dándose cuenta al Pleno en la próxima sesión que celebre.

En lo no previsto en esta resolución regirá lo establecido en la LBRL y en el ROF, en el marco de las reglas que para las delegaciones establecen estas normas.

Lo mandó y firma el señor Alcalde-Presidente, don Pedro Muñoz Fernández, en Toreno a 4 de julio de 2008.

6076

5,20 euros

### CARROCERA

En cumplimiento del artículo 17.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se publica el texto íntegro del acuerdo de Ordenación e Imposición de Contribuciones Especiales como consecuencia de la obra "Reposición del abastecimiento y saneamiento en el municipio de Carrocera" incluida en el Fondo de Cooperación Local para 2007, una vez que el acuerdo inicial adoptado por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 14 de abril de 2008 y publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA núm. 84 de fecha 6 de mayo de 2008, ha sido elevado a definitivo.

"La Corporación, tras el examen del expediente, acuerda por unanimidad:

1º.- Imponer contribuciones especiales como consecuencia de la obra "Reposición del abastecimiento y saneamiento en el municipio de Carrocera", incluida en el Fondo de Cooperación Local año 2007 con el nº 20, cuyo establecimiento se legitima por el aumento de valor de los inmuebles colindantes al área afectada.

2º.- Ordenar el tributo concreto en la forma siguiente:

a) Coste total de las obras: 50.249'00 euros.

b) Coste soportado por el Ayuntamiento: 16.719'18 euros, equivalente a la cantidad que corresponde aportar al Ayuntamiento, más el importe por redacción del correspondiente proyecto técnico.

Dicho coste tiene un carácter de mera previsión. Si el coste real fuese mayor o menor que el previsto, se tomará aquél a efectos del cálculo de las cuotas correspondientes.

c) Base imponible (12'20%): 2.039'74 euros.

d) Módulo de reparto: metros lineales de fachada.

e) Metros lineales medidos: 277'30.

f) Cuota: 7'36 €/m. lineal.

3º.- Aprobar la relación de sujetos pasivos y de cuotas individuales, resultantes de aplicar a la cantidad a repercutir entre los beneficiarios el valor del módulo aplicable.

4º.- Exponer el expediente a información pública mediante inserción de anuncio en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, durante el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de publicación del citado anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, a fin de que los interesados puedan examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Asimismo, efectuar notificación individual a cada sujeto pasivo si éste o su domicilio fuesen conocidos, y en su defecto, por edictos.

5º.- Si durante el plazo de exposición al público no se produjesen reclamaciones, este acuerdo provisional se entenderá definitivamente adoptado.

6º.- Una vez definitivo el acuerdo se procederá a su publicación íntegra en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, con indicación de los recursos que contra el mismo cabe formular, sin que entre en vigor hasta que se haya efectuado dicha publicación.

7º.- Las contribuciones especiales se devengarán en el momento en que la obra se haya ejecutado.

8º.- En lo no previsto en este acuerdo, rige la Ordenanza General de Contribuciones Especiales vigente en el Ayuntamiento".

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 19.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, contra este acuerdo definitivo los interesados legítimos podrán interponer, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, conforme a lo dispuesto en el artículo 107.3 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Carrocera, 7 de julio de 2008.-El Alcalde, Trinitario Viñayo Muñiz.

6087

\* \* \*

En cumplimiento del artículo 17.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se publica el texto íntegro del acuerdo de Ordenación e Imposición de Contribuciones Especiales como consecuencia de la obra "Mejora de abastecimiento en el municipio de Carrocera" incluida en los Remanentes del Fondo de Cooperación Local para 2007, una vez que el acuerdo inicial adoptado por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 14 de abril de 2008 y publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA núm. 84 de fecha 6 de mayo de 2008, ha sido elevado a definitivo.

"La Corporación, tras el examen del expediente, acuerda por unanimidad:

1º.- Imponer contribuciones especiales como consecuencia de la obra "Mejora de abastecimiento en el municipio de Carrocera", incluida en el Fondo de Cooperación Local Remanentes año 2007 con el nº 147 (anteriormente nº 30), cuyo establecimiento se legitima por el aumento de valor de los inmuebles colindantes al área afectada.

2º.- Ordenar el tributo concreto en la forma siguiente:

a) Coste total de las obras: 24.000'00 euros.

b) Coste soportado por el Ayuntamiento: 7.937'20 euros, equivalente a la cantidad que corresponde aportar al Ayuntamiento, más el importe por redacción del correspondiente proyecto técnico.

Dicho coste tiene un carácter de mera previsión. Si el coste real fuese mayor o menor que el previsto, se tomará aquél a efectos del cálculo de las cuotas correspondientes.

c) Base imponible (8'71%): 691'10 euros.

d) Módulo de reparto: metros lineales de fachada.

e) Metros lineales medidos: 93'90.

f) Cuota: 7'36 €/m. lineal.

3º.- Aprobar la relación de sujetos pasivos y de cuotas individuales, resultantes de aplicar a la cantidad a repercutir entre los beneficiarios el valor del módulo aplicable.

4º.- Exponer el expediente a información pública mediante inserción de anuncio en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, durante el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de publicación del citado anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, a fin de que los interesados puedan examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Asimismo, efectuar notificación individual a cada sujeto pasivo si éste o su domicilio fuesen conocidos, y en su defecto, por edictos.

5º.- Si durante el plazo de exposición al público no se produjesen reclamaciones, este acuerdo provisional se entenderá definitivamente adoptado.

6º.- Una vez definitivo el acuerdo se procederá a su publicación íntegra en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, con indicación de los recursos que contra el mismo cabe formular, sin que entre en vigor hasta que se haya efectuado dicha publicación.

7º.- Las contribuciones especiales se devengarán en el momento en que la obra se haya ejecutado.

8º.- En lo no previsto en este acuerdo, rige la Ordenanza General de Contribuciones Especiales vigente en el Ayuntamiento”.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 19.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, contra este acuerdo definitivo los interesados legítimos podrán interponer, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, conforme a lo dispuesto en el artículo 107.3 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Carrocera, 7 de julio de 2008.—El Alcalde, Trinitario Viñayo Muñiz.  
6086

#### TURCIA

Por doña Sandra Mendaña Pérez se ha solicitado licencia ambiental para explotación porcina ibérica de cebo, a instalar en la parcela 128 del polígono 118 del término municipal de Turcia.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se somete a información pública el expediente, para que aquellos que pudieran resultar afectados de algún modo por la actividad puedan formular las observaciones que estimen oportunas, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Turcia, 2 de julio de 2008.—El Alcalde, José Luis Casares García.  
6096 10,40 euros

#### CASTROPODAME

Rendida por la Alcaldía la Cuenta General relativa al ejercicio 2007, se expone al público durante el plazo de 15 días, durante los cuales y ocho más los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones, de conformidad con lo establecido en el artículo 212.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Castropodame, 4 de julio de 2008.—El Alcalde-Presidente, Julio Anta Gonzalez.  
6097

#### BEMBIBRE

##### ANUNCIO DE LICITACIÓN

1.- Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Ayuntamiento de Bembibre.

b) Dependencia que tramita el expediente: Contratación (1ª planta).

c) Número de expediente: 06/08/ser.

2.- Objeto del contrato:

a) Descripción del objeto: Servicios de limpieza de diversas instalaciones municipales.

b) Plazo de ejecución: Dos años (posibilidad de prórroga hasta 4 años máximo, incluidas prórrogas).

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto (varios criterios adjudicación).

4.- Presupuesto base de licitación: Total (incluidas prórrogas): 275.860 € + 44.137,60 € IVA.

5.- Garantías: Provisional: 8.275,80 €.

Definitiva: 5% presupuesto adjudicación (excluido IVA).

6.- Obtención de documentación e información:

a) Entidad: Ayuntamiento de Bembibre (Contratación-1ª planta).

b) Domicilio: Plaza Mayor, 1.

c) Localidad y Código Postal: 24300 Bembibre (León).

Teléfono: 987 51 00 01 / 987 51 02 13 / 987 51 04 48 (Ext. 25).

c) Fax: 987 51 19 17.

d) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta el último día de presentación de ofertas.

7.- Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: Contratos de servicios: Grupo U, subgrupo I, categoría A.

8.- Presentación de ofertas o solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: 27 de agosto de 2008.

b) Documentación a presentar: La señalada en la condición quinta del Pliego de cláusulas administrativas.

c) Lugar de presentación:

- Entidad: Ayuntamiento de Bembibre: En el Registro General o en oficina de Correos, en la forma señalada en la condición quinta del Pliego de cláusulas administrativas.

- Domicilio: Plaza Mayor, 1 24300 Bembibre (León).

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres (3) meses.

9.- Apertura de las ofertas:

- Entidad y domicilio: Los señalados anteriormente.

- Fecha: 2 de septiembre de 2008.

- Hora: 13:00 horas.

10.- Otras informaciones: Los criterios que servirán de base para la adjudicación serán los siguientes:

- Precio (80 puntos).

- Certificación ISO 9001 (10 puntos).

- Certificación ISO 14001 (10 puntos).

11.- Gastos: El adjudicatario está obligado a abonar el importe del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, el del BOE (895,04 €) y la "tasa por suscripción de contrato" (77 €).

12.- Fecha de envío del anuncio al *Diario Oficial de la Unión Europea*: 04/07/2008.

13.- Página web para información (perfil del contratante): <http://www.aytobembibre.es>.

Bembibre, 4 de julio de 2008.—El Alcalde, Jesús Esteban Rodríguez.  
6098 47,20 euros

\*\*\*

El Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Bembibre, D. Jesús Esteban Rodríguez, aprobó por Decreto N° 158/2008 de 3 de julio de 2008 el siguiente padrón o listado de contribuyentes:

Padrón colectivo de la tasa por la asistencia a la Escuela Municipal de Música, correspondiente al mes de junio de 2008 por un importe de tres mil quinientos noventa y un euros con treinta céntimos (3.591,30 €).

Padrón colectivo de la tasa sobre los servicios de los mercados, correspondiente al mes de mayo de 2008 por un importe de tres mil noventa y cuatro euros con sesenta y un céntimos (3.094,61 €).

Mediante el presente anuncio se notifican las liquidaciones colectivamente, de conformidad con el art. 102.3 de la Ley General Tributaria y Ordenanzas reguladoras de tales ingresos, y quedan de manifiesto al público en las Oficinas de Recaudación de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Bembibre. Contra estas liquidaciones, cuyas cuotas figuran en los mencionados padrones, podrán los interesados interponer los siguientes recursos:

Contra las liquidaciones de tributos (impuestos, tasas y contribuciones especiales):

\* Recurso de reposición ante el Alcalde del Ayuntamiento en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. Transcurrido un mes desde la interposición sin recibir notificación de resolución, se en-

tendrá desestimado el recurso interpuesto y quedará expedita la vía contencioso-administrativa.

\* Recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con sede en León, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la notificación del acuerdo resolutorio del recurso de reposición, si es expreso, o en el plazo de seis meses a partir del día siguiente a aquel en que se produzca el acto presunto, en el supuesto de que la Administración no resolviera expresamente.

\* Podrán utilizar cualquier otro recurso que crean conveniente.

Asimismo, se pone en conocimiento de los contribuyentes y usuarios afectados que queda abierto el cobro en periodo voluntario.

1. Si la publicación de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA tiene lugar entre los días 1 y 15 del mes, hasta el día 20 del mes posterior o, si este no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

2. Si tiene lugar entre los días 16 y último del mes, hasta el día 5 del segundo mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

Transcurrido el período voluntario de pago sin que se hubiese satisfecho la deuda, se seguirá la cobranza por la vía administrativa de apremio con el recargo del 5%, intereses de demora y costas que resulten.

Bembibre, 7 de julio de 2008.—El Alcalde, Jesús Esteban Rodríguez.  
6104 20,00 euros

### SANTA MARÍA DE ORDÁS

El Pleno del Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día 7 de julio de 2008 acordó la aprobación inicial del expediente de Modificación de Créditos nº 2/2008 en la modalidad de suplemento de crédito y crédito extraordinario financiado con cargo al remanente líquido de Tesorería.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169/1 por remisión del 177.2 del R.D.L 2/2004, de 5 de marzo, TRLRHL, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de 15 días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Santa María de Ordás, 7 de julio de 2008.—El Alcalde, Luis José García Fernández.  
6100

### SAN EMILIANO

Dando cumplimiento a lo previsto en el artículo 70 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, se publica que el acuerdo de Pleno de 30 de junio de 2006, de aprobación del Reglamento del concurso-exposición de ganado caballar de raza hispano-bretón anual del Ayuntamiento de San Emiliano, ha quedado elevado a definitivo al no presentarse ninguna reclamación durante el periodo de exposición al público.

Al mismo tiempo se procede a su publicación íntegra.

Reglamento del concurso-exposición de ganado caballar de raza hispano-bretón anual del Ayuntamiento de San Emiliano.

Exposición de motivos

La publicación y entrada en vigor de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, que considera como tales a los premios que se otorgan, previa solicitud del beneficiario, hace necesaria la adaptación de la normativa sobre el concurso-exposición que anualmente organiza este Ayuntamiento para ganado caballar de raza hispano-bretón.

Visto el énfasis que pone la citada Ley en que se justifique por parte de los beneficiarios de las subvenciones la aplicación de los fondos públicos, y teniendo en cuenta que en esta clase de concurso-

exposición, tanto por la forma de celebración como por otras circunstancias que lo rodean resulta muy difícil exigir al beneficiario el cumplimiento de determinados requisitos, este Reglamento trata de facilitar el cumplimiento de las obligaciones previstas en la antecitada Ley por los beneficiarios.

Capítulo I.- Objeto

*Artículo 1º.*- El presente Reglamento tiene por objeto la regulación de los distintos aspectos de la organización, celebración y premios del Concurso-Exposición que anualmente organiza el Ayuntamiento de San Emiliano, de ganado de clase equina raza hispano-bretón.

*Artículo 2º.*- El Ayuntamiento de San Emiliano, anualmente, con la autorización y dirección técnica de la Dirección General de Agricultura y Ganadería, de la Junta de Castilla y León, organizará anualmente la celebración del Concurso Morfológico de Ganado Caballar que se celebrará en el recinto Ferial de San Emiliano.

*Artículo 3º.*- Los objetivos que se persiguen con la celebración de este Concurso-Exposición de Ganado Caballar es la mejora de la raza, objetivo que se viene alcanzando en las comarcas de Babia y Luna a través de la labor selectiva practicada a lo largo de los años, así como los de estimular la dedicación de los ganaderos a la crianza de este tipo de ganado.

También pretende orientar esta mejora de la raza, en su aspecto comercial, facilitando la adquisición y utilización de reproductores más adecuados, que permitan a sus propietarios en el futuro, competir en los mercados interior y exterior en las mejores condiciones posibles.

Capítulo III.- Participación

*Artículo 4º.*- Será competencia del Alcalde del Ayuntamiento de San Emiliano el fijar la fecha de celebración anual del concurso-exposición, el plazo para la inscripción de los participantes en el mismo, así como determinar los miembros de la Comisión de Calificación que actuarán bajo la presidencia del mismo.

*Artículo 5º.*- Podrán tomar parte en el concurso-exposición todos los criadores de ganado caballar que lo deseen y así lo soliciten, siempre que lo hagan dentro del plazo establecido y que el ganado concursante reúna todas las condiciones que para el mismo se exigen en este Reglamento.

Los animales asistentes deberán encontrarse en suficientes condiciones de presentación y manejo, debiendo responder así mismo su morfología al estándar del tipo racial correspondiente.

*Artículo 6º.*- Las inscripciones de participación se formularán cumplimentando las correspondientes "Cédulas de Inscripción", las cuales deberán tener entrada en la Secretaría del Ayuntamiento de San Emiliano en la fecha que por este se señale.

En las inscripciones constarán todos los datos relativos a la identificación de los animales incluyendo los genealógicos cuando así se dispusiera.

*Artículo 7º.*- Por el Jurado de admisión se examinarán los animales a la llegada, y aquellos animales que presentaran síntomas de enfermedad, o incumplan alguna de las obligaciones establecidas por la legislación para el ganado equino, no serán autorizados a entrar en el recinto ferial, debiendo ser secuestrados o devueltos a su origen, según las circunstancias.

*Artículo 8º.*- El ganado participante será presentado en el recinto del mercado a las nueve de la mañana del día señalado cada año, y deberá venir amparado por la documentación correspondiente, la cual será examinada por el Jurado de Admisión, quien además se encargará de comprobar si los animales reúnen las condiciones de salud, presentación, manejo y raciales exigidas, pudiendo ser rechazados aquellos animales que no las reúnan.

*Artículo 9º.*- Todos los ejemplares deberán presentarse provistos de cabeza y de los necesarios elementos de sujeción, que permitan el correcto manejo y alojamiento de los mismos en el recinto ferial y en el lugar asignado.

Los animales deberán permanecer dentro del recinto y en el lugar fijado hasta la finalización del Concurso-Exposición, en la advertencia de que quienes contravinieran esa norma serán privados de los premios que les pudieran corresponder, salvo que hubiere causas justificadas y autorización expresa del Presidente del Jurado.

**Artículo 10º.-** La custodia y manejo del ganado correrá a cargo de los propietarios, quienes deberán adoptar las medidas más apropiadas para garantizar la seguridad de los animales, ya que serán responsables de la seguridad de los mismos, ya que serán responsables de las incidencias o alteraciones que pudieran provocar durante su permanencia en el recinto ferial.

**Artículo 11º.-** El jurado está compuesto por las personas designadas por el Alcalde del Ayuntamiento entre veterinarios y ganaderos de reconocido prestigio.

**Artículo 12º.-** El jurado calificador clasificará los animales inscritos en las siguientes secciones:

Sección 1ª	Potros nacidos en el año en curso
Sección 2ª	Potras nacidos en el año en curso
Sección 3ª	Potras de un año
Sección 4ª	Potras de dos años
Sección 5ª	Potras de tres años
Sección 6ª	Yeguas de cuatro a seis años con rastra
Sección 7ª	Yeguas de cuatro a seis años sin rastra
Sección 8ª	Yeguas de más de seis años con rastra
Sección 9ª	Yeguas de más de seis años sin rastra
Sección 10ª	Caballos sementales
Sección 11ª	Mejor lote
Sección 12ª	Mejor ejemplar de la exposición

**Artículo 13º.-** El jurado calificador clasificará los animales dentro de cada sección por orden de méritos morfológicos y otorgará los premios y menciones honoríficas según se especifica en el programa.

El Jurado Calificador podrá solicitar de la Comisión Organizadora y de los expositores cuantos medios y datos sean precisos para la mejor realización de su cometido, pudiendo cancelar, declarar desiertos aquellos premios o menciones honoríficas previa autorización de la Comisión Organizadora.

El fallo del Jurado será inapelable, debiendo la Comisión Organizadora resolver cuantas cuestiones se produzcan que excedan de las competencias atribuibles a los Jurados de Admisión o Calificación o cuantas dudas pueden existir en relación con la interpretación del presente Reglamento.

**Artículo 14º.-** Los criterios de puntuación a considerar se aplican los siguientes caracteres:

- 1.- Cabeza.
- 2.- Cuello
- 3.- Cruz y espalda
- 4.- Tronco y pecho
- 5.- Grupa -muslo -nacimiento de cola
- 6.- Extremidades y aplomos
- 7.- Capa y particularidades
- 8.- Órganos genitales.
- 9.- Desarrollo.
- 10.- Fidelidad racial y conjunto de formas.

A cada carácter se le asignará una puntuación máxima de 1 punto en virtud de su aproximación a las características expresadas en el estándar racial (Anexo a la Orden de 17 de marzo de 1998 de la Consejería de Agricultura y Ganadería *Boletín Oficial de Castilla y León* nº 65 de fecha 6 de abril de 1998).

El Concurso trata de premiar, dentro de cada sección, a aquellos animales que presenten mejores méritos morfológicos a juicio de los jueces del mismo.

Para ello la puntuación de los animales participantes se realiza por los jueces que califican de manera independiente los animales con una puntuación comprendida entre 1 y 10 puntos.

**Artículo 15º.-** Una vez calificadas todas las reses para cada una de las secciones, por cada uno de los jueces se procede a hallar la suma de las valoraciones, obteniendo premio los animales que obtuvieron la valoración más alta, por orden de mayor a menor. Obtienen mayor premio los de más puntuación.

En caso de empate, y a partir del cuarto premio, no se desempata; se les da premio a todos los que han obtenido la misma puntuación.

Si bien se prevén 10 premios para las secciones de la 1 a la 10, 3 premios para la sección 11ª y un único premio para la sección 12ª, el jurado en virtud de la participación en cada sección, antes de comenzar, determina el número de premios que se darán para esa sección, a fin de que exista un equilibrio entre el número de animales presentados y el número de premios otorgados.

**Artículo 16º.-** Una vez calificados los animales, por la Comisión Organizadora y el Jurado Calificador se procederá a redactar la correspondiente acta por triplicado ejemplar, en la que figurarán los animales premiados de acuerdo con la puntuación obtenida.

Los premios consisten en dinero en metálico y en cabezadas para las ganaderías, confeccionadas en cuero, con el fin de fomentar la participación.

La cabezada de cuero se otorga como galardón de la siguiente manera:

\* Una cabezada, a los participantes que presentan a concurso entre tres y seis animales.

\* Dos, a los participantes que presentan a concurso entre siete y once animales.

\* Tres, a los participantes que presentan a concurso doce o más animales.-

**Artículo 17º.-** Los dueños de los ejemplares premiados vendrán obligados a desfilar con sus animales en el momento de la Clausura si así lo dispusiera la Comisión Organizadora.

#### Capítulo III.- Premios.

**Artículo 18º.-** Las cuantías de los premios en metálico son para cada sección y premio las siguientes:

Secciones	1º premio	2º premio	3º premio	4º premio	5º premio	6º premio	7º premio	8º premio	9º premio	10º premio
1ª	150 €	120 €	90 €	60 €	30 €	30 €	30 €	30 €	30 €	30 €
2ª	150 €	120 €	90 €	60 €	30 €	30 €	30 €	30 €	30 €	30 €
3ª	150 €	120 €	90 €	60 €	30 €	30 €	30 €	30 €	30 €	30 €
4ª	150 €	120 €	90 €	60 €	30 €	30 €	30 €	30 €	30 €	30 €
5ª	150 €	120 €	90 €	60 €	30 €	30 €	30 €	30 €	30 €	30 €
6ª	150 €	120 €	90 €	60 €	30 €	30 €	30 €	30 €	30 €	30 €
7ª	150 €	120 €	90 €	60 €	30 €	30 €	30 €	30 €	30 €	30 €
8ª	150 €	120 €	90 €	60 €	30 €	30 €	30 €	30 €	30 €	30 €
9ª	150 €	120 €	90 €	60 €	30 €	30 €	30 €	30 €	30 €	30 €
10ª	150 €	120 €	90 €	60 €	30 €	30 €	30 €	30 €	30 €	30 €
11ª	150 €	120 €	90 €							
12ª	150 €									

**Artículo 19º.-** Los premios del concurso-exposición se conceden con cargo a la correspondiente partida presupuestaria, que se dotará anualmente con cantidad suficiente para cubrir los citados premios.

**Artículo 20º.-** Las personas físicas o jurídicas titulares de las ganaderías agraciadas con premio deberán presentar en el Ayuntamiento justificante del otorgamiento del mismo, expedido por el Jurado Calificador, para proceder al cobro de la cantidad que le corresponda. Así mismo también firmaran declaración de no hallarse incurso en ninguna de las circunstancias del artículo 13.2 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y la autorización para que el Ayuntamiento solicite los certificados de estar la corriente del pago de las obligaciones con la Seguridad Social y la Hacienda Pública.

**Artículo 21º.-** Dado el pequeño importe de los premios, así como su carácter de actividad de fomento de las explotaciones ganaderas, no será necesario que el premiado determine los libros y registros contables que garanticen la adecuada justificación del premio.

**Artículo 22º.-** La forma de acreditar la justificación de la subvención que supone el premio en virtud de lo establecido en el artículo 30 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se realizará mediante el sistema de módulos, considerando que el gasto se ha realizado con anterioridad, de modo que el ganadero que presenta mejores reses, es porque ha realizado mayor gasto para su adquisición, cría y cuidado.

El valor de cada módulo se estima en treinta euros (30,00), que se van acumulando en idéntica cantidad, es decir de 30 en 30 euros en función de las mejora clasificación del concurso.

**Artículo 23º.-** Entre los premios quinto al décimo, se estima que el módulo de gasto justificado es de 30,00 euros, ya que dado que estamos ante las últimas clasificaciones, ya no existen grandes diferencias entre las calidades de las reses.

Entre los premios quinto al primero incluido, se incrementa el módulo a razón de 30,00 euros por puesto, debido a que se trata de los animales mejor cuidados del concurso, en cada una de las secciones, y el ganadero propietario ha tenido que realizar mayor gasto para la cría del citado ejemplar.

**Artículo 24º.-** Son causas de nulidad de los premios, además de aquellas que hubieran llevado a la consecución del premio con engaño, o alguna otra circunstancia que por su gravedad así lo determine el jurado calificador, previa consulta la Comisión Calificadora, las previstas en el artículo 62.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, así como la carencia o insuficiencia de crédito presupuestario, destinado al pago de los premios.

Son causas de anulabilidad de los premios las demás infracciones del ordenamiento jurídico, y, en especial, de las reglas contenidas en el presente Reglamento.

**Artículo 25º.-** La anulación del premio dará lugar, en el caso de que ya se hubiera cobrado, a un expediente de reintegro que se llevará a cabo de acuerdo con lo establecido en los artículos 41 y 42 de la Ley 38/ 2003, de 17 de noviembre General de Subvenciones.

**Artículo 26º.-** Se faculta al Alcalde del Ayuntamiento para dictar cuantas resoluciones e instrucciones sean precisas para la aplicación del presente Reglamento.

**Artículo 27º.-** En todo lo no previsto en el presente Reglamento, se estará a lo dispuesto en la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, así como la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y demás legislación administrativa que resulte aplicable.

#### Disposición final

De conformidad con lo previsto en el artículo 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, el presente Reglamento comenzará a regir una vez efectuada su inserción íntegra en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN.

San Emiliano, 2 de julio de 2008.—El Alcalde, Pedro Madrigal Valcarce.

6068

108,00 euros

### CIMANES DEL TEJAR

De conformidad con el acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local con fecha 3 de julio de 2008, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento negociado con publicidad, tramitación urgente, para la adjudicación del contrato de "Reposición del alumbrado público en el municipio de Cimanos del Tejar" conforme a los siguientes datos:

1.- Entidad adjudicadora: Ayuntamiento de Cimanos del Tejar (León).

2.- Objeto del contrato:

a) Descripción: ejecución de las obras de "Reposición del alumbrado público en el municipio de Cimanos del Tejar".

b) Lugar de ejecución: Municipio de Cimanos del Tejar.

c) Plazo de ejecución: Dos meses (debiendo estar ejecutadas el 30-09-2008).

3.- Tramitación y procedimiento:

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Negociado con publicidad.

4.- Presupuesto total de licitación: 250.000,00 euros.

5.- Garantías:

- Provisional: 5.433,21 euros.

- Definitiva: 5 por 100 del importe de adjudicación.

6.- Obtención de documentación e información:

a) Entidad: Ayuntamiento de Cimanos del Tejar.

b) Domicilio: Avda. San Andrés, nº 27, Cimanos del Tejar.

c) Teléfono: 987 358 160. Fax: 987 358 161.

d) Correo electrónico: ayuntamiento@cimanosdeltejar.com.

El Proyecto Técnico y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares se podrán examinar en la Secretaría del Ayuntamiento durante las horas de oficina, desde la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, o en el Perfil de Contratante, hasta el día que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

7.- Requisitos específicos del contratista:

a) Clasificación:

Grupo I, Subgrupo I, Categoría e.

b) Otros requisitos: Conforme a lo estipulado en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares aprobado por la Junta de Gobierno Local.

8.- Presentación de las ofertas:

a) Fecha límite: Se podrán presentar hasta el día 21 de julio de 2008, a las 15.00 horas.

b) Documentación a presentar: La señalada en el Pliego de Cláusulas.

c) Lugar de presentación: En el Registro General de este Ayuntamiento, de 10.00 a 15.00 horas.

9.- Apertura de las proposiciones:

La apertura de las proposiciones tendrá lugar en acto público en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial de Cimanos del Tejar, a las 14.00 horas del tercer día natural siguiente al de la finalización del plazo de presentación de proposiciones. Si dicha fecha coincidiese en sábado o festivo se aplazará hasta el primer día hábil siguiente.

10.- Gastos de los anuncios:

Los gastos de los anuncios de esta licitación serán de cuenta de quien resulte adjudicatario.

11.- Modelo de proposición:

Conforme al modelo que figura en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

12.- Perfil de contratante: www.cimanosdeltejar.com.

Cimanos del Tejar, 4 de julio de 2008.—El Alcalde, Genaro Martínez Ferrero.

6082

99,20 euros

### SAHAGÚN

Aprobado inicialmente el expediente de aprobación del Proyecto de Normalización (Actuaciones Aisladas), por resolución de Alcaldía núm. 562/2008 de fecha 2 de junio, de conformidad con el artículo 11 de la Ley 8/2007, de 28 de mayo, de Suelo, se somete a información pública por el plazo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Sahagún, 2 de julio de 2008.—El Alcalde, Emilio Redondo Callado.

6093

2,60 euros

### MANSILLA DE LAS MULAS

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 8 de mayo de 2008, el expediente de modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la tasa que se dirá.

No habiéndose presentado reclamaciones contra la misma durante el período de exposición pública a que fue sometido, se ha elevado a definitivo el acuerdo, de conformidad a lo establecido en el artículo 17.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Para dar cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 17.4 del citado Real Decreto Legislativo, se publica dicho acuerdo y el texto íntegro de la modificación de la Ordenanza Reguladora de la Tasa.

Acuerdo: Modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa que se dirá. Decreto de la Alcaldía que dispone la elevación del acuerdo de aprobación provisional a definitivo por no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública.

El acuerdo provisional que se eleva a definitivo tiene el siguiente tenor literal:

Primero.- Aprobar con carácter provisional la modificación y ordenación de la tasa por prestación del servicio de camping que se indicará.

Segundo.- Que se someta a información pública, por un periodo de treinta días, mediante edicto que ha de publicarse en el tablón de anuncios y en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar reclamaciones.

Tercero.- Que se dé cuenta a este Ayuntamiento de las reclamaciones que se formulen, que se resolverán con carácter definitivo, o, en caso de que no se presentaran éstas, el acuerdo provisional se elevará automáticamente a definitivo.

Cuarto.- Que el acuerdo definitivo y la modificación de la Ordenanza Fiscal, se publiquen en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, para su vigencia y posible impugnación jurisdiccional, tal y como establece el artículo 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Quinto.- Que el acuerdo y la Ordenanza Fiscal modificada se trasladen a la Delegación de Hacienda y a la Junta de Castilla y León después de su aprobación definitiva.

El texto íntegro de la modificación de Ordenanza que se aprueba es el siguiente:

#### ORDENANZA REGULADORA DE LAS TASAS POR PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CAMPING.

##### Artículo 5.- Tarifa.

1. Las tarifas que han de aplicarse son las siguientes:

Concepto	Importe en euros
5.1.1 Por estancia de personas mayores. Por cada persona, al día	3,00
5.1.2 Por estancia de niños. Por cada uno, al día	2,30
5.1.3 Por instalación de tiendas pequeñas. Por cada día	2,80
5.1.4 Por instalación de tiendas grandes. Por cada día	3,50
5.1.5 Por estancia de coche. Por cada día	2,70
5.1.6 Por estancia de caravana. Por cada día	3,20
5.1.7 Por motocicleta. Por cada día	2,40
5.1.8 Por estancia de coche cama. Por cada día	4,50
5.1.9 Por estancia de autocar. Por cada día	7,80
5.1.10 Por enganche a la red eléctrica. Por cada día	2,40
5.1.11 Por ocupación de parcela y día	1,00

La modificación entrará en vigor y comenzará a aplicarse el día de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, permaneciendo en vigor hasta tanto se acuerde su modificación o derogación expresas.

Contra el anterior acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Valladolid del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, dentro de los dos meses siguientes a partir de la publicación. Asimismo podrá interponerse cualquier otro recurso que se estime procedente.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos oportunos.

Mansilla de las Mulas, 1 de julio de 2008.—La Alcaldesa, María de la Paz Díez Martínez. 6103

#### VILLAQUEJIDA

Solicitada, por don José Luis Martínez Castelo, en representación de la Sociedad Cooperativa Hermanos Martínez Castelo, licencia ambiental, conforme a la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención

Ambiental de Castilla y León, para la ampliación de la actividad de explotación de ganado ovino de leche que se desarrollará en las parcelas 5277 y 5279 del polígono 101 de Villafer, en este Ayuntamiento se tramita el oportuno expediente.

En cumplimiento de la legislación vigente, se procede a abrir período de información pública por término de veinte días desde la aparición del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, para que quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad presenten las alegaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se puede consultar en las oficinas municipales en horario de oficina.

Villaquejida, 4 de julio de 2008.—El Alcalde, José Manuel Mañanes Pérez.

6105

14,40 euros

#### SOTO Y AMÍO

Por acuerdo del Ayuntamiento Pleno de fecha 30 de junio de 2008, se aprobó la adjudicación provisional del contrato de obras que a continuación se indica lo que se publica a los efectos del artículo 135.3 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

1. Entidad adjudicadora: Ayuntamiento de Soto y Amío.

2. Objeto de los contratos: Mejora captación de agua en Canales-La Magdalena y Garaño, nº 32, del Plan Sequía 2007/2008 para 2007.

3. Tramitación, procedimiento:

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.

4. Precio del contrato: Precio 86.206,90 euros y 13.793,10 euros de IVA.

5. Adjudicación provisional:

a) Fecha: 30 de junio de 2008.

b) Contratista: Construcciones Zafiro SL.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 86.206,90 euros y 13.793,10 euros de IVA.

Soto y Amío, 4 de julio de 2008.—El Alcalde, Miguel Ángel González Robla.

6106

18,40 euros

## Junta de Castilla y León

### DELEGACIÓN TERRITORIAL DE LEÓN

#### Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo

Resolución del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, de la Junta de Castilla y León, en León, por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Expte.: 6/08/6340.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, a instancia de Unión Fenosa S.A., con domicilio en León, avenida Independencia 1-2º, solicitando nuevo CTI en Santibáñez de la Isla- Santa María de la Isla-León-, se derivan los siguientes:

Antecedentes de hecho:

1º.- Con fecha 10 de enero de 2008, Unión Fenosa S.A. solicitó autorización administrativa, así como aprobación del proyecto de ejecución para llevar a cabo la instalación nuevo CTI en Santibáñez de la Isla- Santa María de la Isla-León-, acompañando a dicha solicitud el correspondiente proyecto técnico.

2º.- Dicha solicitud fue sometida al trámite de información pública mediante su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA de fecha 12 de mayo de 2008, notificándose al mismo tiempo al Ayuntamiento de Santa María de la Isla, así como a los organismos afectados.



## Fundamentos de derecho:

1º.- La competencia para dictar la presente resolución viene atribuida al Jefe del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo por delegación del Delegado Territorial, en virtud de lo dispuesto en la resolución de 21 de enero de 2004, de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León, en León, por el que se delegan determinadas competencias en el Jefe de Servicio Territorial competente en la materia de Industria, Energía y Minas (*Boletín Oficial de Castilla y León* n.º 20, de 30 de enero de 2004), en relación con el Decreto 156/2003, de 26 de diciembre, por el que se atribuyen y desconcentran competencias de los órganos directivos centrales de la Consejería de Economía y empleo y en los Delegados Territoriales de la Junta de Castilla y León (*Boletín Oficial de Castilla y León* n.º 251, de 29 de diciembre de 2003).

2º.- Son de aplicación a la presente resolución, además de la disposición antedicha en materia de competencia, el Decreto 127/2003, de 30 de octubre, por el que se regulan los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica en Castilla y León, el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica; la Ley 54/97, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, la Ley 21/1992, de 16 de julio, de Industria, la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, y demás disposiciones vigentes de general aplicación.

3º.- A la vista de la solicitud presentada y documentos obrantes en poder del expediente,

Este Servicio Territorial resuelve:

Primero, autorizar a Unión Fenosa S.A. la instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

Nuevo CTI en Santibáñez de la Isla. Línea aérea de media tensión de 15 kV cuyo origen será la LMT AST 707 La Vega y final en el CT interperie proyectado, con una longitud de 23 m, un conductor tipo/sección LA -56, con una capacidad de transporte de P<sub>máx.</sub> 4723,3 kW, un apoyo C2000-14 y HVHI 600-11.

La instalación se realiza de acuerdo con el proyecto redactado por el ingeniero técnico industrial don Jose Luis Felices Olmeda con fecha diciembre de 2007, y los condicionados que se señalan en el punto 7º de esta resolución

Segundo, aprobar el proyecto de ejecución de la instalación de la línea indicada, conforme a la reglamentación técnica aplicable y con las siguientes condiciones:

1.ª Las obras deberán realizarse de acuerdo con el proyecto presentado, con las variaciones que en su caso se soliciten y autoricen.

2.ª El plazo de puesta en marcha será de seis meses, contados a partir de la presente resolución.

3.ª El titular de las citadas instalaciones dará cuenta de la terminación de las obras a este Servicio Territorial para su puesta en marcha, aportando la documentación establecida en el artículo 11 del Real Decreto 3.275/1982 de 12 de noviembre (BOE 01.12.1982).

4.ª Por la Administración se comprobará si en la ejecución del proyecto se cumplen las condiciones dispuestas en los Reglamentos que rigen los servicios de electricidad, para lo cual el titular de las instalaciones dará cuenta por escrito a la misma del comienzo de los trabajos, la cual, durante el período de construcción y, asimismo, en el de explotación, los tendrá bajo su vigilancia e inspección en su totalidad.

5.ª La Administración dejará sin efecto la presente resolución en cualquier momento en que observe el incumplimiento de las condiciones impuestas en ella.

6.ª En tales supuestos, la Administración, previo el oportuno expediente, acordará la anulación de la autorización, con todas las consecuencias de orden administrativo y civil que se deriven según las disposiciones legales vigentes.

7.ª El titular de la instalación tendrá en cuenta, para su ejecución, el cumplimiento de los condicionados que han sido establecidos por

los organismos afectados; todos los cuales han sido trasladados al titular de la instalación, habiendo sido aceptados por el mismo.

Esta resolución se emite con independencia de cualquier autorización prevista en la normativa vigente y sin perjuicio de terceros.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su notificación, ante el Ilmo. Sr. Director General de Energía y Minas, calle Jesús Rivero Meneses, s/n, 47071 Valladolid, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, sobre Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 60 de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León.

León, 6 de junio de 2008.—El Jefe del Servicio Territorial, P.D., Emilio Fernández Tuñón.

5524

84,00 euros

\* \* \*

## AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA

Expte.: 111/08/6340.

A los efectos prevenidos en el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, el capítulo II del Decreto 127/2003 de 30 de octubre, *Boletín Oficial de Castilla y León*, n.º 215 de 5 de noviembre, se somete a información pública acometida LMT 15 kV subterránea a CS para alimentar a fábrica de piensos en Hospital de Órbigo, cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: Unión Fenosa Distribución SA, con domicilio en avenida Independencia, 1, 2º, 24003 León.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: T.m. de Hospital de Órbigo.

c) Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica con carácter de servicio público.

d) Presupuesto: 67.548,18 euros.

e) Características principales: Líneas subterránea de 15 kV y CS, para dotar de suministro eléctrico la fábrica de piensos "Nanta" en Hospital de Órbigo. Formadas por: Línea subterránea de MT, de 15 kV cuyo origen es la LMT HOS 706 Hospital de Órbigo y final en el Centro de Seccionamiento con una longitud de 418 m, entubada, con un conductor; tipo/sección RHZ1-12/20 kV 3x150 mm<sup>2</sup>, con una capacidad de Transp. P máxima 5885 kW, potencia prevista a transportar 4392 kW. Presenta cruzamiento con el canal Castañón y paralelismo con carretera N-120. El centro de seccionamiento será de tipo prefabricado de hormigón, formado por dos celdas de línea y otra de remonte, 24 kV 400 A y corte en SF<sub>6</sub>.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esta Delegación Territorial, Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, sito en la avenida Peregrinos, s/n, de León, y formularse, al mismo tiempo y por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 28 de mayo de 2008.—El Jefe del Servicio Territorial, Emilio Fernández Tuñón.

5523

28,00 euros

\* \* \*

## AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA

Expte.: 138/08/6340.

A los efectos prevenidos en el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, el capítulo II del Decreto 127/2003 de 30 de octubre, *Boletín Oficial de Castilla y León*, n.º 215 de 5 de noviembre, se somete a información pública acometida subterránea LMT 15 kVA CS en la calle Club Náutico Pantano, 2, en Congosto, cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: Unión Fenosa Distribución SA, con domicilio en avenida Independencia, 1, 2º, 24003 León.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: T.m. Congosto

c) Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica con carácter de servicio público.

d) Presupuesto: 13.472,89 euros.

e) Características principales: Línea subterránea de 15 kV y CS, en la calle Club Náutico, Pantano, 2, de Congosto. Línea de M.T. subterránea de 15 kV enterrada bajo tubo, cuyo origen es el paso aéreo a subterráneo en el apoyo proyectado y final en la celda de seccionamiento proyectada. Con una longitud de 27 m con un conductor tipo sección RHZ I-12/20 kV -3x240 mm<sup>2</sup> Al. Con una capacidad de transporte de 9.704 kW. Presenta paralelismo con la carretera LE-159/3 de Diputación. Línea MT, aérea desnuda de 15 kV, cuyo origen es la línea aérea media tensión existente y final en el paso aéreo a subterráneo en apoyo proyectado con una longitud de 347 m y una capacidad de transporte P máx 2970 kW. El Centro de Seccionamiento, será del tipo prefabricado de hormigón, formado por dos celdas de línea y otra de remonte, 24 kV, 400 A y corte en SF<sub>6</sub>.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esta Delegación Territorial, Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, sito en la avenida Peregrinos, s/n, de León, y formularse, al mismo tiempo y por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 29 de mayo de 2008.—El Jefe del Servicio Territorial, Emilio Fernández Tuñón.

5525 28,00 euros

\*\*\*

#### AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA

Expte.: 139/08/6340.

A los efectos prevenidos en el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, el capítulo II del Decreto 127/2003 de 30 de octubre, *Boletín Oficial de Castilla y León*, nº 215 de 5 de noviembre, se somete a información pública sustitución de CS "24CX30" por CT 3L+IP y acometida en BT A nuevo edificio en la calle Monja Etérea, 3, en Otero- Ponferrada- León, cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: Unión Fenosa Distribución SA, con domicilio en avenida Independencia, 1, 2º, 24003 León.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Otero. T.m. Ponferrada.

c) Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica con carácter de servicio público.

d) Presupuesto: 41.177,78 euros.

e) Características principales: Sustitución de C.S. por CT para dar suministro eléctrico a edificio de viviendas en calle Monja Etérea 3, en Otero, Ponferrada. Centro de transformación no prefabricado será del tipo 3L + IP 1x400 kVA en edificio prefabricado de hormigón. Tanto las celdas de línea como las de protección serán del tipo con corte en SF<sub>6</sub>. El transformador a instalar tiene las siguientes características, Uniblock con 400 kVA, tensión asignada de 17,5 kV /420-240 V y una relación de transformación de 15000/400-230 V.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esta Delegación Territorial, Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, sito en la avenida Peregrinos, s/n, de León, y formularse, al mismo tiempo y por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 29 de mayo de 2008.—El Jefe del Servicio Territorial, Emilio Fernández Tuñón.

5522 28,00 euros

\*\*\*

#### AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA

Expte.: 156/08/6340.

A los efectos prevenidos en el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, el capítulo II del Decreto 127/2003 de 30 de octubre,

*Boletín Oficial de Castilla y León*, nº 215 de 5 de noviembre, se somete a información pública acometida LMT 15 kV subterránea a nuevo CT compacto y RBT en la calle Ángel Fernández Rivero, 14 en Camponaraya, cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: Unión Fenosa Distribución SA, con domicilio en avenida Independencia, 1, 2º 24003 León.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: T.m. Camponaraya.

c) Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica con carácter de servicio público.

d) Presupuesto: 61.260,35 euros.

e) Características principales: Línea subterránea de 15 kV y CT en c/ Ángel Fernández Rivero de Camponaraya. Línea MT Subterránea, de 15 kV subterránea entubada cuyo origen es la línea subterránea existente que alimenta a CT "24CS57" y final en el CT compacto proyectado, con una longitud de 36 m. Con un conductor tipo/sección RHZ I 20L-12/20 kV -3x240 Al mm<sup>2</sup>, con una capacidad transporte P máxima de 9704 kW. Presenta paralelismos con el Canal Bajo del Bierzo y cruzará un reguero. El Centro de Transformación prefabricado es tipo compacto 2L IP 1x400 kVA maniobra exterior. Con envolvente prefabricada de hormigón. Estará ubicado en un solar en las proximidades de la calle Ángel Fernández Rivero. Tanto las celdas de línea como las de protección son de tipo con corte en SF<sub>6</sub>. El CT a instalar tiene las siguientes características compacto maniobra exterior; será tipo compacto maniobra exterior; 400 kVA de potencia, tensión asignada de 17,5 kV y una relación de transformación de 15000/40-230 V.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esta Delegación Territorial, Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, sito en la avenida Peregrinos, s/n, de León, y formularse, al mismo tiempo y por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 2 de junio de 2008.—El Jefe del Servicio Territorial, Emilio Fernández Tuñón.

5529 28,00 euros

\*\*\*

#### AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA

Expte.: 158/08/6340.

A los efectos prevenidos en el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, el capítulo II del Decreto 127/2003 de 30 de octubre, *Boletín Oficial de Castilla y León*, nº 215 de 5 de noviembre, se somete a información pública acometida de LMT 15 kV subterránea a nuevos CT compactos y RBT en calle Juan XXIII, 46 en calle Becerra, 1 y calle Los Luceros, s/n, en Cuatrovientos, cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: Unión Fenosa Distribución SA, con domicilio en avenida Independencia, 1, 2º, 24003 León.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: T.M. Ponferrada.

c) Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica con carácter de servicio público.

d) Presupuesto: 232.503,97 euros.

e) Características principales: Línea subterránea de 15 kV y CT en calle Juan XXIII, 46, en Cuatrovientos. Ponferrada. Línea MT Subterránea, de 15 kV subterránea entubada cuyo origen es la línea subterránea existente en el tramo que une al CT "24SV38" y el CT "24C693" y final en el CT nº 2, compacto proyectado, con una longitud de 634 m con un conductor tipo/sección RHZ I 20L-12/20 kV -3x240 Al mm<sup>2</sup>, con una capacidad transporte P máxima de 9704 kW. Presenta paralelismos con el Canal Bajo del Bierzo y cruzará un reguero. El Centro de Transformación no prefabricado CT nº1 es tipo compacto 2L IP 1x400 kVA maniobra exterior. Tanto las celdas de línea como las de protección, son de tipo con corte en SF<sub>6</sub>. El CT a instalar tiene las siguientes características CT nº1 no prefabricado, será tipo compacto maniobra exterior; 400 kVA de potencia, tensión asignada de 17,5 kV y una relación de transformación de 15000/40-

230 V. Centro de transformación prefabricado CT nº2, es del tipo 2LIP 1x400 kVA maniobra exterior en edificio prefabricado con ventilación horizontal. Tanto las celdas de línea como las de protección son de tipo con corte en SF<sub>6</sub>. El CT a instalar tiene las siguientes características: CT nº2 prefabricado, compacto de maniobra exterior, 400 kVA de potencia, 17,5 de tensión asignada y 15000/400-230V como relación de transformación.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esta Delegación Territorial, Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, sito en la avenida Peregrinos, s/n, de León, y formularse, al mismo tiempo y por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 29 de mayo de 2008.—El Jefe del Servicio Territorial, Emilio Fernández Tuñón.

5521 28,00 euros

\* \* \*

#### AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA

Expte.: 200/08/6340.

A los efectos prevenidos en el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, el capítulo II del Decreto 127/2003 de 30 de octubre, *Boletín Oficial de Castilla y León*, nº215 de 5 de noviembre, se somete a información pública instalación de regulador de tensión en la LMT 15 kV aérea SIB-702 en Sena de Luna, cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: Unión Fenosa Distribución SA, con domicilio en avenida Independencia, 1, 2º, 24003 León.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Otero: T.m. Sena de Luna.

c) Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica con carácter de servicio público.

d) Presupuesto: 69.342,16 euros.

e) Características principales: Colocación de regulador de tensión en un nuevo apoyo en la línea aérea de 15 kV "SIB-702" en Sena de Luna. Línea de M.T aérea desnuda de 15 kV, cuyo origen será el apoyo existente nº 144 de la LMT 15 kV "SIB-702" y final en el apoyo existente nº 116 de la LMT 15 kV "SIB-702" con una longitud de 198 m y conductor tipo/sección LA-56/54,60 mm<sup>2</sup> y una capacidad máxima de Transp. P máxima 4198. Se instalará un nuevo apoyo complementado con su cruceta.

Regulador de tensión 20/15 kV 150 A, será de tipo compacto, con refrigeración de aceite, para una tensión nominal de 15 kV y 150 AMP. La instalación queda definida por las siguientes características, apoyo proyectado nº 115 de LMT 15 kV "SIB-702", conexión triángulo abierto kVA, diseño en base a la Norma ANSI C57, 15V regulación, +-10% en 32 etapas, funcionamiento bidireccional.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esta Delegación Territorial, Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, sito en la avenida Peregrinos, s/n, de León, y formularse, al mismo tiempo y por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 2 de junio de 2008.—El Jefe del Servicio Territorial, Emilio Fernández Tuñón.

5527 28,00 euros

\* \* \*

#### INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA, APROBACIÓN DEL PROYECTO Y DECLARACIÓN DE UTILIDAD PÚBLICA, PARA LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA "PONJOS" 30/132 KV

Expte.: 49/08.

A los efectos previstos en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, la Ley 54/97 de 27 de

noviembre del Sector Eléctrico, título IX, el Decreto 127/2003, de 30 de octubre, por el que se regulan los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica en Castilla y León, y la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de 1992, de Régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, la aprobación del proyecto y declaración de utilidad pública de la instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

A) Peticionario: Promociones Energéticas del Bierzo SL con domicilio en avenida de Astorga nº 5, 24400 Ponferrada (León).

B) Lugar donde se va a establecer la instalación: término municipal de Villagatón (León).

C) Finalidad de la instalación: Transporte de energía eléctrica.

D) Características principales:

Subestación eléctrica de 36/132 kV, interconecta la red de tres parques eólicos: "Espina", "Valdesamario" y "San Feliz", con la red de 132 kV hacia la subestación de Villameca.

E) Presupuesto: 2.556.000 euros

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación, en el Servicio Territorial de Industria Comercio y Turismo, (Sección de Industria y Energía), sito en León, avenida Peregrinos, s/n, y formular al mismo tiempo y por duplicado, las alegaciones que estimen oportunas en el plazo de veinte días, contados a partir de la publicación de este anuncio.

León, a 19 de mayo de 2008.—El Jefe del Servicio Territorial, Emilio Fernández Tuñón.

5103 28,00 euros

\* \* \*

#### AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA

Expte.: 204/08/6337

A los efectos prevenidos en el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, y en el capítulo II del Decreto 127/2003, de 30 de octubre (*Boletín Oficial de Castilla y León* nº 215 de 5 de noviembre), se somete a información la instalación eléctrica de Líneas subterráneas a 13,2 kV, alimentación nuevo C.T. en lonja (planta baja) y red de B.T. para suministro a dos edificios de viviendas entre la avenida de Madrid y avenida de Aviación de La Virgen del Camino, término municipal de Valverde de la Virgen, cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: Iberdrola Distribución SAU, con domicilio en calle La Serna, nº 90, 24007 León.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: La Virgen del Camino, término municipal de Valverde de la Virgen.

c) Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica con carácter de servicio público.

d) Presupuesto: 31.758,97 euros.

e) Características principales:

Líneas subterráneas de 13,2/20 kV, y C.T. para dotar de suministro eléctrico a edificios de viviendas entre avenida de Madrid y avenida de Aviación, en La Virgen del Camino. Formada por conductor de aluminio HEPRZ1, 12/20 kV, 1x240 mm<sup>2</sup>, y una longitud de 120 metros. Entroncará en línea que discurre por las inmediaciones, alimentará el nuevo C.T., discurrirá por la avenida de Madrid y conectará con la línea "Valverde".

El nuevo C.T. será del tipo lonja, en planta baja de edificio, formado por una máquina de 630 kVA (inicialmente una de 250 kVA) dos celdas de línea y otra de protección, 24 kV/400 A y corte en SF<sub>6</sub>.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esta Delegación Territorial, Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, sito en la avenida Peregrinos, s/n, de León, y formularse, al mismo tiempo y por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 19 de junio de 2008.—El Jefe del Servicio Territorial, Emilio Fernández Tuñón.

5857 28,00 euros

## Subdelegación del Gobierno en León

ANUNCIO

PROPAGANDA AÉREA

La Dirección General de Aviación Civil del Ministerio de Fomento con fecha 17.06.2008, comunica a esta Subdelegación del Gobierno, que autoriza los vuelos de publicidad aérea con aerostatos que se pretenden llevar a cabo en la provincia de León por la empresa Aero Rally SL, en la resolución que incluye las siguientes observaciones:

**Aeropuerto a utilizar:** No utiliza, pudiendo la compañía efectuar los despegues y aterrizajes en terrenos que reúnan los requisitos establecidos en la Orden de 8 de mayo de 1986 citada.

**Sistema de publicidad:** Con aerostatos y dirigibles.

**Aeronaves:** Ultramagic F-21, matrícula EC-HCD; Ultramagic M-105, matrícula EC-JYI; Ultramagic M-77, matrículas EC-JEM, EC-KIF, EC-KDU, EC-KEJ, EC-KKR y EC-JIY; Ultramagic S-105, matrícula EC-JIX; Lindstrand 108 A, matrícula EC-ISK; Gefa Flug ASI05GD, matrículas EC-JGT y EC-JLG.

**Periodo de validez:** un año, a partir del 17 de junio de 2008.

**Reglas generales de vuelo y normas operativas:** Las del Reglamento de la Circulación Aérea, aprobado por Real Decreto 57/2003 de 18 de enero (BOE de 19-01-02), así como las del Decreto de 13 de agosto de 1948 por el que se reglamenta la propaganda realizada desde el aire (BOE de 07-10-48) que no se opongan a las anteriores.

En particular, la compañía deberá atenerse a la Circular del citado Centro núm. 343.C de 19-06-95 y tener en cuenta que conforme a lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones de 8 de mayo de 1986 (BOE de 14 de mayo), en la Circular AIC2, de 25.06.90, la compañía deberá abstenerse de sobrevolar los espacios aéreos controlados, salvo que, excepcionalmente, por causa justificada, y previa petición razonada ante dicho Centro Directivo, realizada con suficiente antelación, se hubiese dejado en suspenso de forma expresa dicha prohibición. En ningún caso podrá entenderse implícita en la presente autorización,

cuya naturaleza es exclusivamente, la suspensión de dicha limitación operativa.

Las alturas mínimas de sobrevuelo, en ningún caso podrán ser inferiores a las prescritas en el artículo punto 2.4.6. del Reglamento de la Circulación Aérea, y en cumplimiento del artículo 2.3.1.2. de dicho Reglamento, se incrementarán en función de los obstáculos o de la geografía de la zona, de forma que pueda efectuarse en caso de emergencia un aterrizaje sin peligro excesivo para las personas o la propiedad que se encuentren en la superficie.

Se recuerda que el incumplimiento de las condiciones establecidas en las autorizaciones está tipificado como infracción en la Ley 21/2003 de 7 de julio, de Seguridad Aérea (BOE de 08-07-03). De acuerdo con los artículos 36, 37, 44 y 55 de la citada Ley, la infracción puede sancionarse, en función de su grado de gravedad, con multa entre 4.500 y 135.000 € (infracciones leves), multa entre 135.001 y 450.000 € (infracciones graves) y multa entre 450.000 y 4,5 millones de euros (infracciones muy graves), e incluso con las sanciones accesorias previstas contempladas en su artículo 56.

**Restricciones:** No se sobrevolarán zonas prohibidas ni restringidas a no ser en las condiciones establecidas en la correspondiente restricción (véase AIP España).

Tampoco se sobrevolarán espacios aéreos controlados, a no ser que previamente se haya recibido una autorización operativa específica del servicio de control de tránsito aéreo correspondiente (AENA), debiendo observarse la Circular de la Dirección General de Aviación Civil nº 343-C, de fecha 19 de junio de 1995.

De conformidad con el artículo 38 de la Ley 2/1988 de 28 de julio, de Costas, y artículo 81 de su Reglamento, en las zonas de dominio público marítimo-terrestre (riberas, aguas interiores...), están prohibidos el lanzamiento de publicidad y la publicidad por medio de megafonía.

De igual forma, la compañía deberá respetar las limitaciones al vuelo que en su caso estén establecidas en la legislación aplicable en materia de protección medioambiental.

Lo que se hace público para general conocimiento.

León, 19 de junio de 2008.-El Subdelegado del Gobierno, Francisco Álvarez Martínez.

5665

56,00 euros

Ministerio de Trabajo e Inmigración

## Tesorería General de la Seguridad Social

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

ANUNCIOS

EDICTO DE NOTIFICACIÓN DE LA PROVIDENCIA DE APREMIO A DEUDORES NO LOCALIZADOS

El Jefe de la Unidad competente de la Tesorería General de la Seguridad Social, respecto de los sujetos responsables que figuran en la relación adjunta, por deudas a la Seguridad Social cuya cuantía total asciende a la cantidad que asimismo se indica en la citada relación, ha dictado la siguiente:

**Providencia de apremio:** En uso de la facultad que me confiere el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (BOE 29-6-94), y el artículo 84 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio (BOE 25-06-04), ordeno la ejecución contra el patrimonio del deudor.

Por haber resultado infructuosas las gestiones tendentes a la determinación del actual domicilio del deudor, procede practicar la notificación de la providencia de apremio, conforme prevé el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, mediante la publicación del presente anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido del deudor y en el boletín oficial correspondiente.

La presente notificación se publica con el fin de requerir al deudor para que efectúe el pago de la deuda en el plazo de 15 días naturales siguientes a la presente publicación ante la correspondiente Unidad de Recaudación Ejecutiva, con la advertencia de que en caso contrario se procederá al embargo de los bienes del deudor en cantidad bastante para el pago de la deuda por principal, recargo, intereses en su caso, y costas del procedimiento de apremio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 84 del citado Reglamento General de Recaudación.

Contra el presente acto, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada ante la Administración correspondiente dentro del plazo de un mes a partir del día siguiente a su notificación, por alguna de las causas señaladas en el artículo 34.3 de la Ley General de la Seguridad Social citada anteriormente, debidamente justificadas, suspendiéndose el procedimiento de apremio hasta la resolución del recurso.

Dichas causas son: pago; prescripción; error material o aritmético en la determinación de la deuda; condonación, aplazamiento de la deuda o suspensión del procedimiento; falta de notificación de la reclamación de la deuda, cuando ésta proceda, del acta de liquidación o de las resoluciones que las mismas o las autoliquidaciones de cuotas originen.

Transcurridos tres meses desde la interposición de recurso de alzada sin que se haya resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común (BOE 27/11/92).

León, 8 de julio de 2008.—La Jefa de Sección, M<sup>a</sup> Carmen Hernández Gómez.

RÉG.	T./IDENTIF.	RAZÓN SOCIAL/NOMBRE	DIRECCIÓN	C.P. POBLACIÓN	TD	NÚM. PROV. APREMIO	PERIODO	IMPORTE
<b>RÉGIMEN 01 RÉGIMEN GENERAL</b>								
0111	10 24003196723	GONZALEZ GARCIA AMADOR	CL LA CRUZ 18	24700 ASTORGA	03	24 2008 010230839	0307 1007	311,02
0111	10 24003196723	GONZALEZ GARCIA AMADOR	CL LA CRUZ 18	24700 ASTORGA	03	24 2008 010230940	1007 1007	1.362,37
0111	10 24004144592	VINHAS — MOISES AUGUST	CL REAL	24710 SAN JUSTO DE	03	24 2008 010233566	1007 1007	2.601,16
0111	10 24004700122	MORENO RIESCO ENRIQUE FR	CL RODRIGUEZ DE CELA	24700 ASTORGA	04	24 2007 005035603	0606 0806	600,00
0111	10 24004842588	BLANCO DIAZ ANTONIA MARI	CL REPUBLICA ARGENTI	24400 PONFERRADA	03	24 2008 010236600	1007 1007	461,95
0111	10 24005111461	GARCIA FERNANDEZ DIONISI	CL ABOGADO JOSE FUER	24010 SAN ANDRES D	02	24 2008 010238418	1007 1007	1.126,36
0111	10 24005111461	GARCIA FERNANDEZ DIONISI	CL ABOGADO JOSE FUER	24010 SAN ANDRES D	02	24 2008 010659861	1107 1107	1.090,03
0111	10 24005189263	VELILLA GARCIA NICOLAS	PZ LA FUENTE 102	24191 VILLABALTER	10	24 2008 010826074	1006 1006	1.607,93
0111	10 24005189263	VELILLA GARCIA NICOLAS	PZ LA FUENTE 102	24191 VILLABALTER	10	24 2008 010826175	1106 1106	1.089,73
0111	10 24005189263	VELILLA GARCIA NICOLAS	PZ LA FUENTE 102	24191 VILLABALTER	10	24 2008 010826276	1206 1206	935,03
0111	10 24005189263	VELILLA GARCIA NICOLAS	PZ LA FUENTE 102	24191 VILLABALTER	10	24 2008 010826377	0107 0107	988,64
0111	10 24005189263	VELILLA GARCIA NICOLAS	PZ LA FUENTE 102	24191 VILLABALTER	10	24 2008 010826478	0207 0207	498,12
0111	10 24005189263	VELILLA GARCIA NICOLAS	PZ LA FUENTE 102	24191 VILLABALTER	10	24 2008 010826579	0507 0507	102,39
0111	10 24005292933	GARTAMOVIL, S.L.	AV GALICIA 438	24411 FUENTES NUEV	03	24 2008 010239125	1007 1007	1.159,61
0111	10 24005341029	MORAN CARRACEDO MANUELA	CL COVADONGA 5	24004 LEON	03	24 2008 010239428	1007 1007	1.190,39
0111	10 24100153891	ARRIMADA JUAN JULIO	CL CALVO SOTELO 12	24800 CISTIARNA	03	24 2008 010241650	1007 1007	664,52
0111	10 24100327279	SILICES DEL MONTRONDO S	CL NICOMEDES MARTIN	24400 PONFERRADA	03	24 2008 010242660	1007 1007	1.007,96
0111	10 24100389220	DECORACION Y PINTURAS PI	CL GRANADOS 16	24006 LEON	03	24 2008 010243670	1007 1007	2.680,88
0111	10 24101186034	MARTINEZ MARTINEZ EVA MA	CL LOPEZ DE FENAR 17	24003 LEON	03	24 2008 010247209	1007 1007	20,06
0111	10 24101656482	TORGOMSA, S.L.	CR NACIONAL 630. KM.	24231 ONZONILLA	03	24 2008 010249431	1007 1007	1.889,82
0111	10 24101708117	ELIASVIDALES, S.L.	CL JUAN CARLOS I 57	24750 BAÑEZA LA	04	24 2007 005008927	0806 0906	360,62
0111	10 24101818857	EL PINAR KARTING CLUB, S.	CL REAL S/N	24815 SORRIBA	04	24 2006 005061791	0905 0106	1.200,00
0111	10 24101818857	EL PINAR KARTING CLUB, S.	CL REAL S/N	24815 SORRIBA	03	24 2007 010063940	1006 1006	1.062,36
0111	10 24101818857	EL PINAR KARTING CLUB, S.	CL REAL S/N	24815 SORRIBA	03	24 2007 010668673	1106 1106	1.060,26
0111	10 24101818857	EL PINAR KARTING CLUB, S.	CL REAL S/N	24815 SORRIBA	03	24 2007 010832866	1206 1206	1.062,36
0111	10 24101818857	EL PINAR KARTING CLUB, S.	CL REAL S/N	24815 SORRIBA	02	24 2007 011217432	0107 0107	1.580,92
0111	10 24101818857	EL PINAR KARTING CLUB, S.	CL REAL S/N	24815 SORRIBA	03	24 2007 011581281	0207 0207	1.024,91
0111	10 24101818857	EL PINAR KARTING CLUB, S.	CL REAL S/N	24815 SORRIBA	03	24 2007 011581382	0307 0307	1.026,22
0111	10 24101938186	P.V.TRANS, S.L.	CL LOPE DEVEGA 2002	24750 BAÑEZA LA	03	24 2008 010252663	1007 1007	4.851,38
0111	10 24101971734	ALVAREZ CRESPO ROBERTO	AV BIERZO 66	24410 CAMPONARAYA	03	24 2008 010253168	1007 1007	907,94
0111	10 24101978909	PINTO OLIVEIRA MANUEL JO	CL VICTORIANO CREMER	24010 LEON	03	24 2007 017548704	0807 0807	1.276,61
0111	10 24101978909	PINTO OLIVEIRA MANUEL JO	CL VICTORIANO CREMER	24010 LEON	03	24 2007 018265894	0907 0907	558,35
0111	10 24101978909	PINTO OLIVEIRA MANUEL JO	CL VICTORIANO CREMER	24010 LEON	03	24 2008 010224977	1007 1007	334,12
0111	10 24101978909	PINTO OLIVEIRA MANUEL JO	CL VICTORIANO CREMER	24010 LEON	03	24 2008 010225078	1107 1107	310,13
0111	10 24101978909	PINTO OLIVEIRA MANUEL JO	CL VICTORIANO CREMER	24010 LEON	03	24 2008 010642380	1207 1207	387,38
0111	10 24101978909	PINTO OLIVEIRA MANUEL JO	CL VICTORIANO CREMER	24010 LEON	03	24 2008 010642481	1207 1207	30,40
0111	10 24102321439	ARIAS ARIAS OLGA	TR BUENAVISTA 12	24400 PONFERRADA	03	24 2008 010255794	1007 1107	23,02
0111	10 24102325984	ABADIA RAMIRO II, S.L.	CL RAMIRO II 4	24004 LEON	03	24 2008 010255895	1007 1007	404,16
0111	10 24102326085	BLANCO GARCIA FLORENTINO	CL MISERICORDIA 11	24003 LEON	03	24 2008 010255996	1007 1007	211,16
0111	10 24102337506	LA CASONA DE PABLO FLORE	PZ MAYOR 12	24003 LEON	03	24 2008 010256101	1007 1007	3.713,70
0111	10 24102483511	B.D.C. BARRILLOS DE CURU	CL RODRIGUEZ DELVAL	24002 LEON	03	24 2008 010257919	1007 1007	286,69
0111	10 24102520691	RIAÑO DIEZ BEGOÑA	CL ARQUITECTO RAMON	24007 LEON	03	24 2008 010258323	1007 1007	552,74
0111	10 24102582026	PANADERIA FERBAPAN, S.L.	CL MATIAS CABELLO	24288 ESTEBANEZ DE	03	24 2008 010258525	1007 1007	3.663,46
0111	10 24102689433	DOS SANTOS SALVADOR JUAN	AV DEL BIERZO 33	24300 BEMBIBRE	04	24 2006 005087558	0904 0406	3.000,00
0111	10 24102689433	DOS SANTOS SALVADOR JUAN	AV DEL BIERZO 33	24300 BEMBIBRE	03	24 2007 011227435	0107 0107	456,40
0111	10 24102689433	DOS SANTOS SALVADOR JUAN	AV DEL BIERZO 33	24300 BEMBIBRE	03	24 2007 011641808	0207 0207	445,40
0111	10 24102689433	DOS SANTOS SALVADOR JUAN	AV DEL BIERZO 33	24300 BEMBIBRE	03	24 2007 012004647	0307 0307	456,40
0111	10 24102689433	DOS SANTOS SALVADOR JUAN	AV DEL BIERZO 33	24300 BEMBIBRE	03	24 2007 012385876	0407 0407	445,26
0111	10 24102689433	DOS SANTOS SALVADOR JUAN	AV DEL BIERZO 33	24300 BEMBIBRE	03	24 2008 010259737	1007 1007	549,56
0111	10 24102692766	WAT LEONESA, S.L.	CL RENUVEA 38	24002 LEON	03	24 2008 010259838	1007 1007	82,46
0111	10 24102692766	WAT LEONESA, S.L.	CL RENUVEA 38	24002 LEON	03	24 2008 010259939	1007 1007	6.931,25
0111	10 24102719139	AGRONET SERVICIOS LOGIST	CL MOISES DE LEON 29	24006 LEON	03	24 2008 010260343	1007 1007	431,47
0111	10 24102799264	FRANCO GALLARDO CARLOS A	CL ORO 2	24400 PONFERRADA	03	24 2008 010261858	1007 1007	447,48
0111	10 24102831091	PIZARRAS PEÑARUBIA, S.L.	CT ORENSE-KM.4,5-LA	24400 PONFERRADA	03	24 2008 010262161	1007 1007	1.482,14
0111	10 24103039441	NATAL FERNANDEZ ANGEL JO	CL PIO DE CELA 31	24350 VEGUELLINA D	03	24 2008 010264585	1007 1007	3.655,15
0111	10 24103046414	DECOINSTALACION BIERZO,	CL SAN CARLOS 69	24490 COLUMBRIANOS	04	24 2006 005137775	0106 0606	3.606,08
0111	10 24103081473	HOSTELES, S.L.	CL MATASIETE 4	24003 LEON	03	24 2008 010265292	1007 1007	227,21
0111	10 24103154023	GONZALEZ SANTOS MARIA LU	CL JUAN DE FERRERAS	24750 BAÑEZA LA	03	24 2008 010266710	1007 1007	467,40
0111	10 24103236673	DULLARI, S.L.	CL CUCHILLO 4	24200 VALENCIA DE	02	24 2008 010687951	1107 1107	439,47
0111	10 24103356612	CONSTRUCCIONES CANESCAN,	PZ RENUVEA 38	24002 LEON	03	24 2008 010268831	1007 1007	1.373,42
0111	10 24103438050	ESTUDIOS MACARA VINTAGE,	CL CABRERA 2	24010 LEON	03	24 2008 010270144	1007 1007	257,96
0111	10 24103450881	FERNANDEZ DIAZ JUAN RAMO	CL PRINCESA 1	24400 PONFERRADA	03	24 2008 010270649	0607 1007	227,78
0111	10 24103450881	FERNANDEZ DIAZ JUAN RAMO	CL PRINCESA 1	24400 PONFERRADA	03	24 2008 010270750	1007 1007	2.507,64
0111	10 24103474931	TECNORUS, S.L.	CL LA VEGA, 6 NAVE	24318 SAN ROMAN DE	03	24 2008 010270952	1007 1007	2.161,02
0111	10 24103503829	RODRIGUEZ MARTINEZ CANDI	AV LEON 115	24270 VILLANUEVA D	03	24 2008 010271255	1007 1007	504,43
0111	10 24103618815	OLIMAC MOVIMIENTOS, S.L.	CL PEDRALBA	24400 PONFERRADA	04	24 2006 005136260	0605 0905	900,00
0111	10 24103669537	R F B TRANS, S.L.	CL SAN PEDRO 41	24007 LEON	03	24 2008 010274992	1007 1007	3.009,49
0111	10 24103677318	BARAGAUDAS TRANSPORTES,	AV PORTUGAL 20	24400 PONFERRADA	03	24 2008 010275194	1007 1007	810,79
0111	10 24103765325	ESCUADERO ZURRON MARCELIN	CL LOPE DE FENAR 5	24003 LEON	03	24 2008 010276915	1007 1007	294,95
0111	10 24103781287	VEGA BLUES, S.L.	AV AMERICA 12	24400 PONFERRADA	03	24 2008 010277622	1007 1007	4.024,06

RÉG.	T./IDENTIF.	RAZÓN SOCIAL/NOMBRE	DIRECCIÓN	C.P. POBLACIÓN	TD	NÚM. PROV. APREMIO	PERIODO	IMPORTE
0111	10 24103795334	JOSSAG S.S.C.I.,S.L.	CL ESTACION RENFE NA	24700 ASTORGA	03	24 2008 010278228	1007 1007	406,42
0111	10 24103808165	ARMAFER BIERZO,S.L.	PG INDUST.BIERZO ALT	24318 SAN ROMAN DE	03	24 2008 010278531	1007 1007	4.445,88
0111	10 24103867072	CANTERA REDONDAL,S.L.	CL SUSANA GONZALEZ 3	24300 BEMBIBRE	04	24 2006 005120803	0405 0606	3.360,00
0111	10 24103964678	PIZMED,S.L.	AV DEAMERICA 12	24400 PONFERRADA	03	24 2008 010282369	1007 1007	1.311,43
0111	10 24103977109	CONSTRUCCIONES SILTRO,S	CL BATALLA DE LEPAN	24400 PONFERRADA	03	24 2008 010282672	1007 1007	789,68
0111	10 24103977109	CONSTRUCCIONES SILTRO,S	CL BATALLA DE LEPAN	24400 PONFERRADA	03	24 2008 010282773	1007 1007	20,14
0111	10 24103981856	RETAGUA,S.L.	CL RODRIGUEZ DELVAL	24002 LEON	03	24 2008 010283177	1007 1007	1.122,02
0111	10 24104023181	SUERO GARCIA JOSE ANTONI	CL FELIPE HERCE 3	24400 PONFERRADA	03	24 2008 010284490	1007 1007	291,83
0111	10 24104027124	GONZALEZ GARCIA JULIO	CL BURGOS 28	24191 SAN ANDRES D	03	24 2008 010284591	1007 1007	6.425,20
0111	10 24104049756	ESCABIAS MARTINEZ VICENT	CL VILLA FRANCA 8	24001 LEON	03	24 2008 010284995	1007 1007	137,14
0111	10 24104089566	CONSTRUCCIONES Y ESTRUCT	CL GONZALO DE TAPIA	24008 LEON	03	24 2008 010285908	1007 1007	6.040,10
0111	10 24104089566	CONSTRUCCIONES Y ESTRUCT	CL GONZALO DE TAPIA	24008 LEON	03	24 2008 010286009	1007 1007	92,04
0111	10 24104095024	DANZZATORIA, SOC.CIVIL	CL MATASIE 4	24003 LEON	03	24 2008 010286110	1007 1007	1.192,43
0111	10 24104103108	MAGA CONSTRUCCIONES Y CO	AV AVENIDA DE GALICI	24411 FUENTES NUEV	04	24 2007 005033074	0506 1206	2.400,00
0111	10 24104111188	ALVAREZ GUTIERREZ PABLO	AV DE PALENCIA 2	24009 LEON	03	24 2008 010286615	1007 1007	3.007,60
0111	10 24104120989	GARCIA SARMIENTO GUMERSI	AV DEL PARAMO 16	24240 SANTA MARIA	03	24 2008 010287120	1007 1007	332,62
0111	10 24104173432	GARCIA GUERRA MARCO ANTO	CL SENECA 16	24350 VEGUELLINA D	03	24 2008 010288433	1007 1007	609,00
0111	10 24104188586	SOTO GUERRA MARCELINO	AV GALICIA 198	24410 CAMPONARAYA	03	24 2008 010288534	1007 1007	1.352,48
0111	10 24104224558	PARAPHARMACIA PATRICIA,	AV PADRE ISLA 3	24002 LEON	03	24 2008 010289847	1007 1007	803,93
0111	10 24104242039	MIRANDA DECORACION,S.L.	CL LACEANA 20	24008 LEON	03	24 2007 017899217	1007 1007	3.452,92
0111	10 24104242039	MIRANDA DECORACION,S.L.	CL LACEANA 20	24008 LEON	03	24 2008 010290150	1007 1007	3.452,93
0111	10 24104247695	TROYANO JIMENEZ FRANCISC	CL PORMA 3	24008 NAVATEJERA	03	24 2008 010290251	0107 0307	58,62
0111	10 24104247695	TROYANO JIMENEZ FRANCISC	CL PORMA 3	24008 NAVATEJERA	03	24 2008 010290352	0507 0807	144,88
0111	10 24104247695	TROYANO JIMENEZ FRANCISC	CL PORMA 3	24008 NAVATEJERA	03	24 2008 010290453	1007 1007	1.309,06
0111	10 24104258611	COM.B. EXHOB	CL EL RELOJ 10	24400 PONFERRADA	03	24 2008 010290857	1007 1007	1.025,66
0111	10 24104267806	HUERTA RODRIGUEZ SANTIAG	PZ PALACIO 17	24300 BEMBIBRE	02	24 2008 010290958	1007 1007	1.126,36
0111	10 24104267806	HUERTA RODRIGUEZ SANTIAG	PZ PALACIO 17	24300 BEMBIBRE	02	24 2008 010710583	1107 1107	436,01
0111	10 24104313474	PINTO — MARCELA ALEJAN	AV JOSE AGUADO 13	24005 LEON	04	24 2007 005039643	0905 0606	3.120,00
0111	10 24104329844	FERNANDEZ CALDERO SANTIA	CL BATALLA BAYLEN 13	24400 PONFERRADA	03	24 2008 010291665	0107 1007	349,57
0111	10 24104329844	FERNANDEZ CALDERO SANTIA	CL BATALLA BAYLEN 13	24400 PONFERRADA	03	24 2008 010291766	1007 1007	2.278,67
0111	10 24104361570	SARMIENTO MIELGO MARIA A	CL CIRILO SANTOS 11	24240 SANTA MARIA	02	24 2008 010711896	1107 1107	465,37
0111	10 24104362479	HERRERA RODRIGUEZ JOSE M	AV FERROCARRIL 30	24400 PONFERRADA	04	24 2007 005048434	0606 1206	420,00
0111	10 24104362479	HERRERA RODRIGUEZ JOSE M	AV FERROCARRIL 30	24400 PONFERRADA	03	24 2008 010292675	1007 1007	601,56
0111	10 24104375617	CREDI SOLARES Y LOCALES,	CL SAN MAMES 1	24007 LEON	03	24 2008 010293382	1007 1007	2.816,10
0111	10 24104388347	GUTIERREZ GUTIERREZ SANT	CL PADRE SANTALLA 4	24400 PONFERRADA	03	24 2008 010293685	1007 1007	173,36
0111	10 24104398350	BECERRA LENDEZ LUIS	CL CAMPIN 43	24514 CORULLON	02	24 2008 010713314	1107 1107	467,84
0111	10 24104418861	MONTAJES AUXILIARES DUO,	CT ADANERO-GIJON	24640 ROBLA LA	03	24 2008 010294392	1007 1007	1.392,65
0111	10 24104418861	MONTAJES AUXILIARES DUO,	CT ADANERO-GIJON	24640 ROBLA LA	02	24 2008 010638744	0807 0807	445,91
0111	10 24104428561	SULIEMAN ZAYAD MOHAMAD M	CL LEON XIII 9	24008 LEON	04	24 2006 005134543	1005 0206	1.440,00
0111	10 24104438867	LEONHOSTING,S.L.	CL DOCE DE OCTUBRE 3	24010 LEON	03	24 2008 010294796	1007 1007	418,04
0111	10 24104450183	PROYECTOS LUCENNA,S.A.	CL EBRO 25	24010 SAN ANDRES D	03	24 2008 010295002	1007 1007	398,06
0111	10 24104468674	OLIMPO TELECO,S.L.	CL ORDOÑO SEGUNDO 32	24001 LEON	03	24 2008 010295911	1007 1007	1.220,52
0111	10 24104468674	OLIMPO TELECO,S.L.	CL ORDOÑO SEGUNDO 32	24001 LEON	03	24 2008 010296012	1007 1007	50,44
0111	10 24104469987	ESPINOSA URDIALES MARIA	CL MATIAS DIEZ ALONS	24010 TROBAJO DEL	03	24 2008 010296113	0107 1007	142,46
0111	10 24104469987	ESPINOSA URDIALES MARIA	CL MATIAS DIEZ ALONS	24010 TROBAJO DEL	03	24 2008 010296214	1007 1007	1.216,69
0111	10 24104470896	CONSTRUCCIONES VALDECONT	CL QUEVEDO 28	24300 BEMBIBRE	03	24 2008 010296315	1007 1007	5.662,24
0111	10 24104485852	ESTUDIO AVENIDA PORTUGAL	AV DE PORTUGAL 17	24009 LEON	03	24 2008 010296921	1007 1007	886,34
0111	10 24104485852	ESTUDIO AVENIDA PORTUGAL	AV DE PORTUGAL 17	24009 LEON	03	24 2008 010297022	1007 1007	51,60
0111	10 24104537079	CONSTRUMAC 2006,S.L.	CL CAMINO DE SANTIAG	24400 PONFERRADA	03	24 2008 010298032	1007 1007	1.240,84
0111	10 24104537079	CONSTRUMAC 2006,S.L.	CL CAMINO DE SANTIAG	24400 PONFERRADA	02	24 2008 010718263	1107 1107	2.204,75
0111	10 241045450618	RESTAURACION Y SERVICIOS	CL FERNANDEZ CADORNI	24003 LEON	03	24 2008 010298436	1007 1007	1.458,19
0111	10 24104590128	TRATAMIENTOS DE LA PIZAR	AV AMERICA 12	24400 PONFERRADA	03	24 2008 010299648	1007 1007	1.968,95
0111	10 24104607811	TRANSPORTES BARREDO ALON	CL CAMINO DE SANTIAG	24400 PONFERRADA	03	24 2008 010300557	1007 1007	508,01
0111	10 24104608316	OFICINAS DEL GUAYAS SOCI	CT SANABRIA 60	24750 BAÑEZA LA	03	24 2008 010300658	1007 1007	509,70
0111	10 24104658937	REGARJU,S.L.	CT ORBIGO 4	24393 SANTA MARINA	04	24 2007 005023576	0606 1106	1.920,00
0111	10 24104670051	COM.B. QUINDOS CALVO	AV GALICIA 325	24411 FUENTES NUEV	02	24 2008 010302880	1007 1007	394,05
0111	10 24104670051	COM.B. QUINDOS CALVO	AV GALICIA 325	24411 FUENTES NUEV	02	24 2008 010722105	1107 1107	492,56
0111	10 24104695616	LOGISTICA DISTRIBUIDORA	CL SIERRAS	24608 BUIZA	02	24 2008 010642885	1107 1107	525,93
0111	10 24104723403	PIMETAVAL,S.L.	CL ANGEL MARTINEZ 8	24392 VILLADANGOS	03	24 2008 010304601	1007 1007	1.365,00
0111	10 24104732594	CASAS IGLESIAS JOSE MANU	CL REINO DE LEON 5	24347 TORNEROS DEL	03	24 2008 010304904	1007 1007	2.243,62
0111	10 24104750176	ENCOFRADOS NOROESTE 2006	CL CAMINO DE SANTIAG	24400 PONFERRADA	03	24 2008 010305813	1007 1007	566,05
0111	10 24104751287	MULTISERVICIOS DESTYSER,	CL GENERAL GOMEZ NUÑ	24400 PONFERRADA	03	24 2008 010306015	1007 1007	2.431,12
0111	10 24104774731	LEON PICON,S.L.	CL TORRIANO 4	24004 LEON	03	24 2008 010306419	1007 1007	8.668,54
0111	10 24104778064	GARCIA PARRADO ALEJANDRO	CL PIZARRO 17	24008 LEON	03	24 2008 010306520	1007 1007	288,48
0111	10 24104783219	FERRERIA VIEIRA JOSE MAN	CL DOCTOR RIVAS 12	24800 CISTIFERNA	03	24 2008 010306823	1007 1007	1.585,86
0111	10 24104822019	ASTIARRAGA GARCIA MONTAJ	CL BERNARDO DEL CARP	24004 LEON	03	24 2008 010307328	1007 1007	27.801,71
0111	10 24104885067	HOSTELERA SANMEL,S.L.	CL LAS ERAS 1	24288 ESTEBANEZ DE	03	24 2008 010309954	1007 1007	1.008,82
0111	10 24104891333	RAISA, COM.B.	CL JUAN DE ARFE 15	24003 LEON	03	24 2008 010310459	1007 1007	293,82
0111	10 24104892747	ZUBIGARAY TARANCOS PEDRO	CL CONSTITUCION 5	24750 BAÑEZA LA	03	24 2008 010310560	1007 1007	1.432,20
0111	10 24104893757	GONZALEZ DIEZ GERARDO	CL ANTONIO VALBUENA	24002 LEON	03	24 2008 010310661	1007 1007	284,63
0111	10 24104977623	CENTENO GOMEZ JULIO	CL PARROCO PABLO DIE	24010 TROBAJO DEL	03	24 2008 010313994	1007 1007	75,41
0111	10 24104980451	SANTAMARTA COCA MARIA CO	CL FEDERICO ECHEVARR	24002 LEON	03	24 2008 010314095	1007 1007	123,46
0111	10 24104986212	TABORDA CANO LUIS HUMBER	CL BATALLA DE CERIÑO	24400 PONFERRADA	02	24 2008 010734229	1107 1107	817,49
0111	10 24105017130	ESSENGUE — GABRIEL BOR	CL LA LUZ 6	24010 TROBAJO DEL	03	24 2008 010315614	1007 1007	389,98
0111	10 24105057243	FREIJIDO HERNANDEZ JOSE	CL CAMPANILLAS 42	24008 LEON	03	24 2008 010317634	1007 1007	505,10
0111	10 24105069064	RODRIGUEZ HUANCAYO EDDY	AV GALICIA 30	24540 CACABELOS	03	24 2008 010318543	1007 1007	542,95

RÉG.	T./IDENTIF.	RAZÓN SOCIAL/NOMBRE	DIRECCIÓN	C.P. POBLACIÓN	TD	NÚM. PROV. APREMIO	PERIODO	IMPORTE
0111	10 24105070781	PEREZ LOBATO BENITO	CL MURCIA 48	24400 PONFERRADA	03	24 2008 010318644	0507 1007	310,80
0111	10 24105070781	PEREZ LOBATO BENITO	CL MURCIA 48	24400 PONFERRADA	03	24 2008 010318745	1007 1007	2.544,96
0111	10 24105076138	EL RHAZOUANI — AHMED	CL PRINCIPAL 62	24009 OTERUELO DE	03	24 2008 010319452	1007 1007	352,97
0111	10 24105086343	MISTRALINA, SL	CL CONSTITUCION 36	24231 ONZONILLA	03	24 2008 010320058	1007 1007	541,13
0111	10 24105127466	COM. B. BENEITEZY CARBA	CLVELAZQUEZ 12	24410 CAMPONARAYA	02	24 2008 010643390	1107 1107	884,24
0111	10 24105129486	MARTE RODRIGUEZ AMBIORIX	AV PORTUGAL 10	24400 PONFERRADA	03	24 2008 010322886	1007 1007	865,13
0111	10 24105130092	PRIETO FERRERO JAVIER	CL GENERAL BENAVIDES	24750 BAÑEZA LA	03	24 2008 010322987	1007 1007	554,35
0111	10 24105135146	LAGUIRPA,S.L.	AV ALCALDE MIGUEL CA	24005 LEON	03	24 2008 010323189	0607 1007	95,90
0111	10 24105135146	LAGUIRPA,S.L.	AV ALCALDE MIGUEL CA	24005 LEON	03	24 2008 010323290	1007 1007	1.357,51
0111	10 24105136358	SANCHEZ ROYO ARMANDO	TR LA PALLOSA 8	24430 VEGA DE ESPI	03	24 2008 010323391	1007 1007	102,49
0111	10 24105139893	PEREIRA SOUSA DOMINGOS	CL PARROCO PABLO DIE	24010 LEON	03	24 2008 010323593	0707 0907	66,78
0111	10 24105139893	PEREIRA SOUSA DOMINGOS	CL PARROCO PABLO DIE	24010 LEON	03	24 2008 010323694	1007 1007	644,86
0111	10 24105151617	CONTRERAS FORERO REMEDIO	CT LEON	24230 VALDEVIMBRE	03	24 2008 010324607	1007 1007	326,57
0111	10 24105159495	SERVICON BIERZO, S.L.	CT NAIONALVI 390	24411 FUENTES NUEV	03	24 2008 010325112	1007 1007	667,96
0111	10 24105173340	CARDONA ECHEVERRI ELIZAB	AV DE LA LIBERTAD 14	24400 PONFERRADA	03	24 2008 010325920	1007 1007	199,42
0111	10 24105176673	GONCALVES GOMES PINTO EL	CL GENERAL VIVES 54	24400 PONFERRADA	03	24 2008 010326223	1007 1007	1.307,33
0111	10 24105187989	COMPLEJO HOSTELERO EL EN	CT LEON COYANZO 8	24193 VILLAQUILAMB	03	24 2008 010327334	1007 1007	3.303,08
0111	10 24105187989	COMPLEJO HOSTELERO EL EN	CT LEON COYANZO 8	24193 VILLAQUILAMB	03	24 2008 010327435	1007 1107	139,62
0111	10 24105222042	CONSERVACION E INFRAESTR	CL FUEROS DE LEON 3	24400 PONFERRADA	03	24 2008 010330061	1007 1007	6.333,02
0111	10 24105222042	CONSERVACION E INFRAESTR	CL FUEROS DE LEON 3	24400 PONFERRADA	03	24 2008 010330162	1007 1007	48,05
0111	10 24105222143	RUBIO FERNANDEZ SUSANA	CL LEON FELIPE 9	24008 NAVATEJERA	03	24 2008 010330263	1007 1007	371,18
0111	10 24105222143	RUBIO FERNANDEZ SUSANA	CL LEON FELIPE 9	24008 NAVATEJERA	03	24 2008 010330364	1007 1007	13.235,48
0111	10 24105222143	RUBIO FERNANDEZ SUSANA	CL LEON FELIPE 9	24008 NAVATEJERA	03	24 2008 010330465	1007 1107	385,46
0111	10 24105235176	GARCIA FERNANDEZ MARIA R	CT LA BAÑEZA 30	24123 OTERO DE LAS	03	24 2008 010331071	1007 1007	389,57
0111	10 24105246593	JIN — XIANWEI	PZ ANTONIO COLINAS I	24750 BAÑEZA LA	03	24 2008 010331879	1007 1007	578,35
0111	10 24105249223	INFANTE GARCIA RAUL	CL ERAS DE CANTARA I	24252 SAN PEDRO BE	03	24 2008 010332081	1007 1007	489,49
0111	10 24105270037	IBRAHIMI — JAMAL	CL MONSEÑOR TURRADO	24003 LEON	03	24 2008 010332889	1007 1007	87,67
0140	07 240044020092	FERNANDEZ OTERO MANUEL	CL JUAN SEBASTIAN EL	24400 PONFERRADA	02	24 2008 010661881	1107 1107	957,80
0140	07 010011552271	RODRIGUEZ GARCIA ELOY	AV ASTURIAS 16	24008 LEON	03	24 2007 017899520	0605 0605	170,65
0140	07 240028264565	GARCIA ARCE NILO	CL PARDO BAZAN 5	24009 LEON	03	24 2007 017901237	0106 0106	925,02
0140	07 240031820829	GUISURAGA PRESENCIO ENRI	PO QUINTANILLA 7	24007 LEON	03	24 2007 017902348	0405 0405	878,44
0140	07 240031820829	GUISURAGA PRESENCIO ENRI	PO QUINTANILLA 7	24007 LEON	03	24 2007 017902449	0505 0505	878,44
0140	07 240031820829	GUISURAGA PRESENCIO ENRI	PO QUINTANILLA 7	24007 LEON	03	24 2007 017902550	0605 0605	878,44

**REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTÓNOMOS**

0521	07 010023374753	MARTINEZ RODRIGUEZ BENJA	CL LA CERRA 6	24795 POSADILLA DE	03	24 2008 010479605	1107 1107	286,55
0521	07 021017217847	RAMADANOV USEV AHMED	CL FORO 7	24193 VILLAQUILAMB	03	24 2008 010479908	1107 1107	286,55
0521	07 060055524282	LAVADO SEQUERA ESTRELLA	CL MODESTO LAFUENTE	24004 LEON	03	24 2008 010480110	1107 1107	286,55
0521	07 070067597630	ALVAREZ MORO MARIA ISABE	PZ SANTA MARIA 3	24200 VALENCIA DE	03	24 2008 010480413	1107 1107	286,55
0521	07 071026730736	GLANVILL — BENJAMIN	CL AZORIN 23	24010 LEON	03	24 2008 010355626	1107 1107	297,60
0521	07 080209494057	GONZALEZ RIVERA JESUSVI	CL CASTILLO DE CORNA	24400 PONFERRADA	03	24 2008 010425041	1107 1107	289,44
0521	07 080312808151	MARTINEZ GOMEZ FERNANDO	CL LOS JARDINES 20	24010 SAN ANDRES D	03	24 2008 010355828	1107 1107	254,81
0521	07 080520236486	RODRIGUEZ CASCALLANA CAR	CL SAN CRISTOBAL 3	24400 PONFERRADA	03	24 2008 010425950	1107 1107	286,55
0521	07 080918558704	GARCIA RODERA M CRUZ	CL SOLANO 20	24311 FOLGOSO DE L	03	24 2008 010426051	1107 1107	286,55
0521	07 081091734460	PARRA RODRIGUEZ DAVID	AV LA ESPINA 43	24460 MATARROSA DE	03	24 2008 010426354	1107 1107	286,55
0521	07 081195290246	PRAJOSCHI — DANIEL	PL ALBENIZ 11	24400 PONFERRADA	03	24 2008 010426556	1007 1007	359,63
0521	07 141000119577	TROYANO JIMENEZ FRANCISC	CL PORMA 3	24008 VILLAQUILAMB	03	24 2008 010481726	1107 1107	293,41
0521	07 150072323576	VIDAL SEJJO FRANCISCO	CL RIO VALDELLORMA 7	24010 LEON	03	24 2008 010356535	1107 1107	286,55
0521	07 150092044686	FERNANDEZ DIAZ JUAN RAMO	CL PRINCESA 1	24400 PONFERRADA	03	24 2008 010426960	1107 1107	8,34
0521	07 150097354428	FERNANDEZ PAZ MIGUEL ANG	CL SANTA CLARA 2	24002 LEON	03	24 2008 010356838	1107 1107	299,53
0521	07 151017965137	SANMARTIN SANCHEZ JOSE L	CL PONFERRADA 14	24198 VIRGEN DEL C	03	24 2008 010481928	1107 1107	254,81
0521	07 221007924107	TEIXEIRA ALVES ANDRE RIC	CL DOCTOR RIBAS 12	24800 CISTIerna	03	24 2008 010482635	1107 1107	286,55
0521	07 240029284883	REBORDINOS LINACERO CLEM	CL GONCAL SANJURJO.ES	24009 ARMUNIA	03	24 2008 010358252	1107 1107	289,44
0521	07 240031520230	RUBIO RIOL ADELINO	CL ISAAC GARCIA QUIR	24200 VALENCIA DE	03	24 2008 010483443	1107 1107	289,44
0521	07 240032421421	LOPEZ RODRIGUEZ MANUEL	CT DE ORALLO 2	24112 VILLAGER DE	03	24 2008 010427970	1107 1107	289,44
0521	07 240032560655	ALVAREZ DIAZ ABEL	CL VEGA DE ESPINARDA	24420 FABERO	03	24 2008 010428172	1107 1107	457,79
0521	07 240033792252	FOLGUERAS ACEVEDO FRANCI	PZ SAN LORENZO 2	24007 LEON	03	24 2008 010358959	1107 1107	289,44
0521	07 240034577548	GARCIA CUENCA MARIO VICE	UR URBANIZACION EL H	24196 CARBAJAL DE	03	24 2008 010359262	1107 1107	468,46
0521	07 240035735383	GARCIA RODRIGUEZ PIO	CL CONDE DE LEMOS 3	24540 CACABELOS	03	24 2008 010428576	1107 1107	289,44
0521	07 240036059426	GRANDE TRAPOTE MANUEL	CL LA LUZ 6	24010 LEON	03	24 2008 010359666	1107 1107	289,44
0521	07 240036496229	GARCIA RODRIGUEZ EFRAIN	CL SAN BERNARDO 8	24160 GRADEFES	03	24 2008 010484756	1107 1107	289,44
0521	07 240036736406	LLAMAZARES TRECEÑO MARCE	CL DEL MEDIO 37	24226 RODEROS	03	24 2008 010484857	1107 1107	558,18
0521	07 240039905777	MANZANO FERNANDEZ MARIA	CL COLON 25	24001 LEON	03	24 2008 010360878	1107 1107	289,44
0521	07 240041811425	SANTOS ALONSO FERNANDO	CL CALVO SOTELO 59	24192 TROBAJO DEL	03	24 2008 010361282	1107 1107	363,25
0521	07 2400421199324	MENENDEZ DIEZ JUAN CARLO	CL SANTOS OVEJERO 19	24008 LEON	03	24 2007 017385128	0807 0807	575,29
0521	07 2400421199324	MENENDEZ DIEZ JUAN CARLO	CL SANTOS OVEJERO 19	24008 LEON	03	24 2007 017806055	0907 0907	784,55
0521	07 2400421199324	MENENDEZ DIEZ JUAN CARLO	CL SANTOS OVEJERO 19	24008 LEON	03	24 2007 017883150	1007 1007	784,55
0521	07 2400421199324	MENENDEZ DIEZ JUAN CARLO	CL SANTOS OVEJERO 19	24008 LEON	03	24 2007 017883251	1107 1107	784,55
0521	07 240042579139	PRIETO MARNE ISMAEL	CL REAL I	24227 VALDELAFUENT	03	24 2008 010486675	1107 1107	558,18
0521	07 240042717969	GARCIA ALVAREZ JOSE MARI	CL GRAN VIA DE SAN M	24001 LEON	03	24 2008 010486776	1107 1107	381,60
0521	07 240042823962	DIEZ SANTOS ANDRES	CL PONTON I0	24989 ARGOVEJO	03	24 2008 010486978	1107 1107	558,18
0521	07 240042826790	LUIS RODRIGUEZ ANTONIO	CL PEÑA ERCINA 2	24008 LEON	03	24 2008 010361585	1107 1107	286,55
0521	07 240042999471	GONZALEZ PEREZ MARIO OVI	CL GRAN CAPITAN 7	24010 SAN ANDRES D	03	24 2008 010361787	1107 1107	286,55
0521	07 240043313713	FERNANDEZ GARCIA VIDAL	AV DEL CASTILLO, 199	24400 PONFERRADA	03	24 2008 010429788	1107 1107	286,55
0521	07 240043321692	CASERO JUAREZ OLIVA	CL CONSTITUCION 100	24600 POLA DE GORD	03	24 2008 010487685	1107 1107	289,44
0521	07 240043326746	FERNANDEZ RAMOS ANTONIO	CL MORALES I	24700 ASTORGA	03	24 2008 010487786	1107 1107	286,55
0521	07 240043347459	VIDAL MORAN JUAN	CL DOÑA URRACA 33	24009 LEON	03	24 2008 010361989	1107 1107	558,18

RÉG.	T./IDENTIF.	RAZÓN SOCIAL/NOMBRE	DIRECCIÓN	C.P. POBLACIÓN	TD	NÚM. PROV. APREMIO	PERIODO	IMPORTE
0521	07 240043473155	MARTIN VALLEJO GREGORIO	CL LEITARIEGOS 8	24008 LEON	03	24 2008 010362090	1107 1107	359,63
0521	07 240043481946	CEREZAL FERNANDEZ JULIO	CL CIPRIANO PAREDES	24170 ALMANZA	03	24 2008 011950365	1205 1205	279,61
0521	07 240043481946	CEREZAL FERNANDEZ JULIO	CL CIPRIANO PAREDES	24170 ALMANZA	03	24 2008 011950466	0106 0106	289,44
0521	07 240043481946	CEREZAL FERNANDEZ JULIO	CL CIPRIANO PAREDES	24170 ALMANZA	03	24 2008 011950567	0206 0206	289,44
0521	07 240043481946	CEREZAL FERNANDEZ JULIO	CL CIPRIANO PAREDES	24170 ALMANZA	03	24 2008 011950668	0306 0306	289,44
0521	07 240043481946	CEREZAL FERNANDEZ JULIO	CL CIPRIANO PAREDES	24170 ALMANZA	03	24 2008 011950769	0406 0406	289,44
0521	07 240044073646	CANO DIEZ GERMINIANO	CL ARADUEY 4	24010 LEON	03	24 2008 010362595	1107 1107	254,81
0521	07 240044134169	MALLO MORAL JESUS	CL JOSEVALGOMA SUAR	24400 PONTERRADA	03	24 2008 010430091	1107 1107	289,44
0521	07 240045341720	MARTINEZ GONZALEZ MANUEL	CL LAS MEDULAS 51	24410 CAMPONARAYA	03	24 2008 010430802	1107 1107	297,12
0521	07 240045789536	FERNANDEZ ARCE HERMENEGI	CL SANTA TERESA DE J	24007 LEON	03	24 2008 010363609	1107 1107	286,55
0521	07 240045892495	GIL FERNANDEZ JOSE CARLO	BO DE SAN PEDRO 23	24320 SAHAGUN	03	24 2008 010489406	1107 1107	286,55
0521	07 240045951507	RODRIGUEZ GONZALEZ JOSE	CL GRAN VIA DE SAN M	24001 LEON	03	24 2008 010363811	1107 1107	286,55
0521	07 240046204919	GONZALEZ GARCIA RUFINO	CL SAN IGNACIO DE LO	24010 LEON	03	24 2008 010364316	1107 1107	299,28
0521	07 240046213205	LLAMAS FERNANDEZ AGUSTIN	CL BERNARDO DEL CARP	24004 LEON	03	24 2008 010364518	1107 1107	286,55
0521	07 240046252914	PEREZ MARTINEZ MARIA ISA	PZ SANTA TERESA 1	24200 VALENCIA DE	03	24 2008 010489810	1107 1107	289,44
0521	07 240046253217	POLLAN FUENTES FERNANDO	AV LA MAGDALENA 15	24009 LEON	03	24 2008 010364619	1107 1107	254,81
0521	07 240047235745	GUERRA VECILLAS FROILAN	CL BATALLA DE LEPANT	24750 BAÑEZA LA	03	24 2008 010490820	1107 1107	496,38
0521	07 240047269592	BAÑOS COUSO JOSE MANUEL	AV CASTILLO, L 160	24400 PONTERRADA	03	24 2008 010431509	1107 1107	536,40
0521	07 240047502800	PEREZ GIL JOSE LUIS	CL MOISES DE LEON 24	24006 LEON	03	24 2008 010365225	1107 1107	286,55
0521	07 240047634758	LOPEZ GARCIA SANTIAGO	CL CANAL 240	24490 COLUMBRIANOS	03	24 2008 010431711	1107 1107	286,55
0521	07 240048532818	GONZALEZ SANTOS MARIA LU	CL JUAN DE FERRERAS	24750 BAÑEZA LA	03	24 2008 010491729	1107 1107	289,44
0521	07 240048567574	PRADA MERAYO ANTONIO	CL ALCON 23	24400 PONTERRADA	03	24 2008 010432418	1107 1107	286,55
0521	07 240048735508	DIEZ GARCIA ALBERTO FRAN	AV JOSE AGUADO 34	24005 LEON	03	24 2008 010492133	1107 1107	286,55
0521	07 240048838366	SUAREZ MORAN BLANCA NIEV	TR 2-TRAVESIA 13	24193 NAVATEJERA	03	24 2008 010492335	1107 1107	286,55
0521	07 240049274664	PEREIRA FERNANDEZ RAMON	CL CHILE 49	24400 PONTERRADA	03	24 2008 010432923	1107 1107	329,82
0521	07 240049609215	SINOGA MARTIN RICARDO	CL GRANADOS. OFICINA	24006 LEON	03	24 2007 012145194	0407 0407	120,94
0521	07 240049609215	SINOGA MARTIN RICARDO	CL GRANADOS. OFICINA	24006 LEON	03	24 2007 016113508	0507 0507	308,18
0521	07 240049609215	SINOGA MARTIN RICARDO	CL GRANADOS. OFICINA	24006 LEON	03	24 2007 016338426	0607 0607	308,18
0521	07 240049609215	SINOGA MARTIN RICARDO	CL GRANADOS. OFICINA	24006 LEON	03	24 2007 016550917	0707 0707	308,18
0521	07 240049609215	SINOGA MARTIN RICARDO	CL GRANADOS. OFICINA	24006 LEON	03	24 2007 017037230	0807 0807	308,18
0521	07 240049609215	SINOGA MARTIN RICARDO	CL GRANADOS. OFICINA	24006 LEON	03	24 2007 017037331	0907 0907	308,18
0521	07 240049817359	LOPEZ CAINZOS EMILIO	CL REAL 77	24007 VILLAMOROS D	03	24 2008 010492739	1107 1107	289,44
0521	07 240050739061	FERNANDEZ ALVAREZ MANUEL	CL LANCIA 5	24004 LEON	03	24 2008 010366841	1107 1107	286,55
0521	07 240050839600	GAYO FERNANDEZ JOSE ANTO	AV DE ESPAÑA 38	24400 PONTERRADA	03	24 2008 010433933	1107 1107	289,44
0521	07 240050928011	GARCIA TOMAS VALENTIN	AV FERNANDEZ LADREDA	24005 LEON	03	24 2008 010366942	1107 1107	482,76
0521	07 240051126152	SANTAMARTA COCA MARIA CO	AV REPUBLICA ARGENTI	24003 LEON	03	24 2008 010367245	1107 1107	299,53
0521	07 240051214866	ALONSO ALONSO FERNANDO	ZZ NO CONSTA	24940 SAN CIPRIANO	03	24 2008 010493951	1107 1107	286,55
0521	07 240051288931	PACHO PACHO FELIX	CL ORDOÑO III 5	24008 LEON	03	24 2008 010367447	1107 1107	289,44
0521	07 240051330963	VEGA RODRIGUEZ ANA	CL AZORIN 30	24010 LEON	03	24 2008 010367548	1107 1107	286,55
0521	07 240051526983	GARCIA VEGA BEGOÑA	CL CABO DE GATA, 29	24400 COMPOSTILLA	03	24 2008 010434438	1007 1007	286,55
0521	07 240051528906	GUERRERO FERNANDEZ JOSE	CL LA VEGA 26	24548 QUILOS	03	24 2008 010434539	1107 1107	286,55
0521	07 240051853854	RODRIGUEZ GONZALEZ LISAR	CL BATALLA DE LEPANT	24400 PONTERRADA	03	24 2008 010434842	1107 1107	286,55
0521	07 240051988947	FERNANDEZ CALDERO SANTIAG	TR PRIMERA DE LA CEM	24400 PONTERRADA	03	24 2008 010435246	1107 1107	359,63
0521	07 240052365126	PEREZ VILLORIA LUCAS	CL JACINTO BARRIO AL	24005 LEON	03	24 2008 010495971	1107 1107	286,55
0521	07 240052477785	GARCIA SARMIENTO GUMERSI	AV DEL PARAMO 16	24240 SANTA MARIA	03	24 2008 010496274	1107 1107	286,55
0521	07 240052485263	MONTENDON NGUYEN MARIA C	CL CONCORDIA 11	24009 LEON	03	24 2008 010368760	1107 1107	254,81
0521	07 240052572361	MARTINEZ LAMAS M ANGELES	CL REAL 77	24007 VILLAMOROS D	03	24 2008 010496375	1107 1107	289,44
0521	07 240052617932	CHAMORRO MALAGON MAXIMO	CL LA PRADERA 2	24252 MATA DEL PAR	03	24 2008 010496476	1107 1107	286,55
0521	07 240052812033	DE LA MATA ALONSO ISAAC	CL ANTONIO BORDAS 51	24750 BAÑEZA LA	03	24 2008 010496981	1107 1107	286,55
0521	07 240052829110	BLANCO PRADA ANTONIO	CL EL CAMPO 126	24410 NARAYOLA	03	24 2008 010435650	1107 1107	1.036,21
0521	07 240053022807	LLAMAS VALCARCE JORGE ED	CL REPUBLICA ARGENTI	24004 LEON	03	24 2008 010369568	1107 1107	286,55
0521	07 240053040486	ALONSO ALVAREZ FRANCISCO	PL POLIDEPORTIVO 7	24640 ROB LA	03	24 2008 010497385	1107 1107	286,55
0521	07 240053151533	GONZALEZ RODRIGUEZ FERNA	CT ESTACION 1	24500 VILLAFRANCA	03	24 2008 010436054	1107 1107	286,55
0521	07 240053409793	MALLO BLANCO JESUS	CT MADRID-CORUÑA, KM	24318 BEMBIBRE	03	24 2008 010436256	1107 1107	286,55
0521	07 240053809618	GOMEZ FERNANDEZ JOSE MAR	AV COVADONGA 11	24193 NAVATEJERA	03	24 2008 010498092	1107 1107	290,52
0521	07 240053840334	FERNANDEZ ALONSO JOSE AN	PZ DEL PRINCIPE 10	24391 VILLANUEVA D	03	24 2008 010498193	1107 1107	286,55
0521	07 240053909143	CARBALLO BIAIN ALFONSO	CL CAMINO DE SANTIAG	24400 PONTERRADA	03	24 2008 010436963	1107 1107	286,55
0521	07 240053916419	GARCIA GONZALEZ JUAN	CL EL ROSARIO 7	24767 JIMENEZ DE J	03	24 2008 010498294	1107 1107	286,55
0521	07 240054109409	VOCES FRESCO LAURENTINA	CL REAL 18	24415 SAN LORENZO	03	24 2008 010437165	1107 1107	286,55
0521	07 240054125775	BALBUENA GARCIA CESAR	PZ SAN LORENZO 11	24007 LEON	03	24 2008 010370578	1107 1107	286,55
0521	07 240054237327	BARBADO ALONSO JUAN CARL	UR MONTELEON 77	24196 CARBAJAL DE	03	24 2008 010370881	1107 1107	286,55
0521	07 240054435266	PEREZ GIL EUGENIO	CL MOISES DE LEON 24	24006 LEON	03	24 2008 010371184	1107 1107	286,55
0521	07 240054601075	FERNANDEZ SANTAMARIA ELO	CT DE LOS BARRIOS 3	24400 PONTERRADA	03	24 2008 010437872	1107 1107	286,55
0521	07 240054622293	BONILLO GOMEZ FRANCISCO	CL RAMON Y CAJAL 10	24400 PONTERRADA	03	24 2008 010437973	1107 1107	254,81
0521	07 240054754154	MELCON MARTINEZ ANIBAL	CL OBISPO CUADRILLER	24007 LEON	03	24 2008 010371285	1107 1107	286,55
0521	07 240054775978	VALLE FERRERO CARLOS	CL LA ESCUELA, 2	24339 MALILLOS	03	24 2008 010438074	1107 1107	286,55
0521	07 240054839636	MIRANDA SUAREZ BENJAMIN	CL LACEANA 20	24008 LEON	03	24 2008 010371386	1107 1107	286,55
0521	07 240054939969	SANTOS MOUTINHO CAMILO A	CL CARRAL 1	24411 FUENTES NUEV	03	24 2008 010438175	1107 1107	286,55
0521	07 240055158221	VELILLA GARCIA NICOLAS	CL SAN ROQUE 47	24010 FERRAL DEL B	03	24 2008 010025321	1007 1007	286,55
0521	07 240055158221	VELILLA GARCIA NICOLAS	CL SAN ROQUE 47	24010 FERRAL DEL B	03	24 2008 010371790	1107 1107	286,55
0521	07 240055241679	SOTO DIEZ ANTONIO	AV ANTIBIOTICOS 124	24009 ARMUNIA	03	24 2008 010371891	1107 1107	286,55
0521	07 240055258865	FERNANDEZ SUAREZ BAUDILI	CL OBISPO ALMARCHA 2	24006 LEON	03	24 2008 010371992	1107 1107	254,81
0521	07 240055342723	ALVAREZ CARBAJO CELESTIN	AV DEL CUETO 45	24767 JIMENEZ DE J	03	24 2008 010499510	1107 1107	286,55
0521	07 240055481048	LOPEZ TESTON RAMON	CL LOS MESONES 17	24010 TROBAJO DEL	03	24 2008 010372194	1107 1107	286,55
0521	07 240055511158	GALARRAGA CASTAÑON ESTEB	CL LAS FUENTES 43	24007 VILLAOBISPO	03	24 2008 010499611	1107 1107	286,55
0521	07 240055566227	PRIETO GARCIA LUIS JAVIE	AV SUERO DE QUINONES	24002 LEON	03	24 2008 010372295	1107 1107	286,55



RÉG.	T./IDENTIF.	RAZÓN SOCIAL/NOMBRE	DIRECCIÓN	C.P. POBLACIÓN	TD	NÚM. PROV. APREMIO	PERIODO	IMPORTE
0521	07 240055652012	RODRIGUEZ MERAYO FRANCIS	CL TERESA MONJE 1	24008 LEON	03	24 2008 010372396	1107 1107	558,18
0521	07 240055986155	CLERIES FUENTES MANUEL	CR SAN PEDRO 5	24252 BERCIANOS DE	03	24 2008 010499914	1107 1107	289,44
0521	07 240056106595	REDONDO FERNANDEZ JOSE A	AV ASTORGA 4	24009 LEON	03	24 2008 010372703	1107 1107	286,55
0521	07 240056134180	FERNANDEZ MARTINEZ JULIO	CL LAS ERAS 1	24288 ESTEBANEZ DE	03	24 2008 010500116	1107 1107	286,55
0521	07 240056224817	VEGA GARCIA LORENZO	CL CASERONES 13	24010 SAN ANDRES D	03	24 2008 010372905	1107 1107	359,63
0521	07 240056312622	GIRALDO CASTAÑON FRANCIS	CL LOPEZ CASTRILLON	24003 LEON	03	24 2008 010373107	1107 1107	254,81
0521	07 240056426190	ISLA GONZALEZ NEMESIO	CL ORTEGA Y GASSET 2	24400 PONFERRADA	03	24 2008 010439286	1107 1107	286,55
0521	07 240056556334	DIEZ ALVAREZ PRIMITIVO	AV PORTUGAL 20	24400 PONFERRADA	03	24 2008 010439690	1107 1107	286,55
0521	07 240056625143	GONZALEZ FERNANDEZ FELIX	CL CONSTANILLAS 5	24324 JOARILLA DE	03	24 2008 010500722	1107 1107	286,55
0521	07 240056742957	SOTO GONZALEZ JULIO MIGU	CL EL ESCOBAR 2	24007 LEON	03	24 2008 010373713	1107 1107	254,81
0521	07 240056919072	PEREZ GARCIA JAVIER	CL LOPE DEVEGA 12	24002 LEON	03	24 2008 010374218	1107 1107	286,55
0521	07 240056937866	GARCIA SUAREZ MIGUEL	CL CARDENAL LORENZAN	24001 LEON	03	24 2008 010374319	1107 1107	286,55
0521	07 240056962118	VILLA GOMEZ VICTOR MANUE	CL HERMINIO RODRIGUE	24850 BO AR	03	24 2008 010500924	1107 1107	286,55
0521	07 240057182386	PEREZ LOBATO BENITO	CL MURCIA 48	24400 PONFERRADA	03	24 2008 010440094	1107 1107	286,55
0521	07 240057321419	GONZALEZ MARCOS JUAN BAU	CL MOISES DE LEON 49	24006 LEON	03	24 2008 010375329	1107 1107	286,55
0521	07 240057353754	FERNANDEZ FERNANDEZ ANDR	CT ESPINA 221	24490 COLUMBRIANOS	03	24 2008 010440300	1107 1107	286,55
0521	07 240057485211	ANGLA JIMENEZ FRANCISCO	CT GENERAL SN	24442 MEDULAS LAS	03	24 2008 010440502	1107 1107	286,55
0521	07 240057518048	GORDO VERGARA ALVARO	AV REPUBLICA ARGENTI	24004 LEON	03	24 2008 010375834	1107 1107	286,55
0521	07 240057596456	RIOS REXACH CLEMENTE	CL LA TEJERA 34	24007 VILLOBISPO	03	24 2008 010501732	1107 1107	301,93
0521	07 240057631519	ALONSO MALVIS JULIO CESA	CL GENERAL VIVES 38	24400 PONFERRADA	03	24 2008 010440704	1107 1107	286,55
0521	07 240057664053	MORALES FERNANDEZ FRANCI	CL CORREDERA 22	24004 LEON	03	24 2008 010376036	1107 1107	286,55
0521	07 240057681433	GARCIA FERNANDEZ DIONISI	CL ABOGADO JOSE FUER	24010 SAN ANDRES D	03	24 2008 010376137	1107 1107	286,55
0521	07 240057682241	IGLESIAS CABALLERO ARSEN	CL VEGA DE INFANZONE	24008 LEON	03	24 2008 010376238	1107 1107	286,55
0521	07 240057890385	GUTIERREZ ROBLES SANTIAG	CL VIRGEN DEVELILLA	24006 LEON	03	24 2008 010376642	1107 1107	359,63
0521	07 240058029724	FERNANDEZ GARCIA JOSE AN	CT CABOALLES 32	24121 AZADINOS	03	24 2008 010502338	1107 1107	286,55
0521	07 240058042858	YEBRA GONZALEZ ROGELIO	CL ASTORGA 7	24009 LEON	03	24 2008 010376844	1107 1107	286,55
0521	07 240058089136	ALVAREZ GARCIA JOSE MANU	CL PEÑA PINTA 19	24008 LEON	03	24 2008 010377147	1107 1107	286,55
0521	07 240058095402	ARRIMADA JUAN JULIO	CL LA ESTRELLA 11	24800 CISTIerna	03	24 2008 010502641	1107 1107	286,55
0521	07 240058132279	RODRIGUEZ JULAR ANA CRUZ	CL QUIÑONES DE LEON	24009 LEON	03	24 2008 010377349	1107 1107	286,55
0521	07 240058164514	VALCARCE BLANCO GRACIANO	AV CONSTITUCION 17	24347 TORNEROS DEL	03	24 2008 010502742	1107 1107	286,55
0521	07 240058213620	AGUADO LOPEZ LUIS JOSE	AV VILLA FRANCA 37	24300 BEMBIBRE	03	24 2008 010441411	1107 1107	286,55
0521	07 240058367810	SANCHEZ BRAÑA ABEL	AV VALLADOLID 6	24210 MANSILLA DE	03	24 2008 010503146	1107 1107	286,55
0521	07 2400589455413	DIAZ GONZALEZ FRANCISCO	CL BATALLA DE LEPANT	24400 PONFERRADA	03	24 2008 010441512	1107 1107	359,63
0521	07 240058681745	SIERRA CALERO ABEL	CL LA ESTRELLA 4	27000 ASTORGA	03	24 2008 010503752	1107 1107	301,93
0521	07 240058691647	GETINO FERNANDEZ LUIS	CL GENERAL SAN JURJO	24001 LEON	03	24 2008 010378157	1107 1107	254,81
0521	07 240058877967	FERNANDEZ GARCIA LUIS AL	CL CONDE ANSUREZ 4	24005 LEON	03	24 2008 010378561	1107 1107	286,55
0521	07 240059124309	BARRIO PRIETO MARIA ANGE	CL PENDON BAEZA 18	24006 LEON	03	24 2008 010379167	1107 1107	286,55
0521	07 240059240002	SANTOS CARRO MARTA MARIA	CL SAUCE 2	24010 TROBAJO DEL	03	24 2008 010379571	1107 1107	286,55
0521	07 240059299111	LARRACOECHEA GARCIA FRAN	CL REPUBLICA DE NICA	24010 SAN ANDRES D	03	24 2008 010379672	1107 1107	286,55
0521	07 240059470071	HERRERA RODRIGUEZ JOSE M	AV FERROCARRIL 30	24400 PONFERRADA	03	24 2008 010442522	1107 1107	286,55
0521	07 240059675791	GARCIA FERNANDEZ PEDRO A	CL ASTORGA 18	24009 LEON	03	24 2008 010380480	1107 1107	286,55
0521	07 240059720857	ORTEGA TORRECILLAS ANTON	AV GENERAL VIVES 8	24400 PONFERRADA	03	24 2008 010443027	1107 1107	286,55
0521	07 240059965276	ORDOÑEZ PEÑA JESUS	CL SIMON ARIAS (PUENT	24005 LEON	03	24 2008 010380783	1107 1107	254,81
0521	07 240060054701	FERNANDEZ FERNANDEZ JOSE	CL LOPE DEVEGA 6	24193 NAVATEJERA	03	24 2008 010505469	1107 1107	286,55
0521	07 240060124015	OLIVER CANTORA ANTONIO	CL CURIA 9	24300 BEMBIBRE	03	24 2008 010443330	1107 1107	286,55
0521	07 240060359239	LOSADA LEIRA MARIA ISABE	CL LA IGLESIA 1	24318 SAN ROMAN DE	03	24 2008 010443532	1107 1107	293,41
0521	07 240060489682	DIGON GARCIA RICARDO	CL ROA DE LA VEGA 29	24002 LEON	03	24 2008 010381692	1107 1107	286,55
0521	07 240060679945	FERNANDEZ GURDIEL FERNAN	CL RIOSOL 5	24010 LEON	03	24 2008 010381995	1107 1107	286,55
0521	07 240060762801	GUERRA ESCOT GERARDO	CL SANTO TORIBIO DE	24006 LEON	03	24 2008 010382201	1107 1107	286,55
0521	07 240060912543	SUERO GARCIA JOSE ANTONI	CL EL RELOJ 10	24400 PONFERRADA	03	24 2008 010443936	1107 1107	286,55
0521	07 240060940027	DE LA MORAL DIEZ AMABILÍ	AV MARIANO ANDRES 14	24008 LEON	03	24 2008 010382706	1107 1107	286,55
0521	07 240060953565	CHACON GUTIERREZ FLORENT	AV ANTIBIOTICOS 102	24009 LEON	03	24 2008 010382807	1107 1107	286,55
0521	07 240061004489	GARCIA ALVAREZ ELEUTERIO	CL LA IGLESIA 17	24226 VILLARROÑE	03	24 2008 010506984	1107 1107	254,81
0521	07 240061051777	GETINO HUERGA OSCAR	CL AZABACHERIA 22	24003 LEON	03	24 2008 010383211	1107 1107	286,55
0521	07 240061099873	RODRIGUEZ LOPEZ DANIEL	CL RENFE 6	24400 PONFERRADA	03	24 2008 010444138	1107 1107	286,55
0521	07 240061228603	BELERDA BELERDA MARIA JO	CL TORRIANO 4	24004 LEON	03	24 2008 010383716	1107 1107	286,55
0521	07 240061237491	FERNANDEZ COTARELO MARIA	AV COMPOSTILLA 13	24400 PONFERRADA	03	24 2008 010444441	1107 1107	289,44
0521	07 240061268615	MIRANDA FERNANDEZ JULIAN	CL ORUGO 10	24010 SAN ANDRES D	03	24 2008 010383817	1107 1107	286,55
0521	07 240061281446	GONZALEZ CUADRADO CARLOS	CL CALVO SOLELO	24500 VILLA FRANCA	03	24 2008 010444542	1107 1107	286,55
0521	07 240061456248	CARBAJO NOGAL CARLOS	CL FRONTERA 57	24197 VILLARRODRIG	03	24 2008 010507590	1107 1107	286,55
0521	07 240061482823	MONTILLA CORTABITARTE AN	CL DONOSO CORTES 22	24008 LEON	03	24 2008 010384120	1107 1107	359,63
0521	07 240061565877	DIEGUEZ ALVAREZ SANTIAGO	AV DE GALICIA 299	24411 FUENTES NUEV	03	24 2008 010444845	1107 1107	286,55
0521	07 240061600940	GARCIA SANCHEZ JOSE BENI	CL SANTIAGO MATILLA	24286 HOSPITAL DE	03	24 2008 010507792	1107 1107	286,55
0521	07 240062240635	FRANCO GOMEZ ANA MARIA	CL EL ORO 16	24400 PONFERRADA	03	24 2008 010445653	1107 1107	286,55
0521	07 240062434534	FRANESQUI PEREZ ANA MARI	PS SAN ANTONIO 3	24400 PONFERRADA	03	24 2008 010445855	1107 1107	317,62
0521	07 240062435140	CARBALLO VALES LUIS	CL BRIANDA DE OLIVER	24005 LEON	03	24 2008 010385433	1107 1107	286,55
0521	07 240062734931	SANTOS MACIAS JOSE LUIS	CL LA RAYA 20	24010 TROBAJO DEL	03	24 2008 010385736	1107 1107	286,55
0521	07 240062753422	BARBA RODRIGUEZ ROSA MAR	CL LAS ERAS 1	24288 ESTEBANEZ DE	03	24 2008 010509008	1107 1107	286,55
0521	07 240063121315	ROJANO GONZALEZ MANUEL	CL GETAFE 7	24198 VIRGEN DEL C	03	24 2008 010509412	1107 1107	359,63
0521	07 241000074751	SAN MARTIN GARCIA AMELIA	CL RAMONY CAJAL 6	24640 ROBLA LA	03	24 2008 010509917	1007 1007	299,52
0521	07 241000074751	SAN MARTIN GARCIA AMELIA	CL RAMONY CAJAL 6	24640 ROBLA LA	03	24 2008 010510018	1107 1107	299,52
0521	07 241000114258	MORALES ORTEGA MERY DEIS	CL RAMONY CAJAL 11	24400 PONFERRADA	03	24 2008 010447471	1107 1107	286,55
0521	07 241000194686	DE LOS REYES DELGADO PIL	CL LA BASILICA 2	24198 VIRGEN DEL C	03	24 2008 010510422	1107 1107	286,55
0521	07 241000205501	ANDRES TESTON JUAN CARLO	CT ADANERO-GIJON S/N	24640 ROBLA LA	03	24 2008 010510523	1107 1107	8,34
0521	07 241000215504	ESCABIAS MARTINEZ VICENT	CL REAL 10	24008 NAVATEJERA	03	24 2008 010386443	1107 1107	286,55
0521	07 241000336550	CANEDO CANEDO ROBERTO CA	CL SAN PEDRO 5	24530 VILLADECANES	03	24 2008 010447774	1107 1107	286,55

RÉG.	T./IDENTIF.	RAZÓN SOCIAL/NOMBRE	DIRECCIÓN	C.P. POBLACIÓN	TD	NÚM. PROV. APREMIO	PERIODO	IMPORTE
0521	07 241000347260	GONZALEZVILLALIBRE JUAN	CL RODRIGUEZ DE CELA	24700 ASTORGA	03	24 2008 010511028	1107 1107	286,55
0521	07 241000364135	FERRERAS DEL RIO ENRIQUE	CL LA ESTACION 1	24870 ERCINA LA	03	24 2008 010511129	1107 1107	293,41
0521	07 241000439210	ALVAREZ ORDAS JOSE CARLO	AV PADRE ISLA 63	24002 LEON	03	24 2008 010386847	1107 1107	286,55
0521	07 241000517618	GARCIA SANTAMARTA MARIA	CL OBISPO PANDURO 17	24006 LEON	03	24 2008 010386948	1107 1107	295,20
0521	07 241000532368	PINTO OLIVEIRA MANUEL JO	CL VICTORIANO CREMER	24010 TROBAJO DEL	03	24 2007 017717139	0907 0907	286,55
0521	07 241000532368	PINTO OLIVEIRA MANUEL JO	CL VICTORIANO CREMER	24010 TROBAJO DEL	03	24 2008 010041485	1007 1007	286,55
0521	07 241000532368	PINTO OLIVEIRA MANUEL JO	CL VICTORIANO CREMER	24010 TROBAJO DEL	03	24 2008 010224674	1107 1107	286,55
0521	07 241000532368	PINTO OLIVEIRA MANUEL JO	CL VICTORIANO CREMER	24010 TROBAJO DEL	03	24 2008 010224775	1207 1207	286,55
0521	07 241000532368	PINTO OLIVEIRA MANUEL JO	CL VICTORIANO CREMER	24010 TROBAJO DEL	03	24 2008 010641471	0108 0108	293,22
0521	07 241000910971	GONZALEZ SEVILLA MARIA P	CL HORNOS 6	24400 PONFERRADA	03	24 2008 010448784	1107 1107	289,44
0521	07 241000931785	QUINDOS CALVO MARCOS	AV DE GALICIA 325	24411 FUENTES NUEV	03	24 2008 010448885	1107 1107	286,55
0521	07 241000952805	GONZALEZ ANDRES BENIGNO	CL EL REGUERO 7	24391 QUINTANA DE	03	24 2008 010512341	1107 1107	286,55
0521	07 241001091534	TERMENON RODRIGUEZ JUAN	LG LOS CHITOS	24380 PUENTE DE DO	03	24 2008 010449188	1107 1107	290,52
0521	07 241001410826	VIDAL ENCINA JOSE MANUEL	CL CRISTOBAL COLON	24300 BEMBIBRE	03	24 2008 01049592	1107 1107	351,46
0521	07 241001715970	SAN MIGUEL ALONSO JUAN M	CL ESCULTOR MARIÑAS	24007 LEON	03	24 2008 010388766	1107 1107	286,55
0521	07 241001834693	PEREZ BARREIRO ANA ISABE	CT MADRID CORUÑA 67	24400 PONFERRADA	03	24 2008 010450303	1107 1107	286,55
0521	07 241002061231	DE DIOS CASTRO FERNANDO	CL PIO XII 20	24006 LEON	03	24 2008 010389170	1107 1107	70,20
0521	07 241002179651	TEIXEIRA VEGA SERGIO	AV LOS ESCRITORES 29	24400 PONFERRADA	03	24 2008 010450808	1107 1107	70,20
0521	07 241002205216	BECCERRA LENDEZ LUIS	CL CAMPIN 43	24514 CORULLON	03	24 2008 010451010	1107 1107	286,55
0521	07 241002220976	ESCUADERO DOMINGUEZ MARIA	CL CONVENTO 1	24700 ASTORGA	03	24 2008 010514058	1107 1107	286,55
0521	07 241002262911	NICOLAS FENANDEZ JOSE RA	CL LA RUBIANA 6	24005 LEON	03	24 2008 010389372	1107 1107	286,55
0521	07 241002623831	FRANCISCO VIEGA OLGA	CL LAUREANO DIEZ CAN	24009 LEON	03	24 2008 010390180	1107 1107	289,44
0521	07 241002893815	FERNANDEZ SILVA MARGARIT	CL VALDEPERAL 21	24198 VIRGEN DEL C	03	24 2008 010390483	1107 1107	13,64
0521	07 241002947466	MACHADO BARREIRO DANIEL	CL CORPUS CRISTHIE I	24010 SAN ANDRES D	03	24 2008 010390786	1107 1107	286,55
0521	07 241003140355	FERNANDEZ GONZALEZ ABEL	CL LOPE DEVEGA 23	24750 BAÑEZA LA	03	24 2006 014711574	0906 0906	280,97
0521	07 241003140355	FERNANDEZ GONZALEZ ABEL	CL LOPE DEVEGA 23	24750 BAÑEZA LA	03	24 2006 015096544	1006 1006	280,97
0521	07 241003140355	FERNANDEZ GONZALEZ ABEL	CL LOPE DEVEGA 23	24750 BAÑEZA LA	03	24 2007 010001595	1106 1106	280,97
0521	07 241003140355	FERNANDEZ GONZALEZ ABEL	CL LOPE DEVEGA 23	24750 BAÑEZA LA	03	24 2007 010001696	1206 1206	280,97
0521	07 241003168243	LOPEZ VARONA MIGUEL ANGE	PJ RABANAL 2	24915 POSADA DEVA	03	24 2008 010515977	1107 1107	254,81
0521	07 241003219874	RODRIGUEZ SUAREZ NATALIA	CL BENITO ARIAS MONT	24008 LEON	03	24 2008 010516179	1107 1107	286,55
0521	07 241003326473	VIDAL BLANCO ENRIQUE	PZ MANUEL DE FALLA 8	24400 PONFERRADA	03	24 2008 010452828	1107 1107	286,55
0521	07 241003357795	BAÑADO EXPOSITO ANTONIO	AV DEL CASTILLO 168	24400 PONFERRADA	03	24 2008 010452929	1107 1107	286,55
0521	07 241003377805	BAURTO FUENTE JOSE MANU	CL VALMANTINO 19	24800 CISTIENA	03	24 2008 010516583	1107 1107	290,52
0521	07 241003388212	MURIAS QUINTANAR ALFONSO	CL ERAS DEABAJO 16	24010 TROBAJO DEL	03	24 2008 010391594	1107 1107	286,55
0521	07 241003393969	GUTIERREZ GUTIERREZ SANT	AV DEL CASTILLO 209	24400 PONFERRADA	03	24 2008 010453131	1107 1107	538,56
0521	07 241003557859	SECO LOPEZ BRUNO	AV SACRAMENTO 17	24400 PONFERRADA	03	24 2008 010453535	1107 1107	286,55
0521	07 241003809655	CARRERA MARTINEZ JULIO	AV FERNANDEZ LADREDA	24005 LEON	03	24 2008 010392608	1107 1107	286,55
0521	07 241003819355	VILLA ALVAREZ OSCAR	CL BENIGNO GONZALEZ	24007 VILLOBISPO	03	24 2008 010517391	1107 1107	286,55
0521	07 241004520280	ZUBIGARAY TARANCO PEDRO	CL CONSTITUCION 5	24750 BAÑEZA LA	03	24 2008 010517896	1107 1107	286,55
0521	07 241004543825	CENTENO GOMEZ JULIO	CL PARROCO PABLO DIE	24010 TROBAJO DEL	03	24 2008 010393214	1107 1107	74,32
0521	07 241004566558	PEREZ DIEZ GUILLERMO	CL PELETERO 9	24010 SAN ANDRES D	03	24 2008 010393315	1107 1107	286,55
0521	07 241004617583	RAMOS RAIMUNDEZ ROSA MAR	CL LA SIERRA 39	24193 VILLOQUILAMB	03	24 2008 010393618	1107 1107	286,55
0521	07 241004678615	RODRIGUEZ CARRASCO DANIE	CL JUAN DE LAMA 3	24400 PONFERRADA	03	24 2008 010454646	1107 1107	293,41
0521	07 241004761871	ROMERO TURIEZON JONAS	CL GARCIA BUELTA 29	24100 VILLABLINO	03	24 2008 010454747	1107 1107	286,55
0521	07 241004763083	RODRIGUES BATISTA NELSON	CL CADIZ 10	24400 PONFERRADA	03	24 2008 010454848	1107 1107	480,00
0521	07 241004900907	SOUSA DIZ JONNATHAN	CL NAVAS DE TOLOSA 1	24400 PONFERRADA	03	24 2008 010455151	1107 1107	286,55
0521	07 241004996590	GAYO PRIETO MARIA ELENA	AV ESPAÑA 38	24400 PONFERRADA	03	24 2008 010455353	1107 1107	286,55
0521	07 241005170079	CAMPOAMOR ALLER ANA OLGA	CL ALFEREZ PROVISION	24001 LEON	03	24 2008 010394931	1107 1107	286,55
0521	07 241005224643	BERROS TORRES FRANCISCO	CL REPUBLICA DE CUBA	24010 SAN ANDRES D	03	24 2008 010395335	1107 1107	286,55
0521	07 241005280318	RODRIGUEZ RODRIGUEZ JOSE	CL LA HERRERA 1	24811 OLLEROS DE S	03	24 2008 010519213	1107 1107	286,55
0521	07 241005328414	PRESA CONDE ALBERTO	CL TURIA 3	24008 NAVATEJERA	03	24 2008 010519314	1107 1107	286,55
0521	07 241005426222	ALVAREZ CRESPO ROBERTO	AV DEL BIERZO 66	24410 CAMPONARAYA	03	24 2008 010456060	1107 1107	286,55
0521	07 241005432888	ALONSO ACEVEDO RICARDO	CL VIRGEN DEVEULLA	24006 LEON	03	24 2008 010395537	1107 1107	286,55
0521	07 241005466032	ALDONZA DIEZ OSCAR	CL REAL 1	24234 VILLAMORICO	03	24 2008 010519617	1107 1107	286,55
0521	07 241005572631	GONZALEZ SILVAN RICARDO	CL LA VEGA	24545 SAN JUAN DE	03	24 2008 010456363	1107 1107	286,55
0521	07 241005948911	FERRERAS FERNANDEZ DANIE	PZ MAYOR 12	24003 LEON	03	24 2008 010396244	1107 1107	290,52
0521	07 241006283357	GALLEGO IGLESIAS RAFAEL	CL JOSE MARIA VICENT	24008 LEON	03	24 2008 010396850	1107 1107	286,55
0521	07 241006910726	GUERRA MARTINEZ NURIA	CL BATALLA DE LEPANT	24750 BAÑEZA LA	03	24 2008 010521031	1107 1107	286,55
0521	07 241006950031	LOPEZ CAÑO RUBEN	CT ORALLO 2	24112 VILLAGER DE	03	24 2008 010457878	1107 1107	351,37
0521	07 241006999743	PRADA FERNANDEZ ALBERTO	AV DEL BIERZO 330	24390 DEHESAS	03	24 2008 010458080	1107 1107	286,55
0521	07 241007319742	VILORIA MIRANDA ANTONIO	CL EL TESO 28	24700 ASTORGA	03	24 2008 011003102	1207 1207	286,55
0521	07 241007323176	EL RHAZOUANI — AHMED	CL PEREZ GALDOS 8	24009 LEON	03	24 2008 010397759	1107 1107	286,55
0521	07 241007643680	QUINDOS CALVO VICENTE	AV GALICIA 325	24411 FUENTES NUEV	03	24 2008 010459090	1107 1107	286,55
0521	07 241007645502	VIDAL GARCIA SERGIO	CL ARAPILLES 7	24700 ASTORGA	03	24 2008 010522546	1107 1107	286,55
0521	07 241007656313	MORAN RUBIAS JOSE JAVIER	CL PIO GULLON 14	24700 ASTORGA	03	24 2008 010398163	1107 1107	286,55
0521	07 241007828081	VARA PRIETO JORGE ENRIQU	CL PONFERRADA 38	24198 VIRGEN DEL C	03	24 2007 016367728	0607 0607	8,34
0521	07 241007828081	VARA PRIETO JORGE ENRIQU	CL PONFERRADA 38	24198 VIRGEN DEL C	03	24 2007 016582037	0707 0707	286,55
0521	07 241007828081	VARA PRIETO JORGE ENRIQU	CL PONFERRADA 38	24198 VIRGEN DEL C	03	24 2007 017235977	0807 0807	286,55
0521	07 241007828081	VARA PRIETO JORGE ENRIQU	CL PONFERRADA 38	24198 VIRGEN DEL C	03	24 2007 017528290	0907 0907	286,55
0521	07 241007828081	VARA PRIETO JORGE ENRIQU	CL PONFERRADA 38	24198 VIRGEN DEL C	03	24 2007 017528391	1007 1007	286,55
0521	07 241007845865	GONZALEZ BENEITEZ JESUS	CL HONDURAS 7	24008 NAVATEJERA	03	24 2008 010522849	1107 1107	286,55
0521	07 241008467776	HUERTA RODRIGUEZ SANTIAG	PZ EL PALACIO 17	24300 BEMBIBRE	03	24 2008 010459696	1107 1107	286,55
0521	07 241008487277	DIEZ DIEZ JOSE CARLOS	CL MENENDEZ PELAYO	24007 LEON	03	24 2008 010399274	1107 1107	286,55
0521	07 241008531737	ALVAREZ GARCIA ROBERTO	CL SAN AGUSTIN 11	24001 LEON	03	24 2008 010399375	1107 1107	286,55
0521	07 241008617118	MARTINEZ CARRERA IVAN	CL LA HOJA 29	24008 NAVATEJERA	03	24 2008 010523758	1107 1107	286,55
0521	07 241008660665	ARNAIZ PRIETO ANGEL PEDR	CL TURRUTALBA 3	24008 LEON	03	24 2008 010399779	1107 1107	286,55

RÉG.	T./IDENTIF.	RAZÓN SOCIAL/NOMBRE	DIRECCIÓN	C.P. POBLACIÓN	TD	NÚM. PROV. APREMIO	PERIODO	IMPORTE
0521	07 241008668446	DE BRITO JARDIMABEL	CL MURCIA 57	24400 PONFERRADA	03	24 2008 010460003	1107 1107	359,63
0521	07 241008677641	GARCIA DA SILVA JORGE	CL REAL 66	24391 ROBLEDO DE L	03	24 2008 010523859	1107 1107	286,55
0521	07 241008976220	KANBAR — CHAFIQUE	AV MARIANO ANDRES 21	24008 LEON	03	24 2008 010400486	1107 1107	286,55
0521	07 241008989758	FERNANDEZ BLANCO VICTOR	CL SAN JUAN 37	24400 PONFERRADA	03	24 2008 010460508	1107 1107	286,55
0521	07 241009073220	IGLESIAS ALVAREZ LAURA	CL BATALLA DE RONCES	24400 PONFERRADA	03	24 2008 010460710	1107 1107	286,55
0521	07 241009133541	DOS SANTOS SUAREZ BLANCA	CL GENERAL BENAVIDES	24750 BAÑEZA LA	03	24 2008 010524566	1107 1107	286,55
0521	07 241009175371	VUELTA FERRERO MARIA ANG	CL SANCHO EL GORDO 3	24009 LEON	03	24 2008 010400688	1107 1107	286,55
0521	07 241009223467	GARCIA MARTINEZ RAUL	CL ESCUELA TALLER 18	24700 ASTORGA	03	24 2008 010524667	1107 1107	286,55
0521	07 241009391300	LADINO SANTAMARIA WILMAR	CL EL CANAL, 346	24400 PONFERRADA	03	24 2008 010461215	1107 1107	286,55
0521	07 241009445153	VELOZA MURCIA NORBERTO	CL HERMANOS MACHADO	24009 LEON	03	24 2008 010401092	1107 1107	254,81
0521	07 241009454247	LAGO FERNANDEZ BRUNO	PZ ROMERO ROBLEDO 7	24750 BAÑEZA LA	03	24 2008 010525374	1107 1107	286,55
0521	07 241009496683	MIGUELEZ GONZALEZ YESSIC	CL CORPUS CHRISTI 22	24010 SAN ANDRES D	03	24 2008 010401294	1107 1107	286,55
0521	07 241009574586	GARCIA GONZALEZ YESICA	CL SAN PEDRO 6	24530 VILLADECANES	03	24 2008 010461417	1107 1107	286,55
0521	07 241009717056	MARCHENA BELCOURT NOEMI	CL DEL ESPINAR 10	24230 VALDEVIMBRE	03	24 2008 010525576	1107 1107	286,55
0521	07 241010002400	RESTREPO VIRGEN ANDRES	AV COMPOSTILLA 50	24000 PONFERRADA	03	24 2008 010462124	1107 1107	286,55
0521	07 241010280262	KIKECH — MOHAMED SEGHI	CL PEÑA LARZON 4	24008 LEON	03	24 2008 010402005	1107 1107	299,52
0521	07 241010441627	PRIETO ALVAREZ AMALIA	AV DE ESPAÑA 38	24400 PONFERRADA	03	24 2008 010462528	1107 1107	299,52
0521	07 241010567121	RONCHAS JUAREZ MIGUEL AN	PZ SAN MARCOS 2	24001 LEON	03	24 2008 010526182	1107 1107	286,55
0521	07 241010593894	VELASCO BALBUENA JUAN AN	CL JUAN MADRAZO 7	24002 LEON	03	24 2008 010402409	1107 1107	299,52
0521	07 241010657552	ALLER ALVAREZ JORGE	CL SIL 2	24010 LEON	03	24 2008 010402712	1107 1107	286,55
0521	07 241010814166	PEREZ TORRES ELIANA	CL DOCTOR GENADIO 30	24540 CACABELOS	03	24 2008 010463336	1107 1107	286,55
0521	07 241010822250	SARMIENTO MIELGO MARIA A	CL EL REGULAR 42	24240 SANTA MARIA	03	24 2008 010526687	1107 1107	286,55
0521	07 241010883379	PEREZ FERNANDEZ JUAN	CL BENAVIDES 16	24712 QUINTANA DE	03	24 2008 010526889	1107 1107	286,55
0521	07 241010891059	PACIOS GARCIA DAVID	CL PRIMERA TRAVESIA	24400 PONFERRADA	03	24 2008 010463538	1107 1107	286,55
0521	07 241010900759	DEL RIO VIDAL DAVID	AV DE LA LIBERTAD 93	24193 NAVATEJERA	03	24 2007 011793873	0307 0307	286,55
0521	07 241010900759	DEL RIO VIDAL DAVID	AV DE LA LIBERTAD 93	24193 NAVATEJERA	03	24 2007 012182681	0407 0407	286,55
0521	07 241010900759	DEL RIO VIDAL DAVID	AV DE LA LIBERTAD 93	24193 NAVATEJERA	03	24 2007 016144224	0507 0507	286,55
0521	07 241010900759	DEL RIO VIDAL DAVID	AV DE LA LIBERTAD 93	24193 NAVATEJERA	03	24 2007 016371566	0607 0607	286,55
0521	07 241010900759	DEL RIO VIDAL DAVID	AV DE LA LIBERTAD 93	24193 NAVATEJERA	03	24 2007 016487158	0707 0707	286,55
0521	07 241010900759	DEL RIO VIDAL DAVID	AV DE LA LIBERTAD 93	24193 NAVATEJERA	03	24 2007 016487259	0807 0807	286,55
0521	07 241010979369	IBRAHIMI — MOHAMED	CL MONSEÑOR TURRADO	24005 LEON	03	24 2008 010403015	1107 1107	286,55
0521	07 241011109917	DIEZ FERNANDEZ VANESSA	CL PONTON 10	24989 ARGOVEJO	03	24 2008 010527293	1107 1107	82,56
0521	07 241011131640	GARCIA PARRADO ALEJANDRO	CL GONZALO DETAPIA	24008 LEON	03	24 2008 010403116	1107 1107	286,55
0521	07 241011674537	VIZCAINO MORA IVAN	CL RIO BRAVO, 39	24398 SAN MIGUEL D	03	24 2008 010403722	1107 1107	286,55
0521	07 241011708990	SANTOS MORILLO LUIS ANGE	CL DEMETRIO DE LOS R	24008 VILLAQUILAMB	03	24 2008 010527600	1107 1107	286,55
0521	07 241011787095	EVSTIGNEEV — SERGEY	CL DOLIA 18	24010 TROBAJO DEL	03	24 2008 010527701	1107 1107	286,55
0521	07 241011972813	CIFUENTES LOPEZ ROBERT K	CL JOSE MARIA FERNAN	24006 LEON	03	24 2008 010403924	1107 1107	286,55
0521	07 241012050918	ADASCALULULUI — FLOREN	AV SAN IGNACIO DE LO	24010 LEON	03	24 2008 010404227	1107 1107	286,55
0521	07 241012190556	CORONEL DE ORTIZ MARIA A	CL SANTIESTEBAN Y OS	24004 LEON	03	24 2008 010404328	1107 1107	299,52
0521	07 241012265025	RODRIGUEZ HUANCAYO EDDY	AV LA PLATA 5	24400 PONFERRADA	03	24 2008 010464750	1107 1107	286,55
0521	07 241012451042	FUENTES GIRON KATYA	AV BIERZO 4	24400 PONFERRADA	03	24 2008 010464851	1107 1107	286,55
0521	07 241012498330	CONSTANTIN — LETITIA	CL RIO VALDERADUEY 4	24009 LEON	03	24 2008 010404631	1107 1107	290,52
0521	07 241012502875	CASTRO HERMO HECTOR ANTO	PP DE SALAMANCA 35	24009 LEON	03	24 2008 010404732	1107 1107	299,52
0521	07 241012723955	CERLETTI FAGGIANI MARIO	CL ORTEGA Y GASSET 8	24007 VILLAOBISPO	03	24 2008 010405237	1107 1107	299,52
0521	07 241012845914	DOS SANTOS SAMPAIO JORGE	AV DEL CASTILLO 197	24400 PONFERRADA	03	24 2008 010465558	1107 1107	286,55
0521	07 241013020413	GARCIA JIMENEZ FRANCISCO	CL ESTEBAN JORDAN 3	24008 LEON	03	24 2008 017735832	0807 0807	286,55
0521	07 241013020413	GARCIA JIMENEZ FRANCISCO	CL ESTEBAN JORDAN 3	24008 LEON	03	24 2007 017735933	0907 0907	286,55
0521	07 241013020413	GARCIA JIMENEZ FRANCISCO	CL ESTEBAN JORDAN 3	24008 LEON	03	24 2008 010201335	1107 1107	286,55
0521	07 241013020413	GARCIA JIMENEZ FRANCISCO	CL ESTEBAN JORDAN 3	24008 LEON	03	24 2008 010201436	1207 1207	286,55
0521	07 241013054058	RODRIGUEZ PRESA NATAN	AV SAN IGNACIO DE LO	24009 LEON	03	24 2008 010405439	1107 1107	286,55
0521	07 241013756401	FERKOVA — MARTINA	CL LA PALOMERA 9	24007 LEON	03	24 2008 010406348	1107 1107	286,55
0521	07 241013868858	DOS SANTOS JUAREZ RUBEN	CL LA CORRIDA 16	24008 LEON	03	24 2008 010406550	1107 1107	286,55
0521	07 241014521485	ESSENGUE — GABRIEL BOR	CL LOS CERCADOS 12	24251 ARDONCINO	03	24 2008 010407055	1107 1107	286,55
0521	07 241014738727	BUTERCHI — OVIDIU	CL PEÑA UBIÑA 28	24008 LEON	03	24 2008 010407257	1107 1107	286,55
0521	07 241014762773	FERNANDEZ RUIZ JOSE ANGE	CL CACTUS 7	24009 TROBAJO DEL	03	24 2008 010529923	1107 1107	286,55
0521	07 241014890691	PEREIRA SOUSA DOMINGOS	CL PARROCO PABLO DIE	24010 TROBAJO DEL	03	24 2008 010407863	1107 1107	286,55
0521	07 241014977890	MUÑIZ MARCOS SILVIA	CL SUAREZ EMMA 4	24006 LEON	03	24 2008 010408065	1107 1107	286,55
0521	07 241016321544	IBRAHIMI — JAMAL	CL MONSEÑOR TURRADO	24005 LEON	03	24 2008 010410792	1107 1107	286,55
0521	07 241016416726	BARRIO GONZALEZ GABRIEL	AV DE ASTURIAS 26	24490 COLUMBRIANOS	03	24 2008 010468487	1107 1107	299,52
0521	07 241016428749	SAVUT — AURELIAN CEZAR	CL FEDERICO ECHEVARR	24002 LEON	03	24 2008 010410994	1107 1107	290,52
0521	07 241016802302	GUERRA VAZQUEZ MARIA TER	AV ASTURIAS 25	24100 VILLABLINO	03	24 2008 010468790	1107 1107	286,55
0521	07 241016997413	JIMENEZ JIMENEZ ARTURO	CL SATURNINO CACHON,	24400 PONFERRADA	03	24 2008 010468992	1107 1107	286,55
0521	07 241017022065	RODRIGUEZ HELENA LUCIA U	CL GOMEZ NUÑEZ 40	24400 PONFERRADA	03	24 2007 016648523	0607 0607	63,71
0521	07 241017022065	RODRIGUEZ HELENA LUCIA U	CL GOMEZ NUÑEZ 40	24400 PONFERRADA	03	24 2007 017360259	0807 0807	63,71
0521	07 241017159481	GONCALVES GOMES PINTO EL	CL GENERAL VIVES 54	24400 PONFERRADA	03	24 2008 010469295	1107 1107	290,52
0521	07 241017217782	DA SILVA MARTINS PAULO A	CL PARROCO PABLO DIE	24010 TROBAJO DEL	03	24 2008 010411705	1107 1107	286,55
0521	07 241017879103	RODRIGUEZ BARREALES ESTH	CL LA ERA DE ABAJO	24342 CALZADA DEL	03	24 2008 010532246	1107 1107	286,55
0521	07 241017882032	RODRIGUEZ BARREALES ELEN	CL MAYOR 2	24327 CASTRILLO DE	03	24 2008 010532347	1107 1107	254,81
0521	07 241017980547	DIOGUARDI — MICHELE	CL SAN MIGUEL 12	24198 VIRGEN DEL C	03	24 2008 010532448	1107 1107	286,55
0521	07 241018149184	LEFDAOUI — ADNANE	CL ALFREDO AGOSTI 4	24400 PONFERRADA	03	24 2008 010469703	0407 0407	286,55
0521	07 241018149184	LEFDAOUI — ADNANE	CL ALFREDO AGOSTI 4	24400 PONFERRADA	03	24 2008 010469804	0507 0507	286,55
0521	07 241018149184	LEFDAOUI — ADNANE	CL ALFREDO AGOSTI 4	24400 PONFERRADA	03	24 2008 010469905	0607 0607	286,55
0521	07 241018149184	LEFDAOUI — ADNANE	CL ALFREDO AGOSTI 4	24400 PONFERRADA	03	24 2008 010470006	0707 0707	286,55
0521	07 241018149184	LEFDAOUI — ADNANE	CL ALFREDO AGOSTI 4	24400 PONFERRADA	03	24 2008 010470107	0807 0807	286,55
0521	07 241018149184	LEFDAOUI — ADNANE	CL ALFREDO AGOSTI 4	24400 PONFERRADA	03	24 2008 010470208	1107 1107	286,55
0521	07 241018167372	PEREIRA — RICARDO	CL CAMPO DE LA CRUZ	24400 PONFERRADA	03	24 2008 010470309	1107 1107	299,52

RÉG.	T./IDENTIF.	RAZÓN SOCIAL/ NOMBRE	DIRECCIÓN	C.P. POBLACIÓN	TD	NÚM. PROV. APREMIO	PERIODO	IMPORTE
0521	07 241018329343	DICU — DECEBAL	AV MARIANO ANDRES 14	24008 LEON	03	24 2008 010413119	1107 1107	286,55
0521	07 241018438164	STEFAN — PETRICA	CL SAN ANTONIO 56	24008 LEON	03	24 2007 017849505	0807 0807	359,63
0521	07 241018438164	STEFAN — PETRICA	CL SAN ANTONIO 56	24008 LEON	03	24 2007 017849606	0907 0907	359,63
0521	07 241018438164	STEFAN — PETRICA	CL SAN ANTONIO 56	24008 LEON	03	24 2008 010191029	1007 1007	359,63
0521	07 241018438164	STEFAN — PETRICA	CL SAN ANTONIO 56	24008 LEON	03	24 2008 010533155	1107 1107	359,63
0521	07 241018438164	STEFAN — PETRICA	CL SAN ANTONIO 56	24008 LEON	03	24 2008 011014519	1207 1207	359,63
0521	07 241018438164	STEFAN — PETRICA	CL SAN ANTONIO 56	24008 LEON	03	24 2008 011148400	0108 0108	363,83
0521	07 241018510411	CONSTANTIN — TANTA	CL MURCIA 62	24400 PONFERRADA	03	24 2008 010471319	1107 1107	254,81
0521	07 241018510512	PETRACHE — PETRE	CL MURCIA 62	24400 PONFERRADA	03	24 2008 010471420	1107 1107	254,81
0521	07 241018537386	BANICA — DANUT COSTEL	CL SAN JUAN XIII 28	24400 PONFERRADA	03	24 2008 010471622	1107 1107	286,55
0521	07 241018712592	MIRCESCU — GHEORGHE	AV DOCTOR FLEMING 34	24009 LEON	03	24 2008 010414533	1007 1007	359,63
0521	07 241018712592	MIRCESCU — GHEORGHE	AV DOCTOR FLEMING 34	24009 LEON	03	24 2008 010414634	1107 1107	359,63
0521	07 270042431855	MARTINEZ ALVAREZ JESUS	CL LA CEMBA 69	24400 PONFERRADA	03	24 2008 010472026	1107 1107	286,55
0521	07 280342802374	LOPEZ CASTIÑEIRA MANUEL	CL LAS ERAS 8	24410 CAMPONARAYA	03	24 2008 010472127	1107 1107	286,55
0521	07 271008482276	MAYA DACOSTA GONZALO	CL JOSE ANTONIO 39	24394 BARRIENTOS	03	24 2008 010533862	1107 1107	303,85
0521	07 280153533614	IBAÑEZ SIXTO CARLOS	ZZ NO CONSTA	24174 CEA	03	24 2008 010533963	1107 1107	289,44
0521	07 280156016713	GARCIA DE LA FUENTE JOSE	CL SAN ANDRES 4	24793 BUSTOS	03	24 2008 010534064	1107 1107	289,44
0521	07 280188293865	REVELLADO MARINAS MIGUEL	CL MARCELINO ELOSUA	24008 LEON	03	24 2008 010415240	1107 1107	266,35
0521	07 280214781030	MARTINEZ MARCOS JOSE MAR	CL SEVERO OCHOA 12	24750 BAÑEZA LA	03	24 2008 010534165	1107 1107	289,44
0521	07 280216450844	PEREZ GARCIA MARIA SAGRA	CL FEDERICO ECHEVARR	24002 LEON	03	24 2008 010415341	1107 1107	286,55
0521	07 280226491556	TURIENZO FONT MARIA TERE	CL GARCIA VUELTA 29	24100 VILLABLINO	03	24 2008 010472632	1107 1107	289,44
0521	07 280239949904	RODRIGUEZ PEREIRA BENIGN	CL RONCESVALLES 8	24400 PONFERRADA	03	24 2008 010472733	1107 1107	302,56
0521	07 280339775129	LOPEZ VALBUENA JOSE ANTO	CL NEPTUNO 8	24010 SAN ANDRES D	03	24 2008 010416048	1107 1107	286,55
0521	07 280355653423	SANDOVAL ALONSO GABRIEL	CL REPUBLICA ARGENTI	24004 LEON	03	24 2008 010416149	1107 1107	299,52
0521	07 280357009302	ENCINA PRADA MARIA JOSE	UR EL HAYEDO 35	24196 CARBAJAL DE	03	24 2008 010416250	1107 1107	286,55
0521	07 280357862595	LOPEZ VALBUENA MARIA MER	CL DAOIZ Y VELARDE 4	24006 LEON	03	24 2008 010416351	1107 1107	303,85
0521	07 280400226741	GONZALEZ FERNANDEZ ENRIQ	CL DEL ORO, 16	24400 PONFERRADA	03	24 2008 010473339	1107 1107	286,55
0521	07 280418899039	LOSADA RODRIGUEZ MIGUEL	AV DE PORTUGAL 18	24400 PONFERRADA	03	24 2008 010473541	1107 1107	290,52
0521	07 280427507585	SOS ANJOS FARA FERNANDO	CL DE LA IGLESIA 73	24010 TROBAJO DEL	03	24 2008 010416553	1107 1107	286,55
0521	07 280430506404	DOTO GUERRA MARCELINO	AV GALICIA 198	24410 CAMPONARAYA	03	24 2008 010416362	1107 1107	286,55
0521	07 281019504490	MARTINEZ CALVO MARIA CAR	CL ANDRES VILORIA 2	24400 PONFERRADA	03	24 2008 010473844	1107 1107	286,55
0521	07 281113483952	TRECEÑO CARRUEBANO ALBER	CL LA PUENTECILLA 5	24005 LEON	03	24 2007 016596888	0707 0707	134,70
0521	07 281113483952	TRECEÑO CARRUEBANO ALBER	CL LA PUENTECILLA 5	24005 LEON	03	24 2007 017745835	0907 0907	321,17
0521	07 281113483952	TRECEÑO CARRUEBANO ALBER	CL LA PUENTECILLA 5	24005 LEON	03	24 2007 017886483	1007 1007	321,16
0521	07 281113483952	TRECEÑO CARRUEBANO ALBER	CL LA PUENTECILLA 5	24005 LEON	03	24 2007 017886584	1107 1107	321,16
0521	07 281113483952	TRECEÑO CARRUEBANO ALBER	CL LA PUENTECILLA 5	24005 LEON	03	24 2007 017886685	1207 1207	321,16
0521	07 281155979955	BUSUIJO — MIHAI	AV SAN IGNACIO DE LO	24010 LEON	03	24 2008 010418169	1107 1107	286,55
0521	07 281238797343	COSTACHE — EUGEN FLORI	CL LA PUENTECILLA 2	24005 LEON	03	24 2008 010418573	1107 1107	286,55
0521	07 290080602222	ORTEGA BAILEN MARIA LUIS	CL GIL Y CARRASCO 3	24400 PONFERRADA	03	24 2008 010474854	1107 1107	289,44
0521	07 291059746037	JIN — XIANWEI	PZ ANTONIO COLINAS I	24750 BAÑEZA LA	03	24 2008 010533175	1007 1007	286,55
0521	07 310037204174	ALONSO ALONSO SATURNINO	CL DOCTOR RIVAS 9	24800 CISTIENA	03	24 2008 010535276	1107 1107	286,55
0521	07 320037181824	FERNANDEZ ANTA MANUEL	AV DE COMPOSTILLA 21	24400 PONFERRADA	03	24 2008 010475561	1107 1107	286,55
0521	07 320037320553	DIEGUEZ CAMPOS JOSE	AV BRASIL 32	24400 PONFERRADA	03	24 2008 010475763	1107 1107	359,63
0521	07 320037464033	DOMINGUEZ CARRERA MARIAN	CL SANTA BEATRIZ DE	24400 PONFERRADA	03	24 2008 010475864	1107 1107	286,55
0521	07 330081984988	INFANTE GARCIA RAUL	CL ERAS DE CANTARA I	24252 BERCANOS DE	03	24 2008 010535579	1107 1107	286,55
0521	07 330085178211	MORAL GARCIA EMILIANO JE	CL SEVERO OCHOA 7	24400 PONFERRADA	03	24 2008 010476470	1107 1107	289,44
0521	07 330090187754	MENDEZ GARCIA FERNANDO	CL TIZONA 26	24009 SAN ANDRES D	03	24 2008 010419785	1107 1107	286,55
0521	07 330098614933	FERNANDEZ PARIENTE FRANC	CL LA SIERRA 26	24008 VILLAQUILAMB	03	24 2008 010535781	1107 1107	286,55
0521	07 330100168650	GARCIA FERNANDEZ MARIA R	CT LA BAÑEZA 30	24123 OTERO DE LAS	03	24 2008 010535882	1007 1007	286,55
0521	07 330100168650	GARCIA FERNANDEZ MARIA R	CT LA BAÑEZA 30	24123 OTERO DE LAS	03	24 2008 010535983	1107 1107	286,55
0521	07 330103766744	SANCHEZ FALAGAN JOSE EMI	CL RAMONY CAJAL 13	24400 PONFERRADA	03	24 2007 016653977	0707 0707	286,55
0521	07 330103766744	SANCHEZ FALAGAN JOSE EMI	CL RAMONY CAJAL 13	24400 PONFERRADA	03	24 2007 017372282	0807 0807	286,55
0521	07 330103766744	SANCHEZ FALAGAN JOSE EMI	CL RAMONY CAJAL 13	24400 PONFERRADA	03	24 2007 017797466	0907 0907	286,55
0521	07 330103766744	SANCHEZ FALAGAN JOSE EMI	CL RAMONY CAJAL 13	24400 PONFERRADA	03	24 2008 010131213	1007 1007	286,55
0521	07 330103766744	SANCHEZ FALAGAN JOSE EMI	CL RAMONY CAJAL 13	24400 PONFERRADA	03	24 2008 010228819	1107 1107	286,55
0521	07 330103766744	SANCHEZ FALAGAN JOSE EMI	CL RAMONY CAJAL 13	24400 PONFERRADA	03	24 2008 010228920	1207 1207	286,55
0521	07 330105456261	LLAMAS LASSALLE LUIS CEC	CL ASTORGA 4	24009 LEON	03	24 2008 010419886	1107 1107	286,55
0521	07 330110792271	TOLA GARCIA RUBEN	AV INGENIERO SAENZ D	24009 LEON	03	24 2008 010420290	1107 1107	286,55
0521	07 330114898607	MARTINEZ RAMIRO LIDIA	CL COVADONGA 5	24200 VALENCIA DE	03	24 2008 010536589	1107 1107	286,55
0521	07 331001265376	MARQUES GOMEZ MARIA REYE	AV BIERZO 3	24300 BEMBIBRE	03	24 2008 010476874	1107 1107	395,64
0521	07 331002635807	AZRIA — SADDIK	AV DOCTOR FLEMING 52	24009 LEON	03	24 2008 010536690	1107 1107	359,63
0521	07 331004456979	ROCES MANSILLA JESUS	PZ DE REGLA 9	24003 LEON	03	24 2008 010420391	1107 1107	286,55
0521	07 331005492556	GONZALEZ PULGAR RAUL	CL PORTOCARRERO 6	24008 LEON	03	24 2008 010420492	1107 1107	286,55
0521	07 331007092854	BERCIANO BERCIANO OSCAR	CL LA LUZ 8	24010 LEON	03	24 2008 010536791	1107 1107	286,55
0521	07 331011170692	REYERO BENITO M INMACULA	AV SAN MAMES 71	24007 LEON	03	24 2008 010420694	1107 1107	286,55
0521	07 331016550859	GUERRERO RIOS RUBEN	CL LA VEGA 26	24548 QUILOS	03	24 2008 010477278	1107 1107	286,55
0521	07 331016811143	CASTELLANO CORTIJO RAUL	AV ALFONSO IX 14	24004 LEON	03	24 2008 010420896	1107 1107	286,55
0521	07 331018857843	LOPEZ LOPEZ MARIA CARMEN	AV GRAN VIA DE SAN M	24001 LEON	03	24 2008 010421001	1107 1107	286,55
0521	07 331033047024	TRUEBA GONZALEZ ROBERTO	CT LORENZANA POL.IN	24640 ROBLA LA	03	24 2008 010537401	1107 1107	266,35
0521	07 340020209509	LLAMAZARES MARINELLI JES	CL LA CERANICA I	24200 VALENCIA DE	03	24 2008 010537704	1107 1107	286,55
0521	07 350053464522	SANTIN FLORENSA SALVADOR	LG ESPINAREDA DEVEG	24439 ESPINAREDA D	03	24 2008 010477480	1107 1107	286,55
0521	07 370036096527	GUERRA PRIETO JUAN JOSE	CL PADRE LLORENTE I	24008 LEON	03	24 2008 010421607	1107 1107	286,55
0521	07 371009532035	MAHMOUD SANCHEZ MAHER	AV VALDES 32	24400 PONFERRADA	03	24 2008 010478187	1107 1107	286,55
0521	07 380029991970	CANELA ESCANDON JORGE	PZ RENUEDA 38	24002 LEON	03	24 2008 010421708	1107 1107	1.040,35
0521	07 380054645027	ACHONDO FUENTE CARLOS PA	CL ANTONIO BALBUENA	24004 LEON	03	24 2008 010421910	1107 1107	286,55
0521	07 390037296150	DE LA PUENTE PRIETO JESU	CL FRANCISCO COMBARR	24793 CASTRILLO DE	03	24 2008 010538613	1107 1107	289,44

RÉG.	T./IDENTIF.	RAZÓN SOCIAL/NOMBRE	DIRECCIÓN	C.P. POBLACIÓN	TD	NÚM. PROV. APREMIO	PERIODO	IMPORTE
0521	07 391002369561	COTERILLO VALDESOGO RUBE	AV ASTORGA 92	24198 VIRGEN DEL C	03	24 2008 010538815	1107 1107	286,55
0521	07 460098982743	YEPES SAORIN GREGORIO	CL EL FOSO 8	24300 BEMBIBRE	03	24 2008 010478692	1107 1107	289,44
0521	07 470019019558	CUÑADO LUQUE GENARO	CL ARREÑALES 2	24220 VALDERAS	03	24 2008 010539421	1107 1107	289,44
0521	07 470022111030	MENDEZ GARCIA MANUEL	CL SACRIFICIO 3	24199 SANTA OLAJA	03	24 2008 010539522	1107 1107	363,25
0521	07 470029733412	FERNANDEZ FERNANDEZ JESU	CL MONASTERIO CARRAC	24400 PONFERRADA	03	24 2008 010478793	1107 1107	286,55
0521	07 470031809515	GARCIA CARRACEDO MARIA S	CL JUAN DE FERRERAS,	24750 BAÑEZA LA	03	24 2008 010422920	1107 1107	286,55
0521	07 470036401756	GOMEZ GARCIA ELPIDIO	CL POZO 2	24226 MANCILLEROS	03	24 2008 010540330	1107 1107	286,55
0521	07 470039181111	MORENO GUERRA IGNACIO	CL PLAZA DE SAN MARC	24002 LEON	03	24 2008 010423122	1107 1107	286,55
0521	07 471000412655	GONZALEZ MARTINEZ DAVID	CL HEROES DE FILIPIN	24008 LEON	03	24 2008 010540532	1107 1107	286,55
0521	07 481027463616	HENDERSON — HAROLD	CT CABOALLES 33	24122 LORENZANA	03	24 2008 010541744	1107 1107	293,41
0521	07 481039511521	DO ESPIRITO SANTO ISMAEL	CT LEON ASTORGA 34	24198 VIRGEN DEL C	03	24 2008 010541845	1107 1107	286,55
0521	07 490024256405	GONZALEZVALERA EMILIO	AV PADRE ISLA 70	24002 LEON	03	24 2008 010423930	1107 1107	299,53
0521	07 490024814153	ESCUADERO ZURRON MARCELIN	CL LOPE DE FENAR 5	24003 LEON	03	24 2008 010424031	1107 1107	286,55
0521	07 491000783748	GOROSTIAGA MEMENDIZ JULI	CT ALIJA, S/N	24762 QUINTANA DEL	03	24 2008 010541946	1107 1107	299,53
0521	07 491001371610	DIEZ ALVAREZ PEDRO	CL LA LUZ 10	24010 TROBAJO DEL	03	24 2007 012453574	0507 0507	308,18
0521	07 491001371610	DIEZ ALVAREZ PEDRO	CL LA LUZ 10	24010 TROBAJO DEL	03	24 2007 012453675	0607 0607	308,18
0521	07 491001444560	BORJA GABARRI JESUS	CL JUAN TORBADO FRAN	24009 LEON	03	24 2008 010542047	1107 1107	286,55

**RÉGIMEN 06 R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA**

0611	07 031049178018	CHERGUI — MOHAMED	CL PEÑA LARZON 2	24008 LEON	03	24 2008 010564376	1007 1007	91,87
0611	07 041038644913	ZIANI — YASSIN	CL SAN JUAN DEGOLLAD	24610 CAMPO Y SANT	03	24 2008 011090907	1007 1007	91,87
0611	07 041039760716	RABHI — HICHAM	CL FERRADAL 28	24560 TORAL DE LOS	03	24 2008 011674422	0807 0807	88,80
0611	07 240039103812	MARCOS LUENGOS FLORENTIN	CL RONDA LA ESTACION	24320 SAHAGUN	03	24 2008 010588931	1007 1007	27,56
0611	07 240046871791	PINTO CARREÑO JOSE MARIA	AV ANTIBIOTICOS 165	24192 TROBAJO DEL	03	24 2008 010590648	1007 1007	15,31
0611	07 240047240088	FERNANDEZ CARDO MIGUEL	CL PABLO VI 4	24234 LAGUNA DE NE	03	24 2008 010590850	1007 1007	70,43
0611	07 240052039366	MARTINEZ CASTRO FIDEL	TR BAHILLO 7	24492 CUBILLOS DEL	03	24 2008 010574884	1007 1007	91,87
0611	07 240055215916	LOPEZ GARCIA SANTIAGO	AV CONSTITUCIÓN 51	24231 ONZONILLA	03	24 2008 010593678	1007 1007	91,87
0611	07 240060487157	NUÑEZ RODRIGUEZ JESUS	CL MORALES 9	24700 ASTORGA	03	24 2008 010595500	1007 1007	91,87
0611	07 241005327000	MBAYE — SERIGNE	CL LUIS DE GONGORA 5	24009 ARMUNIA	03	24 2008 010565992	1007 1007	91,87
0611	07 241005627595	PEREIRA VALE JOSE MARIO	CL PRADO REY 2	24122 LORENZANA	03	24 2008 010598530	1007 1007	91,87
0611	07 241007421994	SILVA TEIXEIRA BEATRIZ	AV ASTORGA 4	24400 PONFERRADA	03	24 2008 010576605	0907 0907	42,88
0611	07 241007421994	SILVA TEIXEIRA BEATRIZ	AV ASTORGA 4	24400 PONFERRADA	03	24 2008 010576706	1007 1007	91,87
0611	07 241008809805	AUGUSTO CONCERCAA MARIA	CL OBISPO MARCELO 44	24400 CUATROVIENTO	03	24 2008 010577110	1007 1007	58,19
0611	07 241010125769	GINEITIS — MINDAUGAS	CL PADRE AMPUDIA 9	24008 LEON	03	24 2008 010566194	1007 1007	91,87
0611	07 241011193274	GARCIA RODRIGUEZ MONICA	CL RIEGO DEAMBROS 2	24400 PONFERRADA	03	24 2008 010577615	1007 1007	58,19
0611	07 241011549649	GONZALEZ ROBLES LYDIA RE	CL SAN GUILLERMO 38	24006 LEON	03	24 2008 010566400	0907 0907	12,25
0611	07 241011549649	GONZALEZ ROBLES LYDIA RE	CL SAN GUILLERMO 38	24006 LEON	03	24 2008 010566501	1007 1007	36,74
0611	07 241011724855	AUGUSTO TERESA ADRIANO	CL LAS BODEGAS 16	24198 VIRGEN DEL C	03	24 2008 010603681	1007 1007	82,68
0611	07 241012395266	DIEGO SAINZ SARA	AV SUERO DE QUIÑONES	24002 LEON	03	24 2008 010566804	0907 0907	15,31
0611	07 241012395266	DIEGO SAINZ SARA	AV SUERO DE QUIÑONES	24002 LEON	03	24 2008 010566905	1007 1007	15,31
0611	07 241012582701	GONZALEZ PASTOR HECTOR	CL TRAS LAS CASAS 3	24193 VILLAQUILAMB	03	24 2008 010604186	1007 1007	70,43
0611	07 241012677475	NADER — OMAR	CL LA VECILLA 8	24002 LEON	03	24 2008 010567309	1007 1007	91,87
0611	07 241013852488	JIMENEZ LEON ESTER	CL FERNANDO REGUERAL	24009 LEON	03	24 2008 010567410	1007 1007	24,49
0611	07 241013852589	JIMENEZ LEON ANA	CL FERNANDO REGUERAL	24009 LEON	03	24 2008 010567511	1007 1007	24,49
0611	07 241015170981	TALHA — MANAR	CL PEÑA LARZON 1	24008 LEON	03	24 2008 010605806	1007 1007	91,87
0611	07 241015382866	TOUMI — ABDERRAHIM	AV VILLAFRANCA 43	24300 BEMBIBRE	03	24 2008 010578423	1007 1007	91,87
0611	07 241015467035	ANGELOVA VELEVA SOFKA	CL SAN PEDRO 38	24007 LEON	03	24 2008 010568117	1007 1007	91,87
0611	07 241015467136	FILEV VELEV MIHAL	CL SAN PEDRO 38	24007 LEON	03	24 2008 010606008	1007 1007	91,87
0611	07 241015588788	COTOS — MIHAI LUCIAN	CL VALDIVIA 9	24010 SAN ANDRES D	03	24 2008 010568218	1007 1007	91,87
0611	07 241015807040	ICHOU — SAIDA	CL MONSEÑOR TURRADO	24005 LEON	03	24 2008 010606917	1007 1007	91,87
0611	07 241015888983	DUAL GARCIA GERSON	CL PEREZ GALDOS 20	24009 LEON	03	24 2008 010568420	1007 1007	24,49
0611	07 241016927388	GOLYKOV — IVELIN KRAS	CL ARIAS 3	24220 VALDERAS	03	24 2008 010609240	1007 1007	91,87
0611	07 241016995692	DAOUHANY — YOUSSEF	CL MIGUEL BRAVO 1	24009 LEON	03	24 2008 010569127	1007 1007	91,87
0611	07 241017087844	MOSSIER — FABIAN GUSTA	CL CARREVILLAMARCO	24330 SANTAS MARTA	03	24 2008 010609745	1007 1007	91,87
0611	07 241017148973	HSSAINI — IKHLEF	CL RONDA 14	24200 VALENCIA DE	03	24 2008 010610452	1007 1007	91,87
0611	07 241017179992	CHAHIDI — ABDELGHANI	AV DE GALICIA 387	24411 FUENTES NUEV	03	24 2008 010579332	1007 1007	91,87
0611	07 241017371669	EL AMRAOUI — LARBI	AV PARROCO PABLO DIE	24010 TROBAJO DEL	03	24 2008 010570339	1007 1007	91,87
0611	07 241017375511	VAICIULIS — KAROLIS	CL PADRE AMPUDIA 9	24001 LEON	03	24 2008 010570440	1007 1007	91,87
0611	07 241017384201	EL AMRAOUI — ITTO	CL PIZARRO 5	24195 VILLA OBISPO	03	24 2008 010612169	1007 1007	91,87
0611	07 241017476753	PETROVA LYBENOVA VIKTOR	CL MADRID 7	24223 FRESNO DE LA	03	24 2008 010612573	1007 1007	91,87
0611	07 241017793419	CHUDOBA — MARCOS ANTON	AV ESPAÑA 42	24400 PONFERRADA	03	24 2008 010579534	1007 1007	33,68
0611	07 241017800186	LEKBIR — TOUMI	AV DEVILLA FRANCA 43	24300 BEMBIBRE	03	24 2008 010579635	1007 1007	91,87
0611	07 241018005607	ABDELHAK — SAID	CL CONVENTO 4	24003 LEON	03	24 2008 010571248	1007 1007	91,87
0611	07 241018024300	BORISOVA — DANIELA PET	CL NUESTRA SEÑORA DE	24161 SAHECHORES D	03	24 2008 010614492	1007 1007	91,87
0611	07 241018064110	HACHIMI — ABDELLAH	CL LA RONDA 14	24200 VALENCIA DE	03	24 2008 010614593	1007 1007	91,87
0611	07 241018279025	SHUKRIEVA ALIEVA AYGUL	PZ EL PARQUE 4	24540 CACABELOS	03	24 2008 010580443	1007 1007	91,87
0611	07 241018431801	STEFANOV ANTOV STEFAN	CL VIRGEN DE LOS DOL	24161 SAHECHORES D	03	24 2008 010616819	1007 1007	15,31
0611	07 241018584270	SQUIDI — SOUFIANE	AV CONSTITUCION 36	24320 SAHAGUN	03	24 2008 010618031	1007 1007	30,62
0611	07 241018661264	LOUIZA — MOHAMED	AV MADRID 21	24005 LEON	03	24 2008 010571955	1007 1007	24,49
0611	07 261010245672	AUGUSTO TERESA LUIS	CL LAS BODEGAS 16	24198 VIRGEN DEL C	03	24 2008 010618334	1007 1007	91,87
0611	07 281068309335	BOUGHROUM — MOHAMED	AV EL PARAMO 35	24358 VILLAREJO DE	03	24 2008 010619243	1007 1007	91,87
0611	07 301038350548	BADRI — MEHDI	CL REAL 18	24346 GRULLEROS	03	24 2008 010619546	1007 1007	91,87
0611	07 301043273094	AIT EL BASRI — NOUREDD	AV MARIANO ANDRES 2	24008 LEON	03	24 2008 010572662	1007 1007	91,87
0611	07 311000120206	CHAOUÍ — ABDENNACER	CL SAN PEDRO 19	24007 LEON	03	24 2008 010572763	1007 1007	67,37
0611	07 311005121362	LOPES GONCALVES ANTONIO	CL MANZANAL 18	24300 BEMBIBRE	03	24 2008 010582261	1007 1007	91,87
0611	07 311017531504	CHACIM MONTEIRO PAULO	AV MARIANO ANDRES 15	24008 LEON	03	24 2008 010572864	1007 1007	18,37
0611	07 321004758810	LOPES DA CONCEICAO MARIA	CL DE LOS DEPORTES 6	24411 FUENTES NUEV	03	24 2008 010582665	1007 1007	91,87

RÉG.	T./IDENTIF.	RAZÓN SOCIAL/NOMBRE	DIRECCIÓN	C.P. POBLACIÓN	TD	NÚM. PROV. APREMIO	PERIODO	IMPORTE
0611	07 330102654577	GARCIA IGLESIAS MARTA	AV LA CONSTITUCION 2	24192 VILECHA	03	24 2008 010620354	1007 1007	91,87
0611	07 361027936284	SABIR — JAWAD	CL EL MOLINO 19	24317 VENTAS DE AL	03	24 2008 010583170	1007 1007	58,19
0611	07 451020467944	EL KAMILI — RAHHAL	CL LA INDUSTRIA 25	24009 LEON	03	24 2008 010572965	1007 1007	91,87
0611	07 470024334451	YAGUE SIMON PEDRO	TR EL ARCO 16	24320 SAHAGUN	03	24 2008 010621768	1007 1007	91,87
0611	07 491004523908	MESQUITA GONÁLVES MARCO	CL REAL 54	24226 RODEROS	03	24 2008 010623788	1007 1007	18,37
0611	07 491006896667	ANTOV — NICOLAY STEFAN	CL NUESTRA SEÑORA DE	24161 SAHECHORES D	03	24 2008 010624091	1007 1007	91,87
0611	07 501010106038	TEIXEIRA — AMERICO LUI	CL SAN PEDRO-CASA HO	24007 LEON	03	24 2008 010573167	1007 1007	91,87

**RÉGIMEN 07 RÉGIMEN ESPECIAL AGRARIO CUENTA PROPIA**

0721	07 240036975165	BANDERA GONZALEZ VICTOR	ZZ NO CONSTA	24890 SAN FELIZ DE	03	24 2008 010588224	1007 1007	173,41
0721	07 240037031850	BLANCA MARAÑA AMANDO ABE	ZZ NO CONSTA	24930 QUINTANA DE	03	24 2008 010588325	1007 1007	211,61
0721	07 240060005490	ARGUELLO FERRERO MARIA O	BO GRUPO ESLA 9	24200 VALENCIA DE	03	24 2008 010595193	1007 1007	189,90
0721	07 240061163026	CASTELLANOS MATILLA URÍA	CL MELCHOR CANTARIN	24252 BERCIANOS DE	03	24 2008 010595904	1007 1007	211,61
0721	07 240061911946	MUÑOZ ANDRES BASILIO	BO GRUPO ESLA 9	24200 VALENCIA DE	03	24 2008 010596409	1007 1007	211,61
0721	07 280244101201	ALVAREZ HOYO FRANCISCO	CL BRIANDA DE OLIVER	24005 LEON	03	24 2008 010572056	1007 1007	211,61
0721	07 331001972264	SUAREZ SUAREZ JOSE LUIS	CL CALECHA 4	24136 VILLABANDIN	03	24 2008 010582968	1007 1007	173,41

**RÉGIMEN 12 RÉGIMEN ESPECIAL EMPLEADOS DEL HOGAR**

1211	10 24103104917	MARTIN TOBALINA FELIX	AV DEL FERROCARRIL 1	24400 PONFERRADA	03	24 2008 010555686	1007 1007	175,74
1211	10 24103640942	LOBO DEVEASA MARIA PILAR	AV PADRE ISLA 83	24002 LEON	03	24 2008 010547404	1007 1007	175,74
1211	10 24104065823	OUZAID — NORDDINE	CL LA JOSA 27	24346 VEGA DE INFA	03	24 2008 010561952	1007 1007	175,74
1211	10 24104127457	CARRETERO GONZALEZ ANGEL	AV DE LA FACULTAD 61	24004 LEON	03	24 2008 010548010	1007 1007	175,74
1211	10 24104184546	DIEZ FERNANDEZ MIGUEL AN	CL ORBIGO 15	24198 VIRGEN DEL C	03	24 2008 010562053	1007 1007	175,74
1211	10 24104209202	SECO FERNANDEZ JOSE ANTO	AV ASTURIAS 3	24008 LEON	03	24 2008 010548414	1007 1007	175,74
1211	10 24104390064	GONCALVES CERTAL ALBANO	AV ALCALDE MIGUEL CA	24005 LEON	03	24 2008 010548919	1007 1007	175,74
1211	10 24104390569	ALVAREZ PRIETO MARIA ANG	AV ASTURIAS 31	24100 VILLABLINO	03	24 2008 010557104	1007 1007	175,74
1211	10 24104406838	DE LA ARADA GUERRA GAUTH	AV ANTIBIOTICOS 82	24009 LEON	03	24 2008 010549020	1007 1007	175,74
1211	10 24104477465	CORTES SAEZ GABRIEL	CL CINCO DE MAYO 9	24006 LEON	03	24 2008 010549222	1007 1007	175,74
1211	10 24104525258	CUESTA MUÑOZ ANGELES	CL DOCTOR FLEMING 2	24009 LEON	03	24 2008 010549323	1007 1007	175,74
1211	10 24104593966	RODRIGUEZ ABELLAS JUAN	CL JOSEVALGOMA SUAR	24400 PONFERRADA	03	24 2008 010557609	1007 1007	175,74
1211	10 24104782209	TASCON RIVERO CARLOS	CL MEDUL 26	24007 LEON	03	24 2008 010549929	1007 1007	175,74
1211	10 24104865566	CRUZ BRITO ANANIAS	CL MATEO GARZA 19	24400 PONFERRADA	03	24 2008 010558316	1007 1007	175,74
1211	10 24104875973	PASCUAL PASCUAL SIMON	CL PUENTE 10	24210 MANSILLA DE	03	24 2008 010562760	1007 1007	175,74
1211	10 24104901740	LIMA FORTES JUAN PEDRO	CL SERAFIN MORALES 2	24100 VILLABLINO	03	24 2008 010558417	1007 1007	175,74
1211	10 24104945792	CRESPO MINIER SAMUEL ELI	CL LAGO DE CARUCEDO	24400 PONFERRADA	03	24 2008 010558720	1007 1007	46,86
1211	10 24104970246	MOYANO PINO PEDRO	CL PEREZ GALDOS 25	24009 LEON	03	24 2008 010550636	1007 1007	175,74
1211	10 241050229961	VALLÉ RAMÍREZ VERGER EDU	CL REPUBLICA ARGENTI	24004 LEON	03	24 2008 010550939	1007 1007	8,36
1211	10 24105097558	MIRANDA FERNANDEZ FRANCI	CT LEON-ASTORGA 7	24286 HOSPITAL DE	03	24 2008 010563164	1007 1007	175,74
1211	10 24105116655	CASAL OTERO JOSE	CL RUA NOVA 11	24500 VILLAFRANCA	03	24 2008 010559427	1007 1007	175,74
1211	10 24105134439	CORREA CORREA HUMBERTO	CL CABRERA 9	24010 LEON	03	24 2008 010551646	1007 1007	175,74
1211	10 24105146159	LOBERA SERRANO PEDRO ANT	AV REYES LEONESES 32	24008 LEON	03	24 2008 010551747	1007 1007	175,74
1211	10 24105183141	ALVAREZ VIEYTEZ MANUEL	AV ASTURIAS 6	24008 LEON	03	24 2008 010551949	1007 1007	134,74
1211	10 24105202339	MACIAS REGUERA JAVIER	AV VALDES 32	24400 PONFERRADA	03	24 2008 010559932	1007 1007	175,74
1211	10 24105233762	DELGADO GOMEZ ELENA	CL MONSEÑOR TURRADO	24006 LEON	03	24 2008 010552353	1007 1007	175,74
1211	10 24105238412	MARIN GUEVARA CARLOS HAY	AV DEL CASTILLO 195	24400 PONFERRADA	03	24 2008 010560336	1007 1007	175,74
1221	07 081169268075	DEVARGAS MARTINEZ EUFEM	CL LOS SITIOS 1	24700 ASTORGA	03	24 2008 010560639	1007 1007	175,74
1221	07 240062813541	GARCIA DIEZ MARIA DOLORE	CL LEON XIII 16	24008 LEON	03	24 2008 010542754	1007 1007	175,74
1221	07 241012498431	CONSTANTIN — FLOAREA	CL SAN ANTONIO 56	24008 LEON	03	24 2008 010543865	1007 1007	175,74
1221	07 241015671947	ABREU RIVERA MASSIEL MAR	CL CADIZ 19	24400 PONFERRADA	03	24 2008 010553565	1007 1007	76,15
1221	07 241015725602	YNOA CABRERA BERTHA ALTA	CL GOMEZ NUÑEZ 40	24400 PONFERRADA	03	24 2008 010553666	1007 1007	175,74
1221	07 241015801784	CAPELLAN FERNANDEZ SENIA	CL ISAAC PERAL 20	24400 PONFERRADA	03	24 2008 010553767	1007 1007	175,74
1221	07 241015938291	CIRIACO SEVERINO JOHANNY	CL MIGUEL DE UNAMUNO	24009 LEON	03	24 2008 010544673	1007 1007	175,74
1221	07 241016046813	TIGAU — GABI GANTIA	CL SAN ANTONIO 56	24008 LEON	03	24 2008 010544875	1007 1007	175,74
1221	07 241016245257	SOTO MONCADA LEDY JOHANN	CL BATALLA RONCESVAL	24400 PONFERRADA	03	24 2008 010554070	1007 1007	175,74
1221	07 241017517674	KHALID — TARFI	CL ASTORGA 23	24009 LEON	03	24 2008 010545582	1007 1007	175,74

**RÉGIMEN 23 RECURSOS DIVERSOS**

2300	07 241005817151	FERNANDEZ JIMENEZ MARIA	CL ANTONIO BORDAS 80	24750 BAÑEZA LA	08	24 2007 012470146	0106 0707	427,06
2300	07 241010858121	BARREIRO LOZANO SILVIA	CL OBISPO ALMARCHA 2	24006 LEON	08	24 2007 012456204	0107 0307	363,13
2300	07 241015630420	FERNANDEZ NEVES BENJAMIN	AV PARROCO PABLO DIE	24010 TROBAJO DEL	08	24 2007 012476008	0107 0407	897,82

**RÉGIMEN 30 CONCIERTOS DE ASISTENCIA SANITARIA**

3040	07 241013916045	SANCHEZ NOVELLA ALBERTO	CL LEON I	24393 SANTA MARINA	03	24 2007 017956811	0606 0606	104,81
3040	07 241013916045	SANCHEZ NOVELLA ALBERTO	CL LEON I	24393 SANTA MARINA	03	24 2007 017956912	0706 0706	104,81
3040	07 241013916045	SANCHEZ NOVELLA ALBERTO	CL LEON I	24393 SANTA MARINA	03	24 2007 017957013	0806 0806	104,81

**DIRECCIÓN PROVINCIAL DE BURGOS****RÉGIMEN 06 R. ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA**

0611	07 501037261388	PETKOV — GEORGIVASILE	CL LEGIO VII I	24320 SAHAGUN	03	09 2008 010478970	1007 1007	91,87
------	-----------------	-----------------------	----------------	---------------	----	-------------------	-----------	-------

**DIRECCIÓN PROVINCIAL DE TARRAGONA****RÉGIMEN 05 R.E. TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTÓNOMOS**

0521	07 241003366586	NOVAL KERPACHE ADOLFO MA	CL ANTOLIN LOPEZ PEL	24400 PONFERRADA	03	43 2008 011131791	1107 1107	286,55
------	-----------------	--------------------------	----------------------	------------------	----	-------------------	-----------	--------

**RÉGIMEN 06 R. ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA**

0611	07 501032768773	SIDIBE — FODE	"CL LA TERCIA ""SERVIA"	24009 LEON	03	43 2008 011460682	0907 0907	85,74
------	-----------------	---------------	-------------------------	------------	----	-------------------	-----------	-------

## DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ZAMORA

RÉG.	T./IDENTIF.	RAZÓN SOCIAL/NOMBRE	DIRECCIÓN	C.P. POBLACIÓN	TD	NÚM. PROV. APREMIO	PERIODO	IMPORTE
<b>RÉGIMEN 05 R.E. TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTÓNOMOS</b>								
0521	07 240052158493	HERRERO SAN JUAN ADOLFO	CL SITIO DE NUMANCIA	24400 PONFERRADA	03	49 2008 010163623	1107 1107	254,81

## DIRECCIÓN PROVINCIAL DE BARCELONA

RÉG.	T./IDENTIF.	RAZÓN SOCIAL/NOMBRE	DIRECCIÓN	C.P. POBLACIÓN	TD	NÚM. PROV. APREMIO	PERIODO	IMPORTE
<b>RÉGIMEN 05 R.E. TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTÓNOMOS</b>								
0521	07 081202497346	GUGLES — THEODOR EMILI	PZ ALBENIZ II	24400 PONFERRADA	03	08 2008 015930538	1007 1007	286,55
0521	07 081202497346	GUGLES — THEODOR EMILI	PZ ALBENIZ II	24400 PONFERRADA	03	08 2008 015930639	1107 1107	286,55

## DIRECCIÓN PROVINCIAL DE CÁDIZ

RÉG.	T./IDENTIF.	RAZÓN SOCIAL/NOMBRE	DIRECCIÓN	C.P. POBLACIÓN	TD	NÚM. PROV. APREMIO	PERIODO	IMPORTE
<b>RÉGIMEN 05 R.E. TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTÓNOMOS</b>								
0521	07 200069588168	ALVAREZ DE LA VARGA IBAN	AV LA CONSTITUCION I	24800 CISTIerna	03	11 2008 011195832	1107 1107	286,55

6219

\* \* \*

El Jefe de la Unidad competente de la Tesorería General de la Seguridad Social, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 27-11-92), a los sujetos responsables del pago de deudas comprendidos en la relación de documentos que se acompaña, epigrafiados de acuerdo con el régimen de la Seguridad Social en el que se encuentran inscritos, ante la imposibilidad por ausencia, ignorado paradero o rehusado, de comunicarles las reclamaciones por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social emitidos contra ellos, se les hace saber que, en aplicación de lo previsto en el artículo 30.3 de la Ley General de la Seguridad Social, de 20 de junio de 1994 (BOE 29-6-94), según la redacción dada al mismo por el artículo 5.6 de la Ley 52/2003, de disposiciones específicas en materia de Seguridad Social (BOE 11-12-03), en los plazos indicados a continuación, desde la presente notificación, podrán acreditar ante la Administración correspondiente de la Seguridad Social que han ingresado las cuotas reclamadas mediante los documentos tipo 2 y 3 (reclamaciones de deuda sin y con presentación de documentos), 9 (reclamación acumulada de deuda) y 10 (reclamación de deuda por derivación de responsabilidad):

- Notificación entre los días 1 y 15 de cada mes, desde aquélla hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior, en su caso.
- Notificación entre los días 16 y último de cada mes, desde aquélla hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior, en su caso.

Respecto de las cuotas y otros recursos reclamados mediante documentos tipo 1 (actas de liquidación), 4 (reclamaciones de deuda por infracción), 6 (reclamaciones de otros recursos) y 8 (reclamaciones por prestaciones indebidas), en aplicación de lo establecido en el artículo 31 de la Ley General de la Seguridad Social y 55.2, 66 y 74 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social (Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio, BOE 25-6-04), los sujetos responsables podrán acreditar que han ingresado la deuda reclamada hasta el último día hábil del mes siguiente a la presente notificación.

Se previene de que, en caso de no obrar así, se iniciará el procedimiento de apremio, mediante la emisión de la providencia de apremio, con aplicación de los recargos previstos en el artículo 27 de la mencionada Ley y el artículo 10 de dicho Reglamento General.

Contra el presente acto, y dentro del plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, podrá interponerse recurso de alzada ante la Administración correspondiente; transcurridos tres meses desde su interposición, si no ha sido resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 27-11-92), que no suspenderá el procedimiento recaudatorio, salvo que se garantice el importe de la deuda reclamada conforme a lo dispuesto en el artículo 46 del citado Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social.

León, 8 de julio de 2008.—La Jefa de Sección, M<sup>a</sup> Carmen Hernández Gómez.

RÉG.	T./IDENTIF.	RAZÓN SOCIAL/NOMBRE	DIRECCIÓN	C.P. POBLACIÓN	TD	NÚM. RECLAMACIÓN	PERIODO	IMPORTE
<b>RÉGIMEN 01 RÉGIMEN GENERAL</b>								
0111	10 24004189658	CONSTRUCCIONES LOIS,S.A.	CL LUIS S. CARMONA I	24002 LEON	02	24 2008 012157196	0208 0208	13.272,90
0111	10 24004826727	TRANSPORTES FRANCO,S.L.	AV MARIANO ANDRES I3	24008 LEON	06	24 2008 012587838	0308 0508	2.099,13
0111	10 24004880277	NOGUEIRA SANTOS TOMAS	CL ANTONIO ARIAS	24764 SAN MAMES DE	04	24 2007 005107846	0107 0507	1.500,00
0111	10 24005152685	TRACIM,S.L.	CL ORDOÑO II 6	24001 LEON	06	24 2008 011690485	0505 1105	2.175,46
0111	10 24005239278	HUAMAN PUMA FOTUNATO	AV LIBERTAD-C.C.LAS	24400 PONFERRADA	02	24 2008 012163563	0208 0208	432,50
0111	10 24005391549	CONSTRUCCIONES SANDEVI,S	CL LA LOMBA 7	24193 VILLASINTA D	04	24 2008 000043718	1206 0307	1.500,00
0111	10 24005391549	CONSTRUCCIONES SANDEVI,S	CL LA LOMBA 7	24193 VILLASINTA D	21	24 2008 008006408	1206 0307	1.365,84
0111	10 24005391549	CONSTRUCCIONES SANDEVI,S	CL LA LOMBA 7	24193 VILLASINTA D	21	24 2008 008006509	1206 0507	1.544,08
0111	10 24100351834	EUROCOOP,S.L.	CL CAPITAN CORTES 4	24004 LEON	02	24 2008 012170233	0208 0208	1.288,60
0111	10 24100978896	REVESTIMIENTOS EXTERIORE	AV EXTREMADURA 62	24400 PONFERRADA	03	24 2006 014807665	0906 0906	5.848,76
0111	10 24100978896	REVESTIMIENTOS EXTERIORE	AV EXTREMADURA 62	24400 PONFERRADA	03	24 2007 010058583	1006 1006	11.330,86
0111	10 24101670832	FERNANDEZ & LABANDA,S.L.	CL BURGO NUEVO 17	24001 LEON	03	24 2008 012049633	1007 1007	552,58
0111	10 24101670832	FERNANDEZ & LABANDA,S.L.	CL BURGO NUEVO 17	24001 LEON	02	24 2008 012179125	0208 0208	958,75
0111	10 24101838560	FRANCISCA CORREIA JOSE L	CL LA PARRA 24	24010 SAN ANDRES D	02	24 2008 012181145	0208 0208	1.961,27
0111	10 24102288703	BERCIANO PSICODELICA DEL	CL EL RELOJ I	24400 PONFERRADA	02	24 2008 012185993	0208 0208	784,19
0111	10 24102551411	CAMPOAMOR ALLER ANA OLGA	CL ALFEREZ PROVISION	24001 LEON	02	24 2008 012190441	0208 0208	43,07
0111	10 24102987709	DOMUTEL SERVICIOS INMOBI	AV INDEPENDENCIA 14	24003 LEON	04	24 2008 000006672	0307 0907	1.000,00
0111	10 24102998823	ASTORTTRANS,S.L.	CL MAESTROS CANTORES	24005 LEON	02	24 2008 012198424	0208 0208	897,83
0111	10 24103046414	DECOINSTALACION BIERZO,	CL SAN CARLOS 69	24490 COLUMBIANOS	02	24 2008 012199535	0208 0208	958,75
0111	10 24103405819	CARRILLO ROMON ALBERTO	AV ALVARO LOPEZ NUÑE	24002 LEON	02	24 2008 012205292	0208 0208	255,47
0111	10 24103485944	VERTIGO,SDAD.COOP.	CL BURGOS 2	24010 SAN ANDRES D	02	24 2008 012209235	0208 0208	980,64
0111	10 24103504132	BLANCO PRADA ANTONIO	CL EL CAMPO 126	24410 NARAYOLA	02	24 2008 012209538	0208 0208	1.248,05
0111	10 24103687624	CONSTRUGUECAN,S.L.	CL AGUSTIN DE ALFAGE	24009 LEON	02	24 2008 012213578	0208 0208	1.961,27
0111	10 24103746228	CAFETERIA EL GRECO,S.L.	CL ALFONSOV 3	24001 LEON	02	24 2008 012214588	0208 0208	2.539,31
0111	10 24103782806	TABQUERIA Y PULIDO,S.L	CL RODRIGUEZ DEL VAL	24002 LEON	04	24 2007 005133411	0106 1106	1.500,00
0111	10 24103906781	ADOLFO PRADA SERVICIOS L	CL CAMINO DE SANTIAG	24400 PONFERRADA	02	24 2008 011223976	1207 1207	920,60

RÉG.	T./IDENTIF.	RAZÓN SOCIAL/NOMBRE	DIRECCIÓN	C.P. POBLACIÓN	TD	NÚM. RECLAMACIÓN	PERIODO	IMPORTE
0111	10 24103906781	ADOLFO PRADA SERVICIOS L	CL CAMINO DE SANTIAG	24400 PONFERRADA	02	24 2008 011427171	0108 0108	945,30
0111	10 24103909512	VALCARCE GIRON FERNANDO	PZ LAZURTEGUI 8	24400 PONFERRADA	02	24 2008 012219541	0208 0208	827,42
0111	10 24103981149	DOMINGO LIGERO ROBERTO	CL SOBARRIBA 7	24227 VALDELAFUENT	02	24 2008 012222773	0208 0208	840,54
0111	10 24104055820	FABRICACION TEXTIL MIRO,	AV VIRGEN DE LOS IMP	24009 VILLACEDRE	02	24 2008 012225706	0208 0208	818,66
0111	10 24104099367	DULCE DUENDE PANADERIA,	CL LA IGLESIA 3	24359 VILLAGARCIA	04	24 2008 000021587	0605 0605	1.500,00
0111	10 24104224558	PARAPHARMACIA PATRICIA,	AV PADRE ISLA3	24002 LEON	04	24 2008 000003807	0607 0907	1.500,00
0111	10 24104269422	DAMACEL MONTAJES, S.L.	CL LAS BODEGAS	24329 GALLEGUILLOS	02	24 2008 012230756	0208 0208	1.653,04
0111	10 24104272553	ACTIVIDADES MANTY SERV.	PG CENTRO DE EMPRESA	24640 ROBLA LA	02	24 2008 012573185	0108 0108	429,02
0111	10 24104272553	ACTIVIDADES MANTY SERV.	PG CENTRO DE EMPRESA	24640 ROBLA LA	02	24 2008 012573286	0208 0208	429,02
0111	10 24104273058	COM.B.TABERNAS LA MAGUA	PZ LAZURTEGUI 8	24400 PONFERRADA	02	24 2008 012230958	0208 0208	310,32
0111	10 24104290539	HOMENET-MARPA 26, S.L.	CL ESCUDERO MILLAN 2	24400 PONFERRADA	02	24 2008 012231160	0208 0208	4.245,65
0111	10 24104559109	ZARABETAS PROYECTOS, S.L	CL ASTORGA 11	24009 LEON	04	24 2007 005132296	0706 1006	1.500,00
0111	10 24104580630	BOUFOUARA — EL MILOUDI	AV DEL BIERZO 193	24400 PONFERRADA	04	24 2007 005147151	0407 0407	1.000,00
0111	10 24104633978	CANTAJOYA, S.L.	CL FLORENTINO LOPEZ	24007 VILAOBISPO	04	24 2008 000024823	0307 1107	1.200,00
0111	10 24104633978	CANTAJOYA, S.L.	CL FLORENTINO LOPEZ	24007 VILAOBISPO	21	24 2008 008004283	0307 1107	4.084,30
0111	10 24104654893	MUÑIZ LUNA NORMA	CL LA PARRA 19	24010 TROBAJO DEL	04	24 2007 005121081	1006 0507	1.300,00
0111	10 24104658937	REGARJU, S.L.	CT ORBIGO 4	24393 SANTA MARINA	02	24 2008 012242779	0208 0208	980,64
0111	10 24104670051	COM.B. QUINDOS CALVO	AV GALICIA 325	24411 FUENTES NUEV	02	24 2008 012243082	0208 0208	435,59
0111	10 24104679448	IMPULSA REFORMAS, S.L.	CL LA IGLESIA 69	24400 PONFERRADA	02	24 2008 012243385	0208 0208	6.854,02
0111	10 24104682276	BIERZO NORTE DE CONSTRUC	CL NAVALIEGOS 2	24400 PONFERRADA	04	24 2008 000011887	0807 0907	3.000,00
0111	10 24104738759	GONZALEZ PEREZ MARIO OVI	CL PIO XII 3	24006 LEON	02	24 2008 012285219	0208 0208	980,64
0111	10 24104750176	ENCOFRADOS NOROESTE 2006	CL CAMINO DE SANTIAG	24400 PONFERRADA	04	24 2008 000020577	0207 0607	1.500,00
0111	10 24104750176	ENCOFRADOS NOROESTE 2006	CL CAMINO DE SANTIAG	24400 PONFERRADA	04	24 2008 000021183	0207 0607	1.500,00
0111	10 24104750176	ENCOFRADOS NOROESTE 2006	CL CAMINO DE SANTIAG	24400 PONFERRADA	21	24 2008 008003374	0207 0607	2.795,66
0111	10 24104750176	ENCOFRADOS NOROESTE 2006	CL CAMINO DE SANTIAG	24400 PONFERRADA	21	24 2008 008003475	0207 0607	3.097,94
0111	10 24104769677	OUZAID — NORDDINE	CL CAMINO DE SANTIAG	24226 VILLARENTE	04	24 2007 005096833	0906 1106	500,00
0111	10 24104806558	CARPINTERIA PEDRO Y MIGU	CL CHILE 51	24400 PONFERRADA	02	24 2008 012247227	1007 1007	157,80
0111	10 24104806558	CARPINTERIA PEDRO Y MIGU	CL CHILE 51	24400 PONFERRADA	02	24 2008 012247328	1107 1107	205,82
0111	10 24104806558	CARPINTERIA PEDRO Y MIGU	CL CHILE 51	24400 PONFERRADA	02	24 2008 012247429	1207 1207	212,70
0111	10 24104806558	CARPINTERIA PEDRO Y MIGU	CL CHILE 51	24400 PONFERRADA	02	24 2008 012247530	0108 0108	229,86
0111	10 24104809790	COM.B.AN-RA	AV GALICIA, 49	24400 PONFERRADA	02	24 2008 012247732	0208 0208	216,30
0111	10 24104854149	URBAN WORLD SMART,S.L.	AV DE GALICIA 118	24400 PONFERRADA	02	24 2008 012249853	0208 0208	1.743,10
0111	10 24104888909	MANTENIMIENTOS GENERALES	CL VILLA BENAVENTE 4	24004 LEON	02	24 2008 012251671	0208 0208	1.973,20
0111	10 24104922857	MONFORTE PORTO ALBERTO	CL SAN GENADIO 27	24400 PONFERRADA	02	24 2008 012253994	0208 0208	658,44
0111	10 24104945994	DA CRUZ — MARIA TERESA	CT NACIONAL 601 KM 2	24293 ALBIRES	02	24 2008 012255311	0208 0208	827,42
0111	10 24104973478	CARDONA JARAMILLO CAROLI	CL MATEO GARZA 14	24400 PONFERRADA	02	24 2008 012256826	0208 0208	435,59
0111	10 24105014807	PERIMETRAL EUROPEA 21 S.	CL BILBAO 1	24400 PONFERRADA	04	24 2007 005117647	0607 0707	1.300,00
0111	10 24105053910	IBERICA DEVENTILACION I	LG POL.INDUSTRIAL ON	24231 ONZONILLA	02	24 2008 012262078	0208 0208	338,75
0111	10 24105065529	SAN MARCOS 2006, COM.B.	AV GRAN VIA DE SAN M	24002 LEON	02	24 2008 012262381	0208 0208	875,18
0111	10 24105069064	RODRIGUEZ HUANCAJO EDDY	AV GALICIA 30	24540 CACABELOS	02	24 2008 012262482	0208 0208	980,64
0111	10 24105090888	SANCHEZ CORRAL ROCIO ADE	CL BATALLA DE LEPANT	24400 PONFERRADA	04	24 2007 005126034	0707 0707	626,00
0111	10 24105120901	RODRIGUEZ ARGUELLO GASPA	CL AZORIN 5	24010 LEON	02	24 2008 012263896	0208 0208	980,64
0111	10 24105121103	FLORINE ROMEO GHEORGHE	CL REAL 72	24195 VILAOBISPO	02	24 2008 012263900	0208 0208	980,64
0111	10 24105133833	CARLANE LOGISTIC BAITS.	CL ERAS 11	24198 VIRGEN DEL C	02	24 2008 012265213	0208 0208	3.922,54
0111	10 24105153637	RIO FOLE MIGUEL	CL LOS IRONES 3	24300 BEMBIBRE	02	24 2008 012267031	0208 0208	50,51
0111	10 24105247910	SUPEROBRA LOZA CONSTRUCC	CL LA IGLESIA 5	24010 TROBAJO DEL	02	24 2008 012273192	0208 0208	991,80
0111	10 24105259125	ZABALA RIPALDA SANDRA EL	CL BATALLA DE COVAND	24400 PONFERRADA	02	24 2008 012273495	0208 0208	406,36
0111	10 24105291457	CONSTROLUSO, S.L.	AV AVIACION 56	24198 VIRGEN DEL C	02	24 2008 012275317	0208 0208	1.961,27
0111	10 24105317628	ESTUDIOS Y PROYECTOS DES	CL MOISES DE LEON 13	24006 LEON	02	24 2008 012284815	0108 0108	927,76
0121	07 240061368140	RODRIGUEZ CARPINTERO DOM	PZ SOTRONDIO 1	24198 VIRGEN DEL C	02	24 2008 012166088	0208 0208	875,18
0121	07 280377652114	MARTINEZ MARTINEZ FRANCI	CL REAL 10	24400 PONFERRADA	02	24 2008 012283195	0208 0208	875,18

**RÉGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTÓNOMOS**

0521	07 240044002413	RODRIGUEZ PUGA MARIA AZU	CL SANTA ANA 1	24006 LEON	04	24 2008 000008150	1007 1207	1.000,00
0521	07 240044002413	RODRIGUEZ PUGA MARIA AZU	CL SANTA ANA 1	24006 LEON	21	24 2008 008000849	1007 1207	764,43

**RÉGIMEN 23 RECURSOS DIVERSOS**

2300	07 241002438925	PEREZ CORDERO LUISA ESTH	CL LA CALZADA 9	24765 CASTROTIERRA	08	24 2008 011165069	0106 0108	2.121,63
------	-----------------	--------------------------	-----------------	--------------------	----	-------------------	-----------	----------

**DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SEGOVIA****RÉGIMEN 01 RÉGIMEN GENERAL**

0111	10 40101731310	NICA — CATALIN	CL EL PUENTE 12	24121 AZADINOS	04	40 2007 005057385	0507 0707	626,00
------	----------------	----------------	-----------------	----------------	----	-------------------	-----------	--------

6220

\* \* \*

El Subdirector de Recaudación Ejecutiva de la Tesorería General de la Seguridad Social de León.

Hace saber:

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE del 14), que modifica la anterior, y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (BOE del 31), de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social,

y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyos interesados, números de expediente y procedimientos se especifican a continuación:

Nº identificación: 24/59627190.

Razón social: José Antonio Ares Casteñeiras.

Domicilio



Localidad: 24517 Dragonte.

Expediente: Derivación de responsabilidad solidaria.- Expte.ADM. 2008/31.

Procedimiento: Trámite de audiencia.

Nº identificación: 24/103980139.

Razón social: Laura Cristina Dantas Oliveira.

Domicilio: Calle San Fructuoso, 5, 1º A.

Localidad: 24400 Ponferrada.

Expediente: Derivación de responsabilidad solidaria.- Expte.ADM. 2008/11.

Procedimiento: Reclamación de deuda.

Nº identificación: 24/1006950031.

Razón social: Rubén López Caño.

Domicilio: Carretera Orallo, número 2 - bajo.

Localidad: 24112 Villager de Laciana.

Expediente: Derivación de responsabilidad solidaria.- Expte.ADM. 2008/10.

Procedimiento: Reclamación de deuda.

En virtud de lo anterior, dispongo que el sujeto pasivo obligado con la Seguridad Social indicado, o su representante debidamente acreditado, podrá comparecer ante los órganos responsables de su tramitación en esta Dirección Provincial (Subdirección Provincial de Recaudación Ejecutiva, 3ª planta), en el plazo de diez días contados desde el día siguiente a la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, para el conocimiento del contenido íntegro del mencionado expediente, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, excepto festivos.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

El Subdirector de Recaudación Ejecutiva, Jesús Salado Martínez.  
5827

### Unidad de Recaudación Ejecutiva 24/03

#### EDICTO DE NOTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN DE APLAZAMIENTO DEJADO SIN EFECTO A DEUDORES NO LOCALIZADOS

Intentadas las notificaciones al deudor en el domicilio que consta en el expediente administrativo de apremio, sin haber podido practicarse, de acuerdo con lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a la notificación por edictos de lo siguiente:

Interesado: Jesús Emilio Sacristán Hernández.- Expediente D.P.-número 60 24 06 00071556.

Domicilio: Calle Ortega y Gasset, 6- bajo B-.

Localidad: 24195 Villaobispo de las Regueras.

Acto a notificar: Resolución de 15 de mayo de 2008, por la que se declara sin efecto el aplazamiento concedido por resolución de 24 de noviembre de 2006.

Contra el acto notificado, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, contado a partir de su recepción por el interesado, conforme a lo dispuesto en el artículo 34 del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (BOE del día 29), significándose que el procedimiento de apremio no se suspenderá sin la previa aportación de garantías para el pago de la deuda. Transcurrido el plazo de tres meses desde la interposición de dicho recurso de alzada sin que recaiga resolución expresa, el mismo podrá entenderse desestimado, según dispone el artículo 46.1 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, lo que se comunica a efectos de lo establecido en el artículo 42.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (BOE del día 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

León, 23 de junio de 2008.-El Recaudador Ejecutivo, Mateo Martínez Campillo.  
6020

### DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ZAMORA Administración nº 1

#### EDICTO DE NOTIFICACIÓN DE COMUNICACIÓN DE TRÁMITE DE AUDIENCIA RÉGIMEN ESPECIAL DE TRABAJADORES AUTÓNOMOS

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59 en sus puntos 4 y 5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 27-11-92), se procede a publicar el presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, debido a que intentada la notificación no se ha podido practicar por ausencia, ignorado paradero o rehusado, de las comunicaciones de trámite de audiencia que a continuación se reseñan:

Afiliación: 24/52158493.

Apellidos y nombre: Adolfo Leo Herrero San Juan.

Asunto: Trámite de audiencia.

Localidad: Ponferrada.

Según establece el artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 27-11-92), el expediente completo, origen del presente procedimiento, se encuentra a su disposición en las dependencias de esta Administración.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 84 de la Ley 30/92, antes citada, dispone de un plazo de diez días a partir de la fecha de publicación del presente edicto, para presentar alegaciones y/o los documentos que estime oportunos, a fin de acreditar que continúa con la actividad en esta provincia antes de proceder a su baja de oficio en la misma de acuerdo con el artículo 32 del R.D. 84/96, de 26 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General sobre inscripción de empresas y afiliación, altas bajas y variaciones de datos de trabajadores en la Seguridad Social. Transcurrido dicho plazo sin que se produzca manifestación por parte de usted se resolverá con los datos existentes en el expediente.

Zamora, a 10 de junio de 2008.-La Directora de la Administración, Elena del Val del Olmo.  
6074

## Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social

### ANUNCIO

Don Fernando J. Galindo Meño, Jefe de la Inspección de León.

Se publica el presente edicto para que sirva de notificación a efectos legales, de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, ante la imposibilidad por ausencia o ignorado paradero, de comunicarle la resolución del acta de infracción, levantadas a los sujetos responsables que a continuación se relacionan.

El importe de las sanciones puede hacerse efectivo por los medios legalmente establecidos. Al mismo tiempo se advierte el derecho que les asiste para interponer recurso de alzada ante la autoridad que corresponda según la materia (1), en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de esta notificación, a tenor de lo dispuesto en el artículo 114 y siguientes concordantes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, con la advertencia de que transcurrido dicho plazo, se continuará el procedimiento reglamentario, que concluye con su exacción por la vía de apremio.

(1) Relación de Direcciones Generales ante las cuales, según la materia, puede interponerse el recurso de alzada: Seg. social ante la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social, obstrucción ante la Dirección General de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, desempleo ante la Dirección General de Trabajo.

Núm. acta	Sujeto responsable	Importe
I/2007134473	Santiago Fernández Caldero	2000,00
I/2007146193	ATV Multimarca España SL	1000,00

Núm. acta	Sujeto responsable	Importe
I/2007146601	Construcciones Olivio SL	626,00
I/2008008756	Cantajoya SL	626,00
I/2008009059	Indoor Kart León SL	1200,00
I/2008009160	Enrique Ferreras del Río	626,00
I/2008014517	Promociones y Construcciones Rotava S.	626,00
I/2008019769	María Luz García Losaba	1000,00
I/2008021082	Indian C.B.	626,00
I/2008025429	Del Pozo Carro C.B.	3000,00
I/2008025833	Moma Gestión Hostelera SL	2000,00
I/2009035735	Pedro Tejerina Caballero	1000,00
I/2008037250	Cold Cafe Sdad. Coop.	1500,00
I/2008037957	La Esquina del Húmedo SL	2000,00
I/2008038765	Chantría Hogar SL	3000,00
I/2008041896	C.B. Soho Cafe Bar	626,00
I/2008045637	José Gordón Ferrero	1500,00
I/2008045738	Empresarial Deck Madera SL	2000,00
Firma (ilegible).		6016

## Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Huelva

### ANUNCIO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por el artículo 1º.17 de la Ley 4/99, de 13 de enero, para conocimiento y notificación de los interesados se publica la relación de expedientes por actas practicadas por la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social.

Cada expediente detalla si la resolución lo es en primera o en segunda instancia; sobre este extremo se advierte que el plazo legal para interponer recurso de alzada es de un mes contado desde el día siguiente al de la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA y el de recurso contencioso-administrativo de dos meses contados igualmente desde el día siguiente al de la publicación.

Si transcurridos los plazos legales no se hiciese uso del derecho que asiste a los interesados, pueden recabar de esta Inspección Provincial (Sección Sanciones y Liquidaciones) sita en Huelva calle Rico 15, la oportuna información sobre la forma de efectuar los pagos citados y cumplimentar el resto de las sanciones.

El Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social y Unidad Especializada de la Seguridad Social, Miguel Calero Amor.

#### RELACIÓN DE TRABAJADORES INCLUIDOS EN ACTAS DE LIQUIDACIÓN

Acta: 212007000008772.

Nombre o razón social: Sun Lanjie.

Trabajador: Xiaojie Dong.

Población: León.

6073

Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino

## Confederación Hidrográfica del Norte

### Comisaría de Aguas

Expediente: A/24/08878; V/24/07313; V/24/07314; V/24/07315; V/24/07316; V/24/07317; V/24/07318; V/24/07319; V/24/07320; V/24/07321; V/24/07322; V/24/07323 y V/24/07324.

Asunto: Solicitud de autorización para las obras de sustitución de fosas sépticas en zona de policía y autorización de vertido de aguas residuales.

Peticionario: Ayuntamiento de Ponferrada.

NIF nº: P 2411800B.

Domicilio: Plaza del Ayuntamiento, 1, 24400 Ponferrada (León).

Nombre del río o corriente: Aº Orbanajo, río Ozuela, Aº de Rimor, Aº de Montes, Aº de Manzanedo, Aº de Bouzas, Aº de Villanueva, río Meruelo y río Oza.

Punto de emplazamiento: Orbanajo, Ozuela, Rimor, Montes, Manzanedo, Bouzas, Villanueva, Compludo, San Clemente, Valdefrancos, San Esteban de Valdeueza y Valdecañada.

Término municipal y provincia: Ponferrada (León).

Breve descripción de las obras y finalidad:

Las obras consisten en la sustitución de fosas sépticas por depuradoras de aguas residuales con pretratamiento y tratamiento biológico en zona de policía del arroyo de Orbanajo, arroyo de Rimor, arroyo de Montes, arroyo de Manzanedo, arroyo de Bouzas, arroyo de Villanueva, río Meruelo y río Oza, en las localidades de Bouzas, Compludo, Manzanedo de Valdeueza, Montes de Valdeueza, Orbanajo, Ozuela, Rimor, San Clemente de Valdeueza, San Esteban de Valdeueza, Valdecañada, Valdefrancos y Villanueva de Valdeueza, en el término municipal de Ponferrada (León).

Los vertidos cuya autorización se solicita corresponden a las aguas residuales domésticas de los siguientes núcleos aislados:

- Orbanajo con un volumen máximo anual de 3.060 m³.
- Ozuela con un volumen máximo anual de 3.978 m³.
- Rimor con un volumen máximo anual de 19.584 m³.
- Montes de Valdeueza con un volumen máximo anual de 5.202 m³.
- Manzanedo de Valdeueza con un volumen máximo anual de 1.530 m³.

- Bouzas con un volumen máximo anual de 3.519 m³
- Villanueva de Valdeueza con un volumen máximo anual de 14.668 m³.
- Compludo con un volumen máximo anual de 2.448 m³.
- San Clemente con un volumen máximo anual de 5.661 m³.
- Valdefrancos con un volumen máximo anual de 4.590 m³.
- San Esteban de Valdeueza con un volumen máximo anual de 10.251 m³.

- Valdecañada con un volumen máximo anual de 7.803 m³.

Las instalaciones de depuración constan básicamente de los siguientes elementos:

- Canal de desbaste.
- Tanque de aireación.
- Decantador secundario.

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN, a fin de que los que se consideren perjudicados con lo solicitado puedan presentar sus reclamaciones, durante el indicado plazo, en el Ayuntamiento de Ponferrada, o en la Confederación Hidrográfica del Norte (Comisaría de Aguas, Poblado Embalse de Bárcena, 24400 Ponferrada - León), donde estará de manifiesto el expediente.

El Ingeniero Técnico Jefe Sección Bierzo, Jorge Gutiérrez González.  
6009 46,40 euros

\*\*\*

De acuerdo con lo previsto en el artículo 116 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril (BOE del día 30), se hace público, para general conocimiento, que por resolución de la Confederación Hidrográfica del Norte, de fecha 13 de junio de 2008, y como resultado del expediente incoado al efecto, le ha sido otorgada a Soledad Maestro Quiñones la oportuna concesión para aprovechamiento de agua de un arroyo en el paraje "Las Fornias" en Villar de Santiago, t.m. de Villablino (León), con destino a riego y usos ganaderos.

Oviedo, 13 de junio de 2008.-El Comisario de Aguas, P.D., el Jefe de Área, José Peña Castiñeiras.

5702

12,80 euros

## Confederación Hidrográfica del Duero

### Comisaría de Aguas

Firmes y Caminos SA, con domicilio en avenida Peregrinos s/n, 24008 León, solicita de la Confederación Hidrográfica del Duero autoriza-

ción para la realización de obras de acondicionamiento de la plataforma LE-451, de Astorga (cruce N-120) a LE-493 (Riello). Tramo: Quintana del Castillo-La Garandilla (LE-460), provincia de León.

Las obras descritas en la documentación presentada son las siguientes:

Limpieza y mantenimiento de las obras de drenaje transversal, alargándose para proceder al ensanche de la carretera, ampliando o renovando las aletas o el pozo de cada uno de los extremos mediante caños de hormigón de diámetros superiores a los existentes. Renovación de las obras de fábrica de los p.k. 0+663, 1+394, 2+275, 5+226, 6+727, 6+787, mediante marcos prefabricados de mayor envergadura. En el p.k. 2+465 se realizará un marco de hormigón de medida 9,20 x 2,50 m. Mantenimiento del puente sobre el río Omaña y construcción de 6 nuevas obras de fábrica en los p.k. 17+026, 17+066, 17+101, 17+304, 17+407 mediante caños de diámetro 800 mm y en el p.k. 17+165 mediante marco de hormigón de 3,50 x 2,9 m, dentro de las obras de acondicionamiento de la plataforma LE-451, de Astorga (cruce N-120) a LE-493 (Riello). Tramo: Quintana del Castillo-La Garandilla (LE-460), provincia de León.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 105 y 126 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, modificado por el Real Decreto 606/2003, de 23 de mayo, y Real Decreto 9/2008, de 11 de enero (RDPH), a fin de que, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente de publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN, puedan presentar reclamaciones los que se consideren afectados en esta Confederación Hidrográfica del Duero, calle Muro, 5, Valladolid, donde se hallan de manifiesto las documentaciones técnicas del expediente de referencia: OC 27232/05 LE.

Valladolid, 15 de febrero de 2008.—El Jefe del Área de Gestión del Dominio Público Hidráulico, Rogelio Anta Otoresel.

5751

28,00 euros

## Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA Y LEÓN

### Sala de lo Social - Valladolid

Carmen Rodríguez Arias, Secretaria de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, sede de Valladolid.

Doy fe: Que en el recurso suplicación 000642/2008 G, interpuesto por Manuel Enrique Vicente Fernández, contra la resolución dictada por el Juzgado de lo Social número dos de Ponferrada, en autos número 370/07, seguidos a instancia de Manuel Enrique Vicente Fernández, contra Fremap, MATEPSS 61, Mutua Universal Mugenat, MATEPSS 10, INSS y TGSS, Montajes Senén SL, Aislamientos y Montajes del Bierzo SL, sobre incapacidad permanente, se ha dictado resolución por esta Sala en fecha 2 de julio de 2008, cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

“Que debemos desestimar y desestimamos el recurso de suplicación interpuesto por don Manuel Enrique Vicente Fernández contra la sentencia del Juzgado de lo Social número dos de Ponferrada de fecha 4 de noviembre de 2007 (autos número 370/07) dictada en virtud de demanda promovida por don Manuel Enrique Vicente Fernández contra la empresa Montajes Senén García SL, la empresa Aislamientos y Montajes del Bierzo SL, Mutua Fremap, Mutua Universal Mugenat, el Instituto Nacional de la Seguridad Social y la Tesorería General de la Seguridad Social sobre incapacidad permanente y, en consecuencia, debemos confirmar y confirmamos la resolución impugnada.

Notifíquese la presente a las partes y a la Fiscalía de este Tribunal Superior de Justicia en su sede de esta capital. Para su unión al rollo de su razón, librese la oportuna certificación, incorporándose su original al libro correspondiente.

Firme que sea esta sentencia, devuélvanse los autos, junto con la certificación de aquélla al Juzgado de procedencia para su ejecución.

Así lo pronunciamos, mandamos y firmamos”.- Firmado: Don Gabriel Coullaut Ariño, don Manuel María Benito López y don José Manuel Riesco Iglesias.- Sigue diligencia de publicación.

Y, para que sirva de notificación en forma a Montajes Senén SL, Aislamientos y Montajes del Bierzo SL, que se halla actualmente en paradero desconocido, y su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN, se expide el presente en Valladolid, a 3 de Julio de 2008.

El Secretario de la Sala (ilegible).

Se advierte que:

Contra la presente resolución cabe recurso de casación para la unificación de doctrina, que podrá prepararse dentro de los diez días siguientes al de esta notificación, mediante escrito firmado por Abogado y dirigido a esta Sala, con exposición sucinta de la concurrencia de los requisitos exigidos, previstos en el artículo 216 de la Ley de Procedimiento Laboral.

El recurrente que no disfrute del beneficio de justicia gratuita consignará como depósito 300,51 euros, en la c/c a nombre de la Sala de lo Social del Tribunal Supremo en el Banco Español de Crédito (Banesto), oficina principal (Madrid), debiendo hacer entrega del resguardo acreditativo en la Sala de lo Social del Tribunal Supremo al tiempo de personarse en ella.

Asimismo, deberá consignar la cantidad objeto de condena en el Banco Español de Crédito (Banesto), oficina principal de Valladolid cuenta número 4636 0000 66 642/08, abierta a nombre de esta Sala de lo Social, debiendo acreditar dicha consignación en el mismo plazo concedido para preparar el recurso de casación para unificación de doctrina.

6061

## Juzgados de Primera Instancia

NÚMERO NUEVE DE LEÓN

13550.

NIG: 24089 1 0004760/2008.

Procedimiento: Expediente de dominio. Reanudación del tracto 452/2008.

Sobre: Otras materias.

De: José Fierro Gato.

Procurador: Francisco Sarmiento Ramos.

Contra:

Procurador/a:

EDICTO

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número nueve de León.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento expediente de dominio-reanudación del tracto 452/2008 a instancia de José Fierro Gato, expediente de dominio para la inmatriculación de las siguientes fincas:

Finca rústica número 29 del polígono 2, de la Zona de Concentración Parcelaria de Vegas del Condado (León) hoy urbana, regadía, al sitio de La Costana, Ayuntamiento de Vegas del Condado, que linda: Norte, acequia; Sur, camino; Este, la número 30 de Irene González (hoy ganancial de don José Fierro Gato y su nombrada esposa); y Oeste, la número 28 de Encarnación Llamazares. De una superficie de quince áreas y cincuenta centiáreas (1.550 m<sup>2</sup>), indivisible.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

Asimismo se convoca a Encarnación Llamazares de la que no constan más datos para que en el término de diez días pueda comparecer en el expediente.

En León a 5 de junio de 2008.—El/la Secretario/a (ilegible).

5472

25,60 euros

## Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

### NÚMERO DOS DE PONFERRADA

73480.

NIG: 2411510000156/2008.

Procedimiento: Expediente de dominio. Inmatriculación 40/2008.  
Sobre: Otras materias.

De: José Manuel Martínez Toba, Herminia García Martínez.

Procurador/a: Sin profesional asignado, sin profesional asignado.

Contra:

Procurador/a:

#### EDICTO

Doña Inmaculada Crespo Fernández, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número dos de Ponferrada, hace saber que en este Juzgado se siguen autos de expediente de dominio número 40/2008, para inmatriculación de las fincas que abajo se describen, a instancia de don José Manuel Martínez Toba, habiéndose acordado por resolución de fecha 22 de mayo de 2008, la citación por edictos a los posibles herederos de don Francisco Martínez Marqués a fin de que en el plazo de diez días puedan comparecer en el expediente y alegar lo que a su derecho convenga.

Las fincas de que se trata son las siguientes:

a) Urbana: Residencial en el municipio de Cabañas Raras-León, Camino de la Cruz Arriba, 27, constituida por un solar de 422 metros cuadrados, sobre el que está edificada una casa vivienda de 285 metros cuadrados, distribuidos en planta baja de 107 metros cuadrados, planta primera de 114 metros cuadrados y planta segunda de 64 metros cuadrados.

Linda al Norte con camino, al Sur con don José Martínez Toba y doña Herminia Martínez García, al Este con don José Martínez Toba y doña Herminia Martínez García y al Oeste con camino.

b) Rústica: en el municipio de Cabañas Raras-León, polígono 23, parcela 400, paraje "Nuevo", con una superficie de 852 metros cuadrados.

Linda al Norte con don José Martínez Toba y doña Herminia Martínez García y camino, al Sur con camino y doña Marcelina Corral Puerto, al Este con doña Marcelina Corral Puerto y al Oeste con camino.

Y, para que sirva de notificación y citación a los herederos desconocidos de don Francisco Martínez Marqués, se expide la presente en Ponferrada a 22 de mayo de 2008.

La Secretaria, Inmaculada Crespo Fernández.

5684

32,80 euros

### NÚMERO SEIS DE PONFERRADA

55950.

NIG: 2411510000763/2008.

Procedimiento: Expediente de dominio. Reanudación del tracto 114/2008.

Sobre: Otras materias.

De: Universidad de León.

Procurador: Tadeo Morán Fernández.

Contra:

Procurador/a:

Diligencia de constancia. En Ponferrada a 6 de junio de 2008.

La extendiendo yo la Secretaria para hacer constar que por el procurador Sr. Morán se ha presentado escrito dando cumplimiento al requerimiento efectuado en proveído anterior, paso a dar cuenta y doy fe.

Auto:

Ilma. Sra. doña M. Irene Álvarez de Bastarrechea.

En Ponferrada, a 6 de junio de 2008.

Hechos:

Primero.-Por el Procurador Sr. Morán Fernández en nombre y representación de la entidad Universidad de León, se presentó es-

crito promoviendo expediente' de dominio para la reanudación del tracto sucesivo interrumpido de la finca siguiente, que está inscrita en el Registro de la Propiedad número uno de Ponferrada al tomo 478, libro 52, folio 116 vto., finca registral 5253, inscripción tercera.

-Finca rústica. Tierra sita en el término de Ponferrada al sitio de San Miguelín de una superficie aproximada según el título de 49 áreas y 21 centiáreas que tras reciente medición arroja una superficie de 54 áreas y 44 centiáreas, coincidente con la certificación catastral descriptiva y gráfica que se incorpora a la escritura.

Linda: al Este, camino; al Norte, herederos de don Miguel Fustegueras, Sur y Oeste, don Julio Quiñones o don Julio Fernández Quiñones.

Su referencia catastral es 24118000002500096BU.

Se encuentra libre de cargas y en la actualidad sobre esta finca se encuentran ubicadas las instalaciones deportivas del Campus Universitario en Ponferrada de la Universidad de León.

Segundo.-La representación procesal de la Universidad de León acompañó en su escrito inicial la documental con la que justifica el dominio sobre las fincas objeto del expediente.

Razonamientos jurídicos:

Primero.- Examinada la anterior demanda se estima a la vista de los datos y documentos aportados que el promovente del expediente reúne los requisitos de capacidad y representación necesarios para comparecer en juicio.

Segundo.- Asimismo este Juzgado tiene jurisdicción y competencia para conocer del presente expediente en virtud de lo dispuesto en el artículo 201 de la Ley Hipotecaria en su apartado 1º, al radicar la finca dentro del partido judicial de Ponferrada.

Tercero.- Por lo expuesto procede la admisión a trámite del expediente de dominio, que se sustanciará conforme a lo dispuesto en los artículos 201 y 202 de la Ley Hipotecaria, y artículos 285 y 287 del Reglamento Hipotecario.

Parte dispositiva:

Se admite a trámite el procedimiento de jurisdicción voluntaria de expediente de dominio de reanudación del tracto sucesivo interrumpido, promovido por el Procurador don Tadeo Morán actuando en nombre y representación de la Universidad de León incoándose el mismo, en el que se tendrá por parte a referido Procurador, entendiéndose con el las sucesivas notificaciones y diligencias en virtud de las designas apudacta efectuadas.

Dése traslado del escrito presentado al Ministerio Fiscal entregándole las copias del escrito y documentos, y manifestando la instante que la finca linda con terrenos de la propia universidad, cítese a los titulares registrales y personas de quien proceden los bienes mediante edictos, conforme establece el artículo 201-3 de la Ley Hipotecaria, a fin de que puedan comparecer en el expediente en el plazo de diez días y alegar lo que a su derecho convenga.

Convóquese a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada por medio de edictos que se fijarán en los tablones de anuncios del Ayuntamiento de Ponferrada y de este Juzgado y se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN y para que dentro del término de diez días puedan comparecer en el expediente a los efectos expresados.

Contra esta resolución cabe recurso de reposición en el plazo de cinco días que se interpondrá por escrito ante este Juzgado.

Lo acuerda y firma S.Sª, doy fe.

La Magistrado-Juez.-La Secretaria.

\* \* \*

13550.

NIG: 2411510000763/2008.

Procedimiento: Expediente de dominio. Reanudación del tracto 114/2008.

Sobre: Otras materias.

De: Universidad de León.

Procurador/a: Tadeo Morán Fernández.

Contra:

Procurador/a:

## EDICTO

Doña María Elena Sánchez Garrido, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número seis de Ponferrada.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento expediente de dominio-reanudación del tracto 114/2008 a instancia de Universidad de León, expediente de dominio para la reanudación del tracto sucesivo interrumpido de la siguientes finca que está inscrita en el Registro de la Propiedad número uno de Ponferrada al tomo 478, libro 52, folio 116 vto., finca registral 5253, inscripción tercera.

-Finca rústica: Tierra sita en el término de Ponferrada al sitio de San Miguelín de una superficie aproximada según el título de 49 áreas y 21 centiáreas que tras reciente medición arroja una superficie de 54 áreas y 44 centiáreas, coincidente con la certificación catastral descriptiva y gráfica que se incorpora a la escritura.

Linda: al Este, camino; al Norte, herederos de don Miguel Fustegueras, Sur y Oeste, don Julio Quiñones o don Julio Fernández Quiñones.

Su referencia catastral es 24118000002500096BU.

Se encuentra libre de cargas y en la actualidad sobre esta finca se encuentran ubicadas las instalaciones deportivas del Campus Universitario en Ponferrada de la Universidad de León.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

También se convoca a los mismos fines conforme al artículo 201.3 de la LH a los titulares registrales o en su caso a sus herederos y que según consta en la escritura son: María López López, Antonio López López, Raúl José López López, Antonina López López, Francisca Lucrecia López López, Gregorio López López, María Ángela López López, Lucía López López, Leopolda López López, Renata Castro López y Lydia Castro López.

En Ponferrada a 6 de junio de 2008.-La Secretaria, María Elena Sánchez Garrido.

5557 104,00 euros

\*\*\*

Juicio de faltas número 138/07.

## EDICTO

Doña María Elena Sánchez Garrido, Secretaria Judicial del Juzgado de Instrucción número seis de Ponferrada, doy fe que en el juicio de faltas número 138/07, se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y fallo es del tenor literal siguiente:

Sentencia número 98/07.

En Ponferrada, a 19 de noviembre de 2007.

Vistos por mí, M. Carmen Martínez Ruiz, Magistrada-Juez del Juzgado de Instrucción número seis de Ponferrada, los presentes autos de juicio de faltas, registrados con el número 138 del año 2007, por faltas de lesiones con la intervención del Ministerio Fiscal, siendo denunciante Ana Vanesa Fuentes Larralde, con DNI número 71.512.801-M, y Antonio Fernando Alvites de Carvalho, con DNI número 71.517.105-P, y denunciado Antonio Magalhaes de Carvalho, con NIE X-0581198-B, asistido por la Letrada Sra. Rodrigo Vila.

Fallo:

Que absuelvo a Antonio Magalhaes de Carvalho por los hechos por los que venía siendo acusado, declarando de oficio las costas devengadas en la tramitación del presente procedimiento.

Notifíquese esta sentencia a las partes y al Ministerio Fiscal, haciéndoles saber que no es firme, y que frente a ella cabe recurso de apelación ante la Audiencia Provincial de León, que deberá prepararse ante este Juzgado, en el plazo de cinco días a contar desde el siguiente al de su notificación.

Llévese el original de la presente resolución al libro de sentencias penales dictadas en juicios de faltas, quedando certificación de la misma en los presentes autos.

Así, por esta mi sentencia, lo acuerdo, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Antonio Magalhaes de Carvalho actualmente en paradero desconocido, libro el presente para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN.

Ponferrada, a 17 de junio de 2008.-La Secretaria Judicial, María Elena Sánchez Garrido. 6059

\*\*\*

4741K.

NIG: 2411510000523/2008.

Procedimiento: Ejecución hipotecaria 75/2008.

Sobre: Otras materias.

De: Banco Santander Central Hispano SA.

Procurador: Juan Alfonso Conde Álvarez.

Contra: Agustín Fernández Vega.

Procurador/a: Sin profesional asignado.

Doña Elena Sánchez Garrido, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número seis de Ponferrada.

Hago saber: Que en el proceso de ejecución seguido en dicho Juzgado con el número 75/2008 a instancia de Banco Santander Central Hispano SA contra Agustín Fernández Vega, se ha acordado sacar a pública subasta, por un plazo de veinte días, los bienes que, con su precio de tasación, se enumeran a continuación:

Bienes que se sacan a subasta y su valoración:

1. Urbana. Entidad número 26, vivienda de la planta primera señalada con la letra C), que tiene una superficie útil de ochenta y seis metros noventa y un decímetros cuadrados y su correspondiente distribución interior; y linda: Frente: calle Babero y vista desde ésta, derecha, vivienda de esta misma planta señalada con la letra D), izquierda, vivienda de esta misma planta señalada con la letra B), y fondo, pasillo de acceso a las viviendas y vivienda de esta misma planta señalada con la letra D).

Anejo, tiene como anejo en la planta de sótano segundo o más profundo el local carbonera señalada con el epígrafe de 1º C, nº 4, que tiene una superficie de dos metros ochenta y tres decímetros cuadrados aproximadamente, se trata de la finca número 4696 inscrita en el Registro de la Propiedad número uno de Ponferrada, al tomo 1987, libro 356 de la sec. tercera del Ayuntamiento de Ponferrada, folio 16.

Valoración a efectos de subasta: 124.339,15 euros.

2. Urbana, entidad número 12, local en la planta de sótano primero, constituido por una sola nave diáfana que tiene entrada independiente por la zona de circulación y maniobra.

Se destina a plaza de garaje y está grafiada en la planta con el número 12.

Linda. Frente, zona de circulación y maniobra y visto desde ésta, izquierda, local o plaza de garaje grafiado en la planta con el número 13; derecha, local o plaza de garaje grafiado en la planta con el número 11, y fondo, calle Fabero. Ocupa una superficie aproximada de once metros cuadrados, se trata de la finca número 4941, inscrita en el Registro de la Propiedad número uno de Ponferrada, al tomo 2033, libro 384, de la sec. tercera del Ayuntamiento de Ponferrada, folio 87.

Valoración a efectos de subasta: 6815 euros.

La subasta tendrá lugar en la sede de este Juzgado avenida Huertas del Sacramento, 14, el día 22 de septiembre de 2008 a las 10 horas. Condiciones de la subasta:

1.- Los licitadores deberán cumplir los siguientes requisitos:

1º.- Identificarse de forma suficiente.

2º.- Declarar que conocen las condiciones generales y particulares de la subasta.

3º.- Presentar resguardo de que han depositado en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado en la entidad Banesto, cuenta número 2990 0000 06 0075 08 o de que han prestado aval bancario por el 30 por 100 del valor de tasación de los bienes. Cuando el licitador realice el depósito con las cantidades recibidas en todo o en parte de un tercero, se hará constar así en el resguardo a los efectos de lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 652 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil.

2.- Sólo el ejecutante podrá hacer postura reservándose la facultad de ceder el remate a un tercero.

3.- Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado y con las condiciones expresadas anteriormente.

4.- Cuando la mejor postura sea igual o superior al 70 por 100 del avalúo, se aprobará el remate a favor del mejor postor. Si fuere inferior, se estará a lo previsto en el artículo 670 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil.

- Que la certificación registral y la titulación sobre el/los inmueble/s que se subasta/n, está de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose por el mero hecho de participar en la subasta que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, así como que las cargas o gravámenes anteriores, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y que el licitador los admite y acepta quedar subrogado en la responsabilidad derivada de aquéllos, si el remate se adjudicare a su favor.

- No consta en el proceso si el inmueble que se subasta se encuentra o no ocupado por personas distintas del ejecutado.

- Si por fuerza mayor, causas ajenas al Juzgado o por error se hubiere señalado un domingo o día festivo y no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil.

Si por fuerza mayor, causas ajenas al Juzgado o por error se hubiere señalado un domingo o día festivo y no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al día siguiente hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

En Ponferrada, a 23 de junio de 2008.—La Secretaria Judicial, Elena Sánchez Garrido. 6060

#### NÚMERO UNO DE ASTORGA

5016K.

NIG: 24008 I 0101592/2007.

Procedimiento: Ejecución hipotecaria 377/2007.

Sobre: Otras materias.

De: La Caixa.

Procuradora: Ana Isabel Aránzazu Fernández García.

Contra: Rafael Ferreras Villares.

Procurador/a: Sin profesional asignado.

#### EDICTO

Doña María del Camino González Rozas, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número uno de Astorga.

Hago saber: Que en el proceso de ejecución seguido en dicho Juzgado con el número 377/2007 a instancia de La Caixa contra Rafael Ferreras Villares, se ha acordado sacar a pública subasta, por un plazo de veinte días, los bienes que, con su precio de tasación, se enumeran a continuación:

Bienes que se sacan a subasta y su valoración:

Finca urbana, Finca número 14. Vivienda A en la planta tercera, del edificio en Veguellina de Órbigo, en la calle Linera s/n hoy número 5, con acceso por la escalera del portal 5 de los dos que están señalados con los números 3 y 5, con una superficie útil de 89,04 metros cuadrados.

Valorada en 86.928,00 euros.

La subasta tendrá lugar en la sede de este Juzgado sito en plaza de los Marqueses, 5-8, el día 23 de septiembre a las 12.00 horas.

Condiciones de la subasta:

1.- Los licitadores deberán cumplir los siguientes requisitos:

1º.- Identificarse de forma suficiente.

2º.- Declarar que conocen las condiciones generales y particulares de la subasta.

3º.- Presentar resguardo de que han depositado en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado en la entidad Banesto de Astorga 0030.6130.2110.0000.06.0377.07 o de que han prestado aval bancario por el 30 por 100 del valor de tasación de los bienes. Cuando el licitador realice el depósito con cantidades recibidas en todo o en parte de un tercero, se hará constar así en el resguardo a los

efectos de lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 652 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil.

2.- Sólo el ejecutante podrá hacer postura reservándose la facultad de ceder el remate a un tercero.

3.- Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado y con las condiciones expresadas anteriormente.

4.- Cuando la mejor postura sea igual o superior al 70 por 100 del avalúo, se aprobará el remate a favor del mejor postor. Si fuere inferior, se estará a lo previsto en el artículo 670 de la LECn.

5.- La certificación registral está de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

6.- Las cargas o gravámenes anteriores, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, y que por el solo hecho de participar en la subasta, el licitador los admite y acepta quedar subrogado en la responsabilidad derivada de aquéllos, si el remate se adjudicare a su favor.

7.- No consta en el proceso si el inmueble que se subasta se encuentra o no ocupado por personas distintas del ejecutado.

Si por fuerza mayor, causas ajenas al Juzgado o por error se hubiere señalado un domingo o día festivo y no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

En Astorga, a 18 de junio de 2008.—La Secretaria Judicial, María del Camino González Rozas.

5683

52,80 euros

#### NÚMERO UNO DE SAHAGÚN

13550.

NIG: 24139 I 0100400/2008.

Procedimiento: Expediente de dominio. Reanudación del tracto 119/2008.

Sobre: Otras materias.

De: Arselina Fernández de la Red.

Procurador/a: María Victoria de la Red Rojo.

Contra: Ministerio Fiscal.

Procurador/a: Sin profesional asignado.

#### EDICTO

Doña Rosa-María Serreta Pesquera, Juez del Juzgado de Primera Instancia número uno de Sahagún.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento expediente de dominio 119/2008 a instancia de doña Arselina Fernández de la Red, expediente de dominio para la desuperficialización de las siguientes fincas:

Rústica: Tierra en el término del municipio de Cebanico, a Matorral, de 10.000 metros y 10 decímetros cuadrados. Linda: Norte y Sur; Herederos de Quirico Reyero; Este, Carretera; Oeste, Herederos de Quirico Reyero.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Sahagún a 26 de junio de 2008.—El/la Secretario/a (ilegible).

5963

## Juzgados de lo Social

### NÚMERO UNO DE LEÓN

#### CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Carmen Ruiz Mantecón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número uno de León, hago saber:

Que en el procedimiento demanda 284/2008 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de Robert Isayan contra la em-

presa José Manuel Casas Iglesias, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

Propuesta de providencia: S. Sª la Secretaria Judicial, Carmen Ruiz Mantecón.

En León, a 1 de julio de 2008.

Dada cuenta del estado de las actuaciones y resultando que la parte demandada se encuentra en ignorado paradero, cítesela mediante edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN por lo que se decreta la suspensión de los actos de conciliación y/o juicio previstos para el día 3 de julio de 2008.

Se acuerda, asimismo, emplazar al Fondo de Garantía Salarial, de conformidad con lo establecido en el artículo 23.2 de la LPL, a fin de que comparezca ante este Juzgado para el acto de conciliación y en su caso juicio, señalados para el próximo día 14 de octubre de 2008 a las 11.50 de su mañana.

Adviértase que contra la presente resolución podrá interponerse recurso de reposición ante este Juzgado en el plazo de cinco días hábiles siguientes a su notificación.

Lo que propongo a S.Sª para su conformidad.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a José Manuel Casas Iglesias (Ferrallas Casas), en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. En León a 1 de julio de 2008.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento a las partes.

La Secretaria Judicial, Carmen Ruiz Mantecón. 6062

## NÚMERO TRES DE LEÓN

### CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Don Pedro María González Romo, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número tres de León, hago saber:

Que en el procedimiento demanda 827/2007 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Agustín Pinto Puente contra la empresa Instituto Nacional de la Seguridad Social, Tesorería General Seguridad Social, Pedro Callejo García, Mupag Previsión, sobre seguridad social, se ha dictado el siguiente auto, cuya parte dispositiva dice:

Fallo:

Estimo parcialmente la demanda interpuesta por don Agustín Pinto Puente, contra el INSS, Tesorería General de la Seguridad Social, Pedro Callejo García y Mupag Previsión, declaro que la parte demandante se encuentra afecta de incapacidad permanente, derivada de enfermedad profesional, en el grado de incapacidad permanente total para su profesión habitual de Picador; condenando al Instituto Nacional de la Seguridad Social y Tesorería General de la Seguridad Social, a estar y pasar por la anterior declaración y a abonar al demandante una pensión en la cuantía equivalente al 75% de su base reguladora de 2996,04 euros, con las revalorizaciones y mejoras que legalmente le correspondan y con efectos de 13 de agosto de 2007.

Se fija el plazo a partir del cual podrá instarse la revisión por agravación o mejoría en diciembre 2008.

Se advierte a las partes que contra este fallo pueden interponer recurso de suplicación en el plazo de cinco días, para ante la Sala de lo Social de Valladolid del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, debiéndose dar cumplimiento en su caso por la entidad gestora condenada a lo dispuesto en el último párrafo del artículo 192.4 del Decreto Regulador del Procedimiento Laboral.

Esta es mi sentencia que pronuncio, mando y firmo.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Pedro Callejo García, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

En León a 19 de junio de 2008.-El Secretario Judicial, Pedro María González Romo. 6041

### CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Don Pedro María González Romo, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número tres de León, hago saber:

Que en el procedimiento ejecución 31/2008 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don José Luis Martínez Villanueva contra la empresa Ditec Medioambiental SL, sobre ordinario, se ha dictado el siguiente auto, cuya parte dispositiva dice:

Parte dispositiva:

En atención a lo expuesto, se acuerda:

A) Declarar al ejecutado Ditec Medioambiental SL, en situación de insolvencia total con carácter provisional por importe de 1.958,68 euros. Insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

B) Archivar las actuaciones previa anotación en el libro correspondiente, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Notifíquese esta resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial, advirtiéndose que frente a la misma cabe recurso de reposición en el plazo de cinco días hábiles ante este Juzgado.

Lo que propongo a S.Sª para su conformidad.

Conforme: Ilmo. Sr. Magistrado, don Alfonso González González.- El/la Secretario Judicial

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Ditec Medioambiental SL, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

En León a 1 de julio de 2008.-El Secretario Judicial, Pedro María González Romo. 6051

\*\*\*

NIG: 24089 4 0001457/2008.

07410.

Nº autos: Demanda 477/2008.

Materia: Seguridad social.

Demandados: Tesorería General de la Seguridad Social, Rafael Alba González, Mutual Minero Industrial Leonesa, Instituto Nacional de la Seguridad Social.

### EDICTO

Don Pedro Mª González Romo, Secretario de lo Social número tres de León.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de Colomán Martínez García contra Tesorería General de la Seguridad Social, Rafael Alba González, Mútual Minero Industrial Leonesa, Instituto Nacional de la Seguridad Social, en reclamación por seguridad social, registrado con el número 477/2008, se ha acordado citar a Rafael Alba González para que comparezca el día 24 noviembre de 2008 para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio.

Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número tres de León, a las 10.10 horas, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a Rafael Alba González se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA y colocación en el tablón de anuncios.

En León a 26 junio de 2008.-El Secretario Judicial, Pedro María González Romo. 5962

NIG: 24089 4 0001107/2008.

07410.

Nº autos: Demanda 363/2008.

Materia: Ordinario.

Dte: Manuel González Pérez.

Demandados: Estudios y Proyectos Desarrollo y Gestión SA, Fogasa.

#### EDICTO

Don Pedro Mª González Romo, Secretario de lo Social número tres de León.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de don Manuel González Pérez contra Estudios y Proyectos Desarrollo y Gestión SA, Fogasa, en reclamación por ordinario, registrado con el número 363/2008 se ha acordado citar a Estudios y Proyectos Desarrollo y Gestión SA, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 27 de octubre de 2008 para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio.

Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número tres de León a las 10.30 horas debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a Estudios y Proyectos Desarrollo y Gestión SL, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA y colocación en el tablón de anuncios.

En León, a 19 junio de 2008.—El Secretario Judicial, Pedro Mª González Romo. 5897

\* \* \*

NIG: 24089 4 0001115/2008.

07410.

Nº autos: Demanda 365/2008.

Materia: Ordinario.

Dte: Svetoslav Genchev.

Demandados: Todorov Ivan Iordanov, Fogasa.

#### EDICTO

Don Pedro Mª González Romo, Secretario de lo Social número tres de León.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de Todorov Svetoslav Genchev contra Todorov Ivan Iordanov, Fogasa, en reclamación por ordinario, registrado con el número 365/2008 se ha acordado citar a Todorov Ivan Iordanov, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 27 de octubre de 2008 para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio.

Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número tres de León a las 10.50 horas debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a Todorov Ivan Iordanov, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA y colocación en el tablón de anuncios.

En León, a 19 junio de 2008.—El Secretario Judicial, Pedro Mª González Romo. 5896

NIG: 24089 4 0000220/2008.

07410.

Nº autos: Demanda 73/2008.

Materia: Ordinario.

Dte: Yolanda García Llanos.

Demandados: La Casona de Pablo Flórez SL, Fogasa.

#### EDICTO

Don Pedro Mª González Romo, Secretario de lo Social número tres de León.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de doña Yolanda García Llanos contra La Casona de Pablo Flórez SL, en reclamación por ordinario, registrado con el número 73/2008 se ha acordado citar a La Casona de Pablo Flórez SL, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 3 de septiembre de 2008 para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio.

Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número tres de León a las 10.25 horas debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a La Casona de Pablo Flórez, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA y colocación en el tablón de anuncios.

En León, a 19 junio de 2008.—El Secretario Judicial, Pedro Mª González Romo. 5901

\* \* \*

#### CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Don Pedro María González Romo, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número tres de León, hago saber:

Que en el procedimiento ejecución 159/2007 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Miguel Santos Miguélez contra la empresa Canterías Naturales SA, sobre ordinario, se ha dictado el siguiente auto, cuya parte dispositiva dice:

Parte dispositiva:

En atención a lo expuesto, se acuerda:

A) Declarar al ejecutado Canterías Naturales SA, en situación de insolvencia total con carácter provisional por importe de 6.183,80 euros. Insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

B) Archivar las actuaciones previa anotación en el Libro correspondiente, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Notifíquese esta resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial, advirtiéndose que frente a la misma cabe recurso de reposición en el plazo de cinco días hábiles ante este Juzgado.

Lo que propongo a S.Sª. para su conformidad.

Conforme: Ilmo. Sr. Magistrado, don José Manuel Mtnez. Illade.—El Secretario Judicial.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Canterías Naturales SA, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

En León, a 27 de junio de 2008.—El Secretario Judicial, Pedro María González Romo. 5918

IMPRESA PROVINCIAL

LEÓN - 2008